

---

---

## **VII. ASALARIADOS COTIZANTES Y EMPLEO. SALARIOS Y NEGOCIACIONES**

---

---

### **EMPLEO**

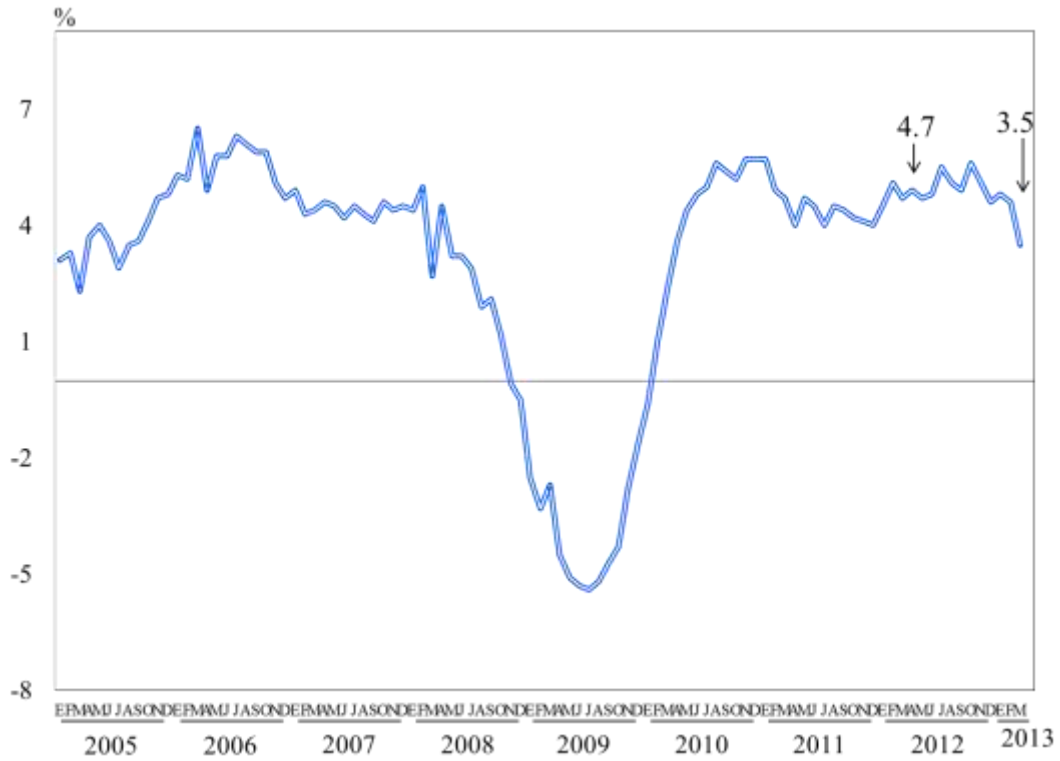
#### **Asalariados cotizantes<sup>1</sup>**

En marzo de 2013, el total de asalariados que cotizaron al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 16 millones 127 mil 421 trabajadores, esta cantidad superó en 3.5% a la de igual mes de 2012; lo anterior significó 547 mil 351 cotizantes más. De igual forma, al comparar el nivel de la población cotizante en marzo con el de diciembre anterior, el actual resultó mayor en 1.1%, es decir, creció en 172 mil 664 trabajadores en el transcurso del primer trimestre del año.

---

<sup>1</sup> El término de cotizantes de carácter asalariado del IMSS se refiere a las siguientes modalidades de aseguramiento: 10: esquema ordinario urbano; 17: esquema de reversión de cuotas por subrogación de servicios y 13: asalariados del campo. No incluye a los trabajadores del IMSS.

**ASALARIADOS COTIZANTES**  
**Enero de 2005 – marzo de 2013<sup>D/</sup>**  
**-Variación respecto al mismo mes del año anterior-**



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **Asalariados cotizantes por sector de actividad económica**

En el período interanual de marzo de 2012 a marzo de 2013 destacó la evolución de la población cotizante en la industria de transformación, en el comercio y en los servicios para empresas y personas, por su significativa incorporación de cotizantes: 162 mil, 155 mil 275 y 151 mil 358 trabajadores en cada caso. De igual forma, el sector de transporte y comunicaciones y el de servicios sociales reportaron aumentos relevantes: 27 mil 128 el primero y 25 mil 846 el siguiente. Por su parte, la construcción y las industrias extractivas registraron 10 mil 596 y 10 mil 160 trabajadores más cada uno. En cambio, los menores crecimientos absolutos se observaron en la industria eléctrica y suministro de agua potable y en el sector agropecuario, con 1 mil 152 y 3 mil 836 cotizantes más, en cada caso.

Al observar el comportamiento de los cotizantes en los tres meses transcurridos de 2013 se aprecia un crecimiento en seis de los nueve sectores de actividad económica, los que reportaron los mayores aumentos absolutos fueron la industria de la transformación y los servicios para empresas y personas, con 99 mil 416 y 65 mil 343 cotizantes más cada uno. Por el contrario, la construcción y el comercio acusaron las disminuciones más relevantes en la población cotizante, de 30 mil 117 y 11 mil 991 trabajadores menos, respectivamente, como se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**ASALARIADOS COTIZANTES POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
**Marzo de 2012 – marzo de 2013<sup>p/</sup>**

Sector de actividad económica	Variación			
	Interanual		Respecto a diciembre de 2012	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
<b>T o t a l</b>	<b>547 351</b>	<b>3.5</b>	<b>172 664</b>	<b>1.1</b>
Industrias de transformación	162 000	3.8	99 416	2.3
Comercio	155 275	4.7	-11 991	-0.3
Servicios para empresas y personas	151 358	3.9	65 343	1.7
Transporte y comunicaciones	27 128	3.1	11 007	1.2
Servicios sociales	25 846	2.3	11 261	1.0
Construcción	10 596	0.7	-30 117	-2.1
Industrias extractivas	10 160	7.9	635	0.5
Agricultura y ganadería	3 836	0.8	27 465	5.9
Industria eléctrica y suministro de agua potable	1 152	0.8	-355	-0.2

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **Asalariados cotizantes por rama de actividad económica**

En marzo de 2013, de las 62 ramas en que el IMSS clasifica la actividad económica, en 53 de ellas el nivel ocupacional fue mayor al de 12 meses antes; destacaron los incrementos absolutos de las siguientes ramas: construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes (57 mil 562 cotizantes más); servicios profesionales y técnicos (53 mil 637); compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías (49 mil 511); compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco (30 mil 162); servicios financieros y de seguros (27 mil 460); preparación y servicio de alimentos y bebidas (24 mil 495); fabricación de alimentos (21 mil 606); y servicios personales para el hogar y diversos (21 mil 422).

En cambio, de las nueve ramas con disminuciones se observó que las pérdidas más significativas se reportaron en la construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil (8 mil 927 trabajadores menos); elaboración de bebidas (2 mil 717); agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas (2 mil 411); y en la fabricación de productos de minerales no metálicos, excepto del petróleo y del carbón mineral (1 mil 853).

Estos aspectos se pueden observar en el cuadro de la siguiente página.

**ASALARIADOS COTIZANTES POR RAMA  
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA  
Marzo de 2012 – marzo de 2013 <sup>p/</sup>**

Rama de actividad económica	Variación interanual	
	Absoluta (Número de cotizantes)	Relativa %
<b>Total</b>	<b>547 351</b>	<b>3.5</b>
<i>Ramas con los mayores crecimientos absolutos</i>		
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	57 562	9.4
Servicios profesionales y técnicos	53 637	2.8
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	49 511	7.2
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	30 162	4.5
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etcétera)	27 460	10.7
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	24 495	4.7
Fabricación de alimentos	21 606	3.5
Servicios personales para el hogar y diversos	21 422	4.0
Transporte terrestre	20 262	4.6
Compraventa de maquinaria, equipo, instrumentos, aparatos, herramientas; sus refacciones y accesorios	19 772	6.9
Trabajos realizados por contratistas especializados	19 523	7.4
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural	17 975	3.1
Fabricación de productos de hule y plástico	16 386	5.8
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	16 202	4.4
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	15 028	2.8
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	13 464	3.1
Industria química	10 175	4.1
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	9 793	4.4
Servicios recreativos y de esparcimiento	9 464	5.6
Servicios de alojamiento temporal	8 677	2.7
Compraventa de equipo de transporte; sus refacciones y accesorios	8 598	4.4
<i>Ramas con descensos</i>		
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	-8 927	-0.8
Elaboración de bebidas	-2 717	-2.2
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	-2 411	-3.9
Fabricación de productos de minerales no metálicos; excepto del petróleo y del carbón mineral	-1 853	-1.4
Pesca	-879	-3.5
Comunicaciones	-710	-0.8
Beneficio y fabricación de productos de tabaco	-318	-9.3
Servicios relacionados con inmuebles	-271	-0.7
Silvicultura	-117	-3.0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **Asalariados cotizantes por tamaño de establecimiento**

Entre marzo de 2012 y marzo de 2013, los establecimientos en sus diferentes tamaños aumentaron su población cotizante; las unidades productivas que sobresalieron por aportar el mayor número de nuevas plazas fueron las de más de 300 y de 101 a 300 trabajadores, con 330 mil 370 y 87 mil 907 cotizantes más, respectivamente; les siguieron en importancia las empresas de 11 a 50 y de 51 a 100 trabajadores, las cuales generaron 70 mil 239 y 31 mil 13 nuevos puestos de trabajo. La menor participación correspondió a los micronegocios, de 1 a 10 cotizantes, con 27 mil 822 trabajadores más.

En marzo de 2013, estaban inscritos en el IMSS un total de 837 mil 356 establecimientos que registraron a sus trabajadores en ese Instituto. En su evolución reciente, de marzo de 2012 a igual mes de 2013, se observó un incremento en el número de establecimientos; los que mostraron el mayor crecimiento absoluto fueron los pequeños (de 11 a 50 trabajadores) y los micronegocios, de 1 a 10 trabajadores, con 3 mil 7 y 2 mil 895 establecimientos más en cada caso.

Por su parte, las grandes empresas, de más de 300 trabajadores, registraron el menor incremento en el número de establecimientos, con solo 413 unidades más. Aunque, en términos relativos, este comportamiento es inverso, toda vez que son estas grandes unidades productivas las que reportan el crecimiento más dinámico, de 5.4%; mientras que el de los microestablecimientos fue el menor, de 0.4 por ciento.

Estos aspectos se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

**ASALARIADOS COTIZANTES POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO**  
**Marzo de 2012 – marzo de 2013 <sup>p/</sup>**

Tamaño de establecimiento (Según número de cotizantes)	Variación interanual			
	Cotizantes		Establecimientos	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
<b>T o t a l</b>	<b>547 351</b>	<b>3.5</b>	<b>7 354</b>	<b>0.9</b>
De 1 a 10	27 822	1.4	2 895	0.4
De 11 a 50	70 239	2.5	3 007	2.4
De 51 a 100	31 013	2.0	456	2.0
De 101 a 300	87 907	3.0	583	3.4
De 301 y más	330 370	5.3	413	5.4

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.



### **Asalariados cotizantes por entidad federativa**

En el período interanual de referencia, la incorporación de cotizantes fue un proceso que se presentó en 31 de las 32 entidades federativas del país. Las entidades que contribuyeron en mayor medida al crecimiento de la población cotizante fueron el Distrito Federal (129 mil 382 trabajadores más), Chihuahua (39 mil 508), Jalisco (37 mil 403), Guanajuato (35 mil 325), Querétaro (27 mil 208), Nuevo León (27 mil 40) y Coahuila (26 mil 852). Por el contrario, Michoacán canceló 1 mil 564 puestos de trabajo.

Durante el primer trimestre de 2013, la evolución de los cotizantes fue positiva en 23 entidades federativas, entre las que sobresalieron el Distrito Federal (29 mil 584 cotizantes adicionales) y Nuevo León (17 mil 380); les siguieron en importancia los aumentos en Sonora, Chihuahua, Baja California, Guanajuato y Jalisco. Así, en conjunto, estas siete entidades incorporaron a 118 mil 908 cotizantes, que representan el 68.9% del total. De los nueve estados que acusaron retrocesos en la población trabajadora los más pronunciados se presentaron en Chiapas (3 mil 916 trabajadores menos), Michoacán (2 mil 961), Estado de México (2 mil 623) y Tabasco (1 mil 459), como se muestra en el cuadro de la página siguiente.

**ASALARIADOS COTIZANTES POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**Marzo de 2012 – marzo de 2013 <sup>p/</sup>**

Entidad federativa	Variación interanual		Variación respecto a dic. anterior	
	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
<b>T o t a l</b>	<b>547 351</b>	<b>3.5</b>	<b>172 664</b>	<b>1.1</b>
Distrito Federal	129 382	4.7	29 584	1.0
Nuevo León	27 040	2.1	17 380	1.3
Sonora	12 938	2.4	15 635	2.9
Chihuahua	39 508	5.8	15 369	2.2
Baja California	20 888	3.0	14 710	2.1
Guanajuato	35 325	5.0	14 349	2.0
Jalisco	37 403	3.1	11 881	1.0
Sinaloa	5 498	1.2	10 038	2.2
Querétaro	27 208	6.7	9 495	2.3
Coahuila	26 852	4.3	8 725	1.4
Quintana Roo	14 586	5.1	7 525	2.6
San Luis Potosí	14 689	5.0	6 883	2.3
Puebla	16 159	3.4	5 890	1.2
Aguascalientes	15 527	7.8	5 716	2.7
Yucatán	7 860	3.2	4 141	1.6
Tamaulipas	14 517	2.6	2 784	0.5
Zacatecas	3 439	2.4	1 862	1.3
Tlaxcala	1 842	2.4	939	1.2
Hidalgo	5 710	3.1	894	0.5
Colima	4 178	3.8	589	0.5
Baja California Sur	5 109	4.1	547	0.4
Guerrero	5 449	3.8	486	0.3
Campeche	9 282	6.4	192	0.1
Morelos	4 308	2.3	-20	-0.01
Nayarit	1 791	1.6	-263	-0.2
Durango	11 180	5.5	-344	-0.2
Oaxaca	6 805	4.7	-572	-0.4
Veracruz	16 853	2.9	-792	-0.1
Tabasco	6 212	3.4	-1 459	-0.8
Estado de México	20 071	1.5	-2 623	-0.2
Michoacán	-1 564	-0.5	-2 961	-0.9
Chiapas	1 306	0.8	-3 916	-2.2

<sup>p/</sup> Cifras preliminares

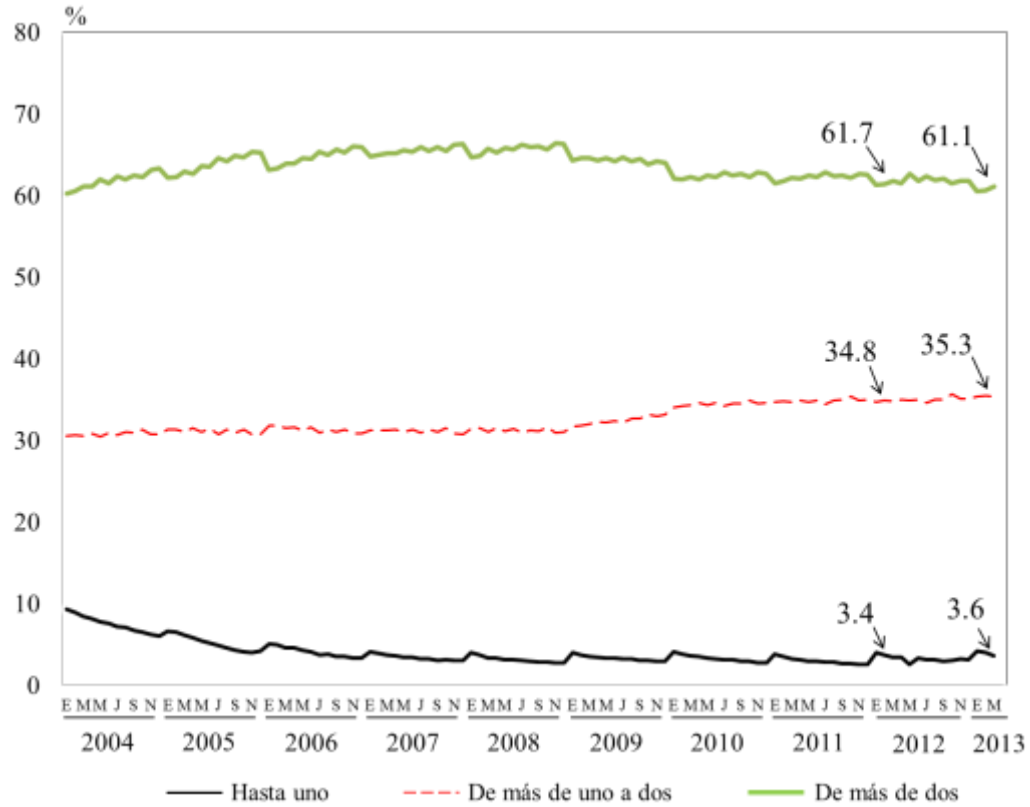
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Asalariados cotizantes  
de un salario mínimo**

En marzo del año en curso, la población asalariada que cotizó con un salario mínimo ascendió a 580 mil 281 trabajadores y representó el 3.6% del total de cotizantes. Al comparar esta cantidad con la reportada un año antes, se observa un aumento de 8.0% en el número de trabajadores de salario mínimo (42 mil 915 cotizantes más) y de 0.2 puntos porcentuales en su participación.

De igual forma, los trabajadores que percibieron ingresos de más de uno y hasta dos veces el salario mínimo aumentaron su número en 270 mil 971 cotizantes; y su proporción creció, al pasar de 34.8 a 35.3%. Por su parte, la población trabajadora que obtuvo ingresos mayores a dos salarios mínimos evidenció también crecimiento, en términos absolutos de 233 mil 465 cotizantes; no obstante, su participación en el total de trabajadores se redujo en 0.6 puntos porcentuales, al ubicarse en 61.1 por ciento.

**ASALARIADOS COTIZANTES POR ESTRATO DE INGRESO**  
**Enero de 2004 – marzo de 2013<sup>p/</sup>**  
**- Proporción respecto al total -**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

## **Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)<sup>2</sup>**

El pasado 15 de abril, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó los resultados, al mes de enero de 2013, de los Establecimientos con Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), los cuales muestran las características y evolución de los establecimientos manufactureros y no manufactureros (número de establecimientos en activo, personal ocupado, horas trabajadas, remuneraciones e ingresos, entre otras variables), registrados en este programa.

### **Establecimientos Manufactureros**

“Con esta perspectiva, los Establecimientos adscritos al Programa IMMEX a nivel nacional, fueron 6 mil 248 en enero pasado, lo que significó un crecimiento de 0.5% a tasa anual.

Del total de las unidades económicas activas durante el mes en cuestión, el 81.2% corresponde a establecimientos manufactureros y el 18.8% a establecimientos no manufactureros (que llevan a cabo actividades relativas a la agricultura, pesca, comercio y a los servicios).

---

<sup>2</sup> A finales de 2006, la Secretaría de Economía instrumentó el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual las unidades económicas que cumplen con los requisitos para aprovechar las prerrogativas que ofrece, obtienen autorización para elaborar, transformar o reparar bienes importados temporalmente con el propósito de realizar una exportación posterior y/o destinarlos al mercado nacional.

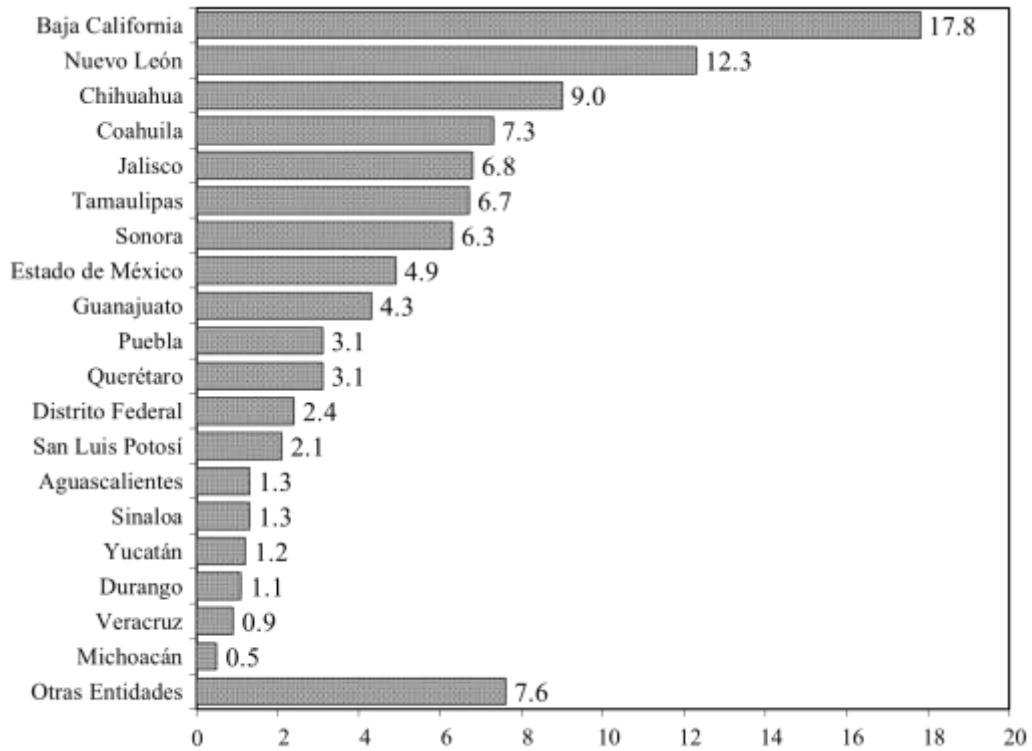
Es importante señalar que la nueva Estadística Mensual del Programa IMMEX no es comparable con la Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación que generó y publicó el INEGI hasta diciembre de 2006, ya que si bien ambas se basan en programas de fomento al comercio exterior de la Secretaría de Economía, la referente a la Industria Maquiladora de Exportación se centraba exclusivamente en la producción por cuenta ajena destinada al extranjero.

En la gráfica siguiente se presenta la distribución del total de los establecimientos en las distintas entidades federativas del país.

**DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX**

**Enero de 2013**

**- Estructura porcentual -**



FUENTE: INEGI.

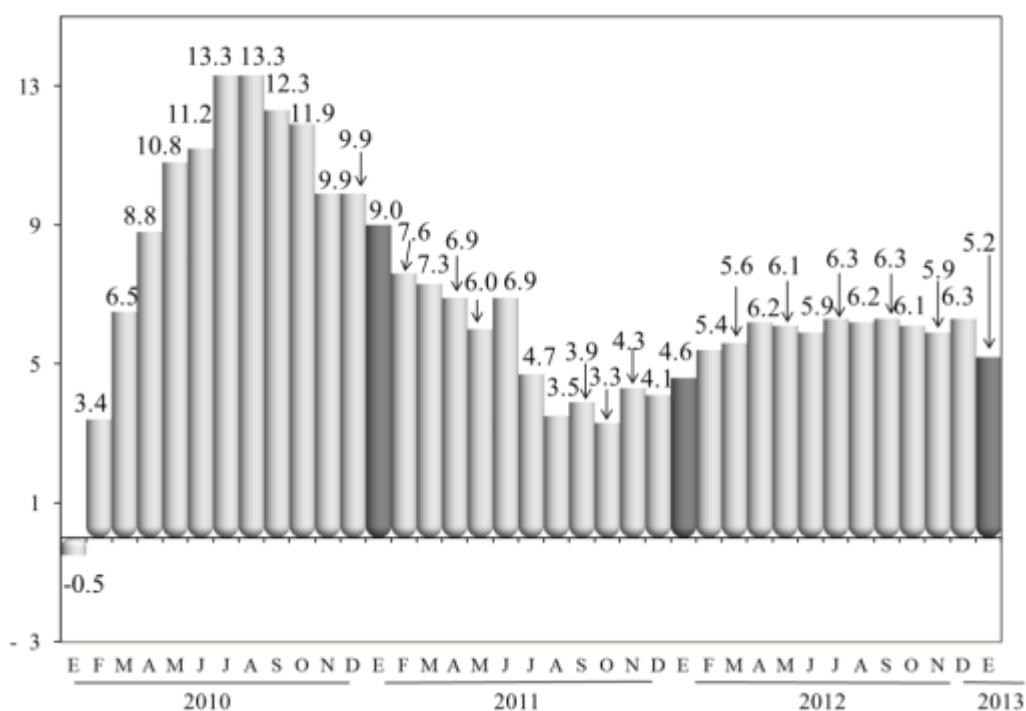
### Personal ocupado

El personal ocupado fue superior en 5.2% en el primer mes de 2013 respecto a enero de un año antes. Según el establecimiento en el que labora, en los manufactureros avanzó 5.5% y en los no manufactureros 3.4 por ciento.

#### PERSONAL OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX

Enero de 2013

- Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior -



FUENTE: INEGI.

El 87.8% de los trabajadores efectúa actividades del sector manufacturero y el 12.2% actividades de otros sectores.

**PERSONAL OCUPADO SEGÚN CONDICIÓN DE CONTRATACIÓN  
EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX  
Enero de 2013**

<b>Condición</b>	<b>Personas</b>	<b>Variación % anual</b>
<b>Total</b>	<b>2 279 278</b>	<b>5.2</b>
<b>- En establecimientos manufactureros</b>	<b>2 000 781</b>	<b>5.5</b>
<b>Contratado por el establecimiento</b>	<b>1 501 404</b>	<b>4.8</b>
Obreros y técnicos	1 277 660	5.3
Empleados administrativos	223 744	2.4
<b>Subcontratado</b>	<b>499 377</b>	<b>7.6</b>
Obreros y técnicos	398 557	7.1
Empleados administrativos	100 820	9.7
<b>Ambos tipos de contratación</b>	<b>2 000 781</b>	<b>5.5</b>
Obreros y técnicos	1 676 217	5.7
Empleados administrativos	324 564	4.5
<b>- En establecimientos No manufactureros</b>	<b>278 497</b>	<b>3.4</b>

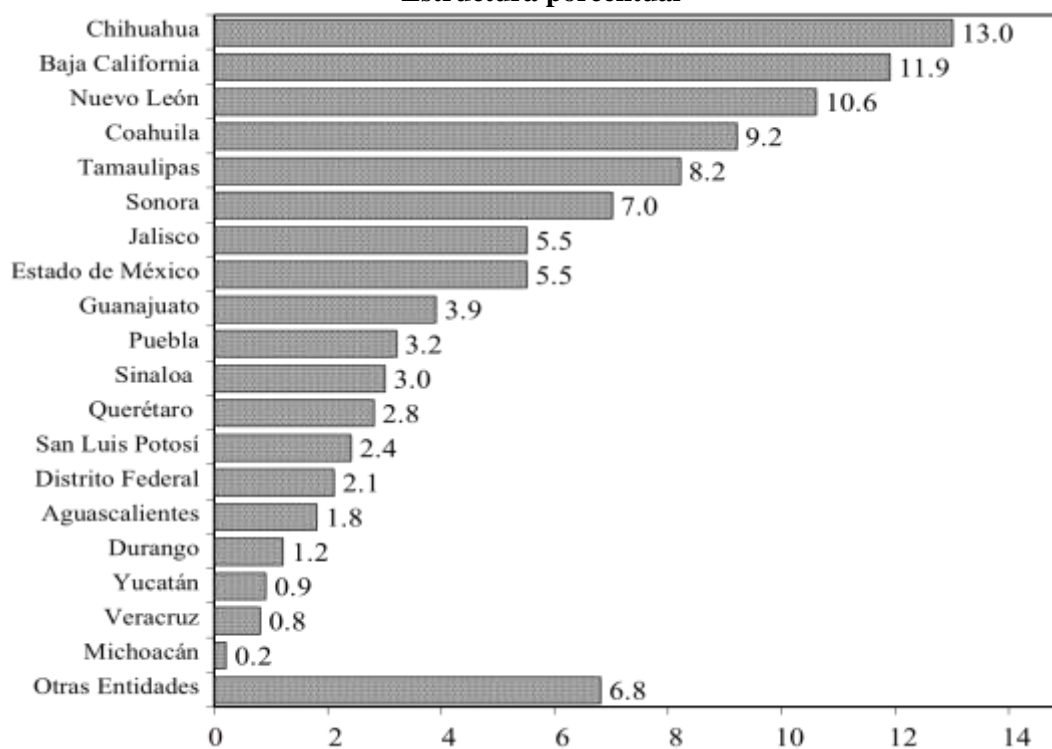
FUENTE: INEGI.

A nivel estatal, el personal ocupado en los dos tipos de establecimientos aumentó en la mayoría de las entidades, observándose importantes variaciones en Michoacán y San Luis Potosí con un incremento de 12.2% de manera individual, Chihuahua 9.1%, Durango 9%, Coahuila 6.7%, Guanajuato 6.4%, Sonora 6%, Querétaro 5.6% y en Sinaloa 5.4 por ciento.



En el mes en cuestión, el personal ocupado se distribuyó en las entidades de la siguiente forma: Chihuahua representó el 13%, Baja California 11.9%, Nuevo León 10.6%, Coahuila 9.2%, Tamaulipas 8.2%, Sonora 7%, Jalisco y el estado de México 5.5% cada uno, que en conjunto contribuyeron con el 70.9% del personal ocupado total.

**DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL PERSONAL  
OCUPADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON  
PROGRAMA IMMEX  
Enero de 2013  
- Estructura porcentual -**



FUENTE: INEGI.

### Horas Trabajadas y Remuneraciones Reales

Las horas trabajadas crecieron 7.8% en enero de 2013 en comparación con igual mes de un año antes, las trabajadas en los establecimientos manufactureros se acrecentaron 7.3% y en los no manufactureros fueron mayores en 11.2 por ciento.

Por su parte, las remuneraciones medias reales pagadas al personal contratado directamente por los establecimientos mostraron un aumento de 2%. En las unidades económicas destinadas a las manufacturas se elevaron 1.9% y en los otros sectores 1% en enero pasado respecto a igual mes de 2012.

**HORAS TRABAJADAS Y REMUNERACIONES MEDIAS REALES  
EN LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX  
Enero de 2013**

Condición	Miles de horas	Variación % anual
<b>Horas Trabajadas</b>	<b>452 718</b>	<b>7.8</b>
- En establecimientos <b>Manufactureros</b>	<b>394 819</b>	<b>7.3</b>
<b>Por personal contratado directamente</b>	<b>295 442</b>	<b>7.0</b>
Obreros y técnicos	249 843	7.8
Empleados administrativos	45 599	2.8
<b>Por personal subcontratado</b>	<b>99 377</b>	<b>8.1</b>
Obreros y técnicos	79 191	7.7
Empleados administrativos	20 186	10.0
<b>Ambos tipos de contratación</b>	<b>394 819</b>	<b>7.3</b>
Obreros y técnicos	329 034	7.8
Empleados administrativos	65 785	4.9
- En establecimientos <b>No manufactureros</b>	<b>57 899</b>	<b>11.2</b>
<b>Remuneraciones Medias Reales <sup>*/</sup></b>	<b>11 427</b>	<b>2.0</b>
- En establecimientos <b>Manufactureros</b>	<b>11 939</b>	<b>1.9</b>
Salarios pagados a obreros y técnicos	6 238	5.3
Sueldos pagados a empleados administrativos	21 396	-0.8
Contribuciones patronales a la seguridad social	1 785	-0.1
Prestaciones sociales	1 657	2.3
- En establecimientos <b>No manufactureros</b>	<b>7 580</b>	<b>1.0</b>

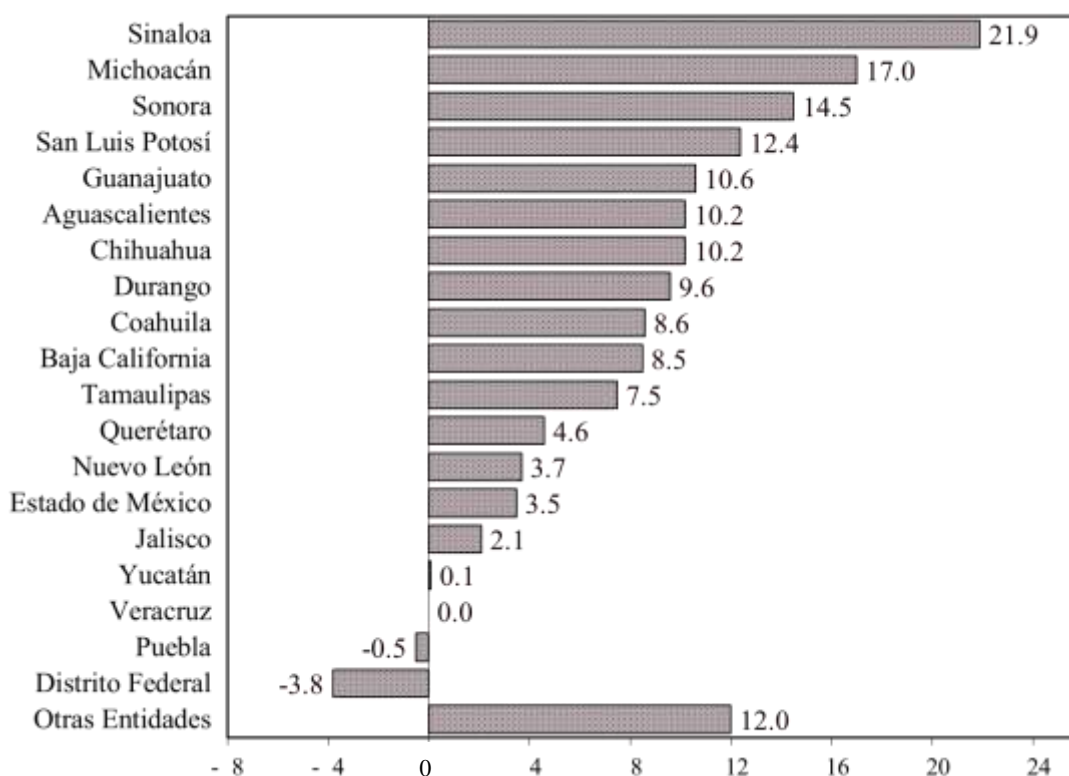
<sup>\*/</sup> Corresponden al personal ocupado que se contrata directamente, no incluye al personal subcontratado. Pesos mensuales por persona a precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.

FUENTE: INEGI.

A nivel de las entidades federativas, destacan las variaciones de las horas trabajadas en Sinaloa con una tasa anual de 21.9%, Michoacán 17%, Sonora 14.5%, San Luis Potosí 12.4%, Guanajuato 10.6%, Aguascalientes y Chihuahua 10.2% en cada una, Durango 9.6%, Coahuila 8.6% y Baja California con un avance de 8.5%. En contraste, descendieron las horas trabajadas en el Distrito Federal y en Puebla, durante el mes de referencia.

**HORAS TRABAJADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS  
CON PROGRAMA IMMEX POR  
ENTIDAD FEDERATIVA  
Enero de 2013**

- Variación porcentual respecto al mismo mes de un año antes -



FUENTE: INEGI.

## Ingresos

En cuanto al monto de los ingresos alcanzados por los establecimientos con Programa IMMEX, éstos se ubicaron en 252 mil 849 millones de pesos en el primer mes del presente año, de los cuales 57.4% correspondió a ingresos provenientes del mercado extranjero y el 42.6% restante lo aportó el mercado nacional.

Del total de los ingresos, el 94.1% se generó por actividades manufactureras y el 5.9% por las no manufactureras.”

**INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA IMMEX**  
**Enero de 2013**  
**-Millones de pesos corrientes-**

Ingresos	2012	2013	Estructura porcentual	
			2012	2013
<b>Totales</b>	<b>242 951</b>	<b>252 849</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Manufactureros	227 971	237 899	93.8	94.1
No manufactureros	14 979	14 950	6.2	5.9
Mercado nacional	104 062	107 673	42.8	42.6
Mercado extranjero	138 889	145 176	57.2	57.4

**Fuente de información:**

[http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/est\\_immex/ni-immex.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/est_immex/ni-immex.pdf)

## **Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM)**

El 26 de marzo de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) difundió los resultados, correspondientes a enero de 2013, de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) que aplica el Instituto en empresas de ese sector en México. A continuación se presentan los detalles.

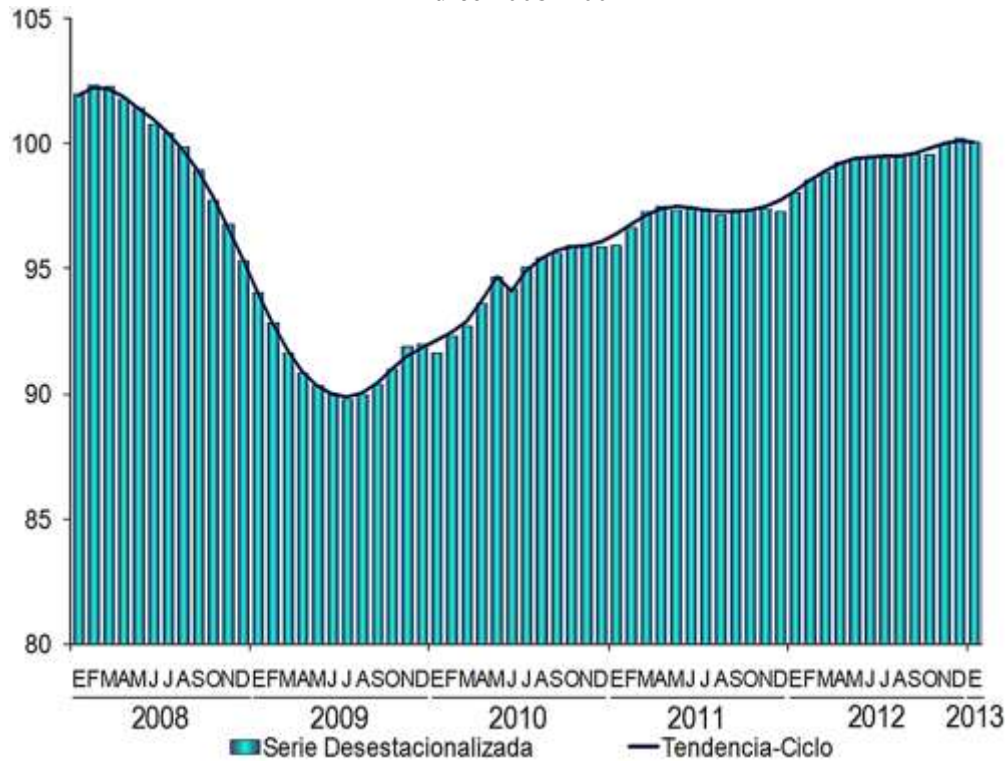
### **Personal ocupado**

El personal ocupado en la industria manufacturera creció 2.2% en enero pasado respecto al nivel del primer mes de 2012. Por tipo de contratación, los obreros aumentaron 2.6% y los empleados que realizan labores administrativas 0.5% en su comparación interanual.

Por actividad económica según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007, el empleo en el sector manufacturero se incrementó en los siguientes subsectores: fabricación de equipo de transporte (9.9%); industria del plástico y del hule (6.2%); industrias metálicas básicas (3.7%); curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (3%); industria de la madera (2.9%); otras industrias manufactureras (2.5%), y en el de muebles, colchones y persianas (2.3%); entre otros. En contraste, el personal ocupado disminuyó en el de la industria química (3.6%); impresión e industrias conexas (3.1%); industria de las bebidas y del tabaco (2.6%); productos metálicos (1.9%); productos derivados del petróleo y del carbón (0.7%); maquinaria y equipo (0.3%); industria alimentaria (0.2%) y en el de prendas de vestir (0.1%) en el primer mes de 2013 respecto al mismo mes de un año antes.

Con cifras desestacionalizadas, el personal ocupado registró una caída de 0.16% en enero pasado con relación al mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO  
DEL PERSONAL OCUPADO DEL SECTOR MANUFACTURERO**  
Enero 2008-enero 2013  
-Índice 2008=100-



## Horas trabajadas

Éstas mostraron un aumento de 2.9% a tasa interanual en enero de este año, las correspondientes a los obreros se elevaron 3.5% y las de los empleados 0.7 por ciento.

Para este indicador, los subsectores que observaron crecimientos interanuales fueron: fabricación de equipo de transporte con 11.5%; industria del plástico y del hule (8.1%); industria de la madera (5.2%); otras industrias manufactureras (5%); curtido

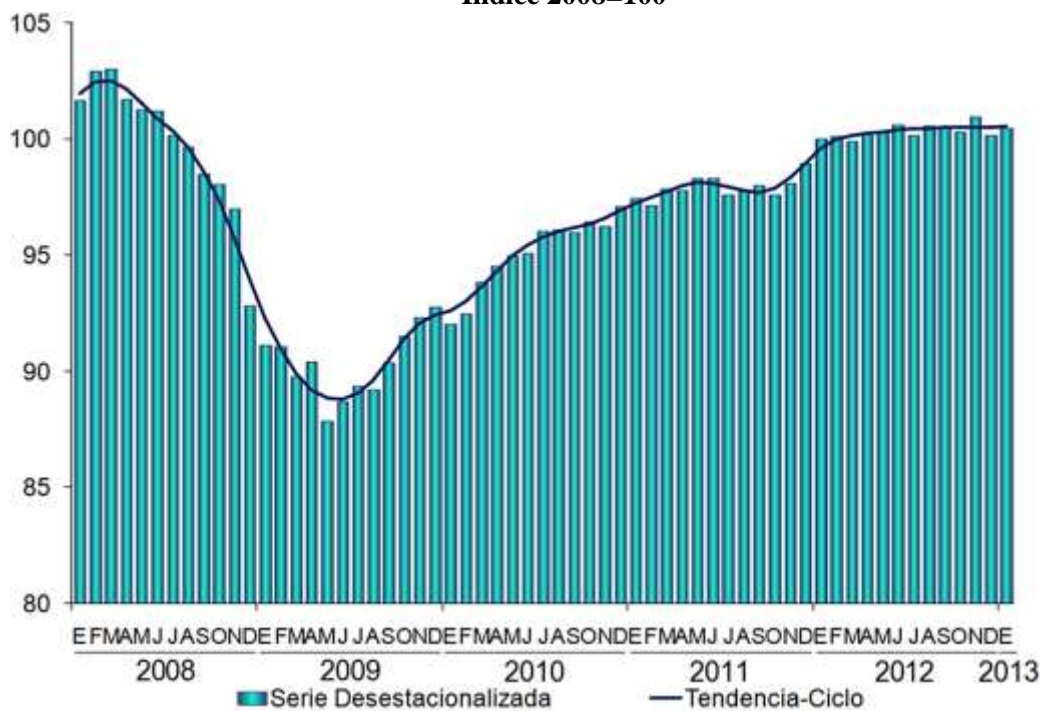
y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (3.8%); accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica (3.7%), y el de muebles, colchones y persianas con 3.2%, fundamentalmente. Por su parte, las horas trabajadas descendieron en los subsectores de insumos textiles y acabado de textiles con una variación de 3.1%; industria de las bebidas y del tabaco (1.8%); industria química, e impresión e industrias conexas (1.7% en cada uno); productos metálicos (1.6%), y en el de productos derivados del petróleo y del carbón (0.7%).

Desde una perspectiva mensual, datos desestacionalizados muestran que las horas trabajadas en enero de 2013 se incrementaron 0.32% con relación a las de diciembre de 2012.

#### CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DE LAS HORAS TRABAJADAS DEL SECTOR MANUFACTURERO

Enero 2008-enero 2013

—Índice 2008=100—



FUENTE: INEGI.

## **Remuneraciones medias reales pagadas**

Las remuneraciones medias reales pagadas en enero pasado crecieron 2.8% respecto a las de igual mes de un año antes. Tal resultado se debió a que los salarios pagados a obreros aumentaron 4.9%, las prestaciones sociales 2.4% y los sueldos pagados a empleados 1.1 por ciento.

Los subsectores que reportaron avances en las remuneraciones reales por persona ocupada fueron: fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón con 6.3%; prendas de vestir, y otras industrias manufactureras (5.9% en lo individual); accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica (5.2%); productos textiles, excepto prendas de vestir (4.7%); impresión e industrias conexas (4.1%); productos metálicos (3.9%); industria del papel, e industria química (3.8% cada uno), y equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos con 3.7%, principalmente. En contraste, descendieron en el de insumos textiles y acabado de textiles (0.9%).



## PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO

Enero de 2013<sup>p/</sup>

–Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior–

Subsectores	Personal Ocupado	Horas Trabajadas	Remuneraciones Medias <sup>l/</sup>
<b>31-33 Total Industrias Manufactureras</b>	<b>2.2</b>	<b>2.9</b>	<b>2.8</b>
311 Industria alimentaria	-0.2	0.0	2.4
312 Industria de las bebidas y del tabaco	-2.6	-1.8	2.9
313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	0.5	-3.1	-0.9
314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	1.6	1.1	4.7
315 Fabricación de prendas de vestir	-0.1	0.0	5.9
316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	3.0	3.8	2.4
321 Industria de la madera	2.9	5.2	1.2
322 Industria del papel	1.0	1.8	3.8
323 Impresión e industrias conexas	-3.1	-1.7	4.1
324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	-0.7	-0.7	6.3
325 Industria química	-3.6	-1.7	3.8
326 Industria del plástico y del hule	6.2	8.1	0.1
327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	1.6	2.6	2.2
331 Industrias metálicas básicas	3.7	2.8	0.5
332 Fabricación de productos metálicos	-1.9	-1.6	3.9
333 Fabricación de maquinaria y equipo	-0.3	0.3	2.0
334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	1.0	2.6	3.7
335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	0.6	3.7	5.2
336 Fabricación de equipo de transporte	9.9	11.5	1.6
337 Fabricación de muebles, colchones y persianas	2.3	3.2	2.5
339 Otras industrias manufactureras	2.5	5.0	5.9

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>l/</sup> Resultan de dividir la masa de remuneraciones reales entre el empleo.

FUENTE: INEGI.

Eliminando el factor estacional, las remuneraciones medias reales pagadas se elevaron 0.58% en enero de 2013 respecto al mes inmediato anterior.

**PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR****MANUFACTURERO**Enero de 2013<sup>v/</sup>

–Variación porcentual con respecto al mismo mes del año anterior–

Concepto	Enero 2013
<b>Empleo</b>	<b>2.2</b>
Obreros	2.6
Empleados	0.5
<b>Horas trabajadas</b>	<b>2.9</b>
Obreros	3.5
Empleados	0.7
<b>Remuneraciones medias reales pagadas<sup>1/</sup></b>	<b>2.8</b>
Salarios pagados a obreros	4.9
Sueldos pagados a empleados	1.1
Prestaciones sociales	2.4

<sup>v/</sup> Cifras preliminares.<sup>1/</sup> Resultan de dividir la masa de remuneraciones reales entre el empleo.

FUENTE: INEGI.

## Nota Metodológica

La Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) tiene una cobertura de 240 clases de actividad. Cabe destacar que la nueva serie de la EMIM inicia con enero de 2007 y los índices tienen como año base de referencia el 2008=100.

El diseño conceptual de la nueva encuesta considera las recomendaciones internacionales que emite la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conjuntamente con los resultados de los Censos Económicos que lleva a cabo el INEGI en México.

Las claves utilizadas para identificar a las clases de actividad económica corresponden al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2007, las cuales son comparables con la última revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 3, elaborada también por la ONU.

La población objetivo está constituida por los establecimientos manufactureros, definidos como: toda unidad económica que tiene una ubicación única, delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina recursos bajo un solo propietario o control, por cuenta propia o de terceros (subcontratación), y realiza actividades de ensamble, procesamiento y transformación total o parcial de materias primas que derivan en la producción de bienes y servicios afines, comprendidos principalmente en una sola clase de actividad económica.

El marco estadístico de referencia son los Censos Económicos que se realizan cada cinco años, por lo cual el directorio censal es el marco poblacional; en él se incluyen también los establecimientos manufactureros del programa IMMEX. A continuación se seleccionan las principales clases de actividad y los establecimientos mayores, siendo la variable de selección el valor de los ingresos.

El esquema de muestreo es determinístico para 236 clases de actividad y probabilístico para cuatro clases de actividad. Así, se incorporaron establecimientos a la muestra hasta cubrir para cada clase de actividad seleccionada el 80% del valor de los ingresos reportados en los Censos Económicos 2009, excepto en aquellas actividades en las que el número de unidades de observación es muy grande, para las cuales se hizo un diseño probabilístico. Asimismo, cabe señalar que existe un grupo de clases en las que la producción está altamente concentrada en un número reducido de establecimientos, incorporándose en este caso todos.

El período de levantamiento es de 15 días hábiles de cada mes, en donde la obtención de la información se realiza actualmente en parte mediante entrevista diferida, es decir, se remite en primera instancia el cuestionario y posteriormente se procede a la recolección de la información. La otra parte se capta mediante un cuestionario electrónico vía Internet.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor

diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también incluyen el ajuste por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de las principales variables que capta la encuesta se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Indicadores%20del%20sector%20manufacturero/2013/marzo/comunica.pdf>

## **Personal ocupado en empresas constructoras**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó, el pasado 27 de marzo, sobre los principales resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEGI), durante enero de 2013.

Con fundamento en las cifras de la estadística básica que mensualmente recaba el INEGI de las empresas constructoras que conforman el directorio de los Censos Económicos 2009, a continuación se presenta el análisis publicado por ese Instituto.

### **Comportamiento del valor de producción<sup>3</sup> de las empresas constructoras**

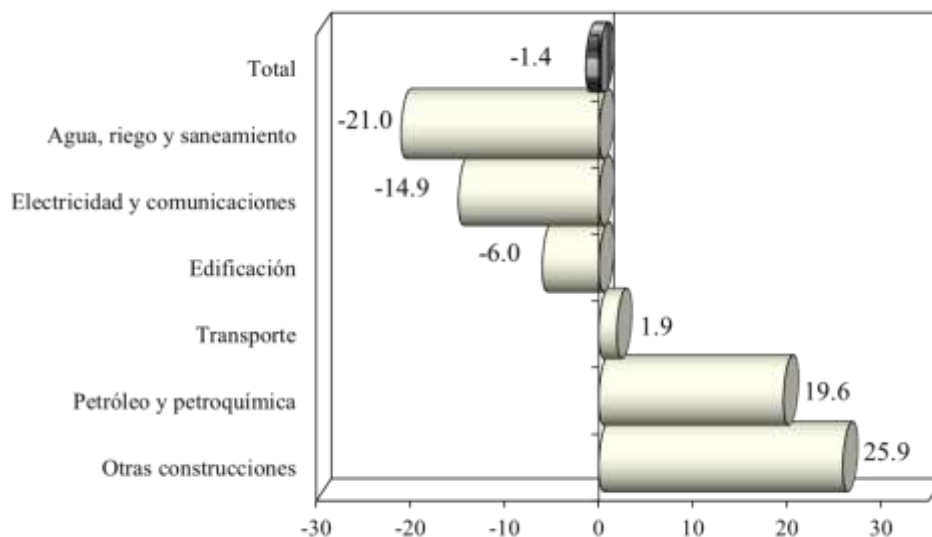
“El valor de producción de las empresas constructoras durante enero pasado fue menor en 1.4% a tasa anual y en términos reales, derivado de las disminuciones en la generación de obras relacionadas con Edificación; Agua, riego y saneamiento, y con Electricidad y comunicaciones, en tanto que aumentaron las relativas a Petróleo y petroquímica; “Otras construcciones”, y a Transporte.

---

<sup>3</sup> El valor de producción que aquí se presenta se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras. Dichos valores se deflactan con el Índice de Precios al Productor de la Construcción, con objeto de obtener valores en términos reales. Cabe señalar que el comportamiento de esta variable puede diferir del reportado por el Indicador de la Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, ya que este último considera además la autoconstrucción que realizan las empresas que se ubican en las distintas actividades económicas, así como la construcción que llevan a cabo los hogares.

**COMPORTAMIENTO DEL VALOR DE PRODUCCIÓN  
POR TIPO DE OBRA  
Enero de 2013 <sup>p/</sup>**

**- Variación porcentual real respecto al mismo mes del año anterior -**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

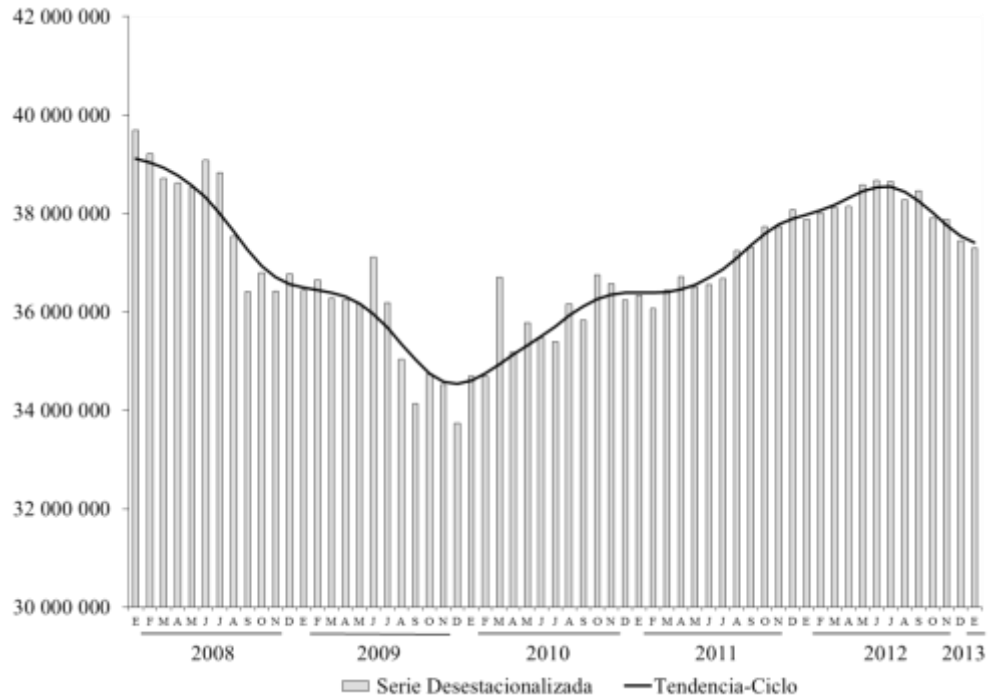
Nota: El valor de producción se deriva de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, por lo que difiere del Indicador de Producción de la Industria de la Construcción proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

FUENTE: INEGI.

Con base en cifras desestacionalizadas, el valor de producción descendió 0.39% en el primer mes de 2013 respecto al mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA – CICLO DEL VALOR DE PRODUCCIÓN EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS**

**Enero de 2008 - enero de 2013**  
**-Miles de pesos a precios de junio de 2012-**



FUENTE: INEGI.

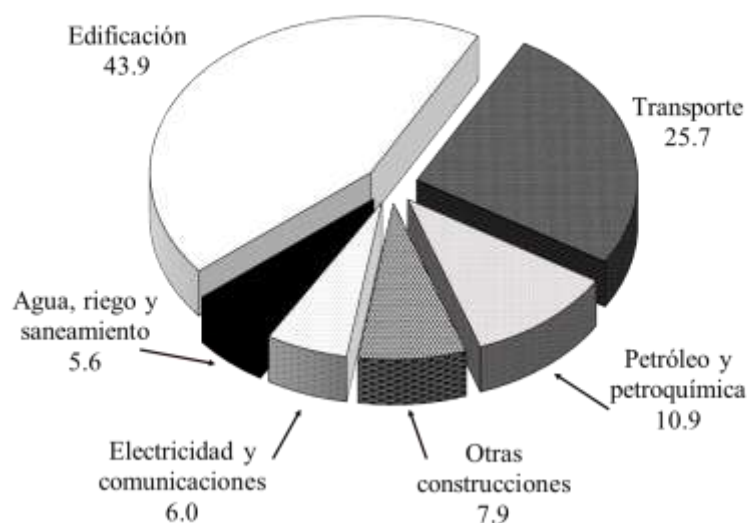


## Distribución de la construcción por tipo de obra

El valor de la obra construida por las empresas constructoras se concentró en Edificación en general (como viviendas, escuelas, edificios para la industria, comercio y servicios, hospitales y clínicas, y edificaciones para recreación y esparcimiento) con una aportación de 43.9% del valor total durante el mes que se reporta, y en Transporte (como autopistas, carreteras, caminos, vías férreas, metro y tren ligero, y obras de urbanización y vialidad, entre otras) con una participación de 25.7%. Así, estos dos tipos de obra representaron en forma conjunta 69.6% del valor total.

El resto de dicho valor correspondió a obras relacionadas con Petróleo y petroquímica; “Otras construcciones”; Electricidad y comunicaciones, y con Agua, riego y saneamiento.

**COMPOSICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN POR TIPO DE OBRA**  
**Enero de 2013<sup>D/</sup>**  
**-Estructura porcentual-**



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: INEGI.

## **Composición del valor total de la construcción por sector institucional contratante**

La información para enero de este año indica que la construcción contratada tanto por el sector público como por el sector privado significó 50% del valor total para cada uno.

## **Personal ocupado, horas trabajadas y remuneraciones medias reales**

Con cifras de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, el personal ocupado registró una disminución de 1.8% a tasa anual en el primer mes de 2013; así, el personal dependiente de la razón social o contratado directamente por la empresa descendió 0.8% (el número de obreros se redujo 1% y los empleados 0.1%, en tanto que el grupo de otros —que incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados— se acrecentó 3.5%), y el personal no dependiente mostró un decremento de 8.3 por ciento.

Las horas trabajadas reportaron una variación de 4.4% durante enero del año en curso con relación a igual mes de un año antes, como resultado de incrementos en las horas trabajadas por el personal dependiente de la razón social de 4% (las de los obreros se elevaron 6.8%, las de los empleados fueron menores en 6.3% y las de otros ascendieron 8.2%), y en las del personal no dependiente presentaron una alza de 7.5 por ciento.

En cuanto a las remuneraciones medias reales pagadas<sup>4</sup>, éstas cayeron 0.6% a tasa anual en el mes en cuestión. Los salarios pagados a obreros descendieron 1% y los sueldos pagados a empleados 0.1 por ciento.

---

<sup>4</sup> Corresponden al personal ocupado dependiente de la razón social, no incluye al personal no dependiente.

Eliminando el factor estacional, el personal ocupado se incrementó 0.26% y las horas trabajadas 1.04% en el primer mes de 2013 respecto a los niveles de diciembre pasado. Por su parte, las remuneraciones medias reales pagadas fueron inferiores con relación a las de un mes antes, al registrar una variación de 1.67 por ciento.

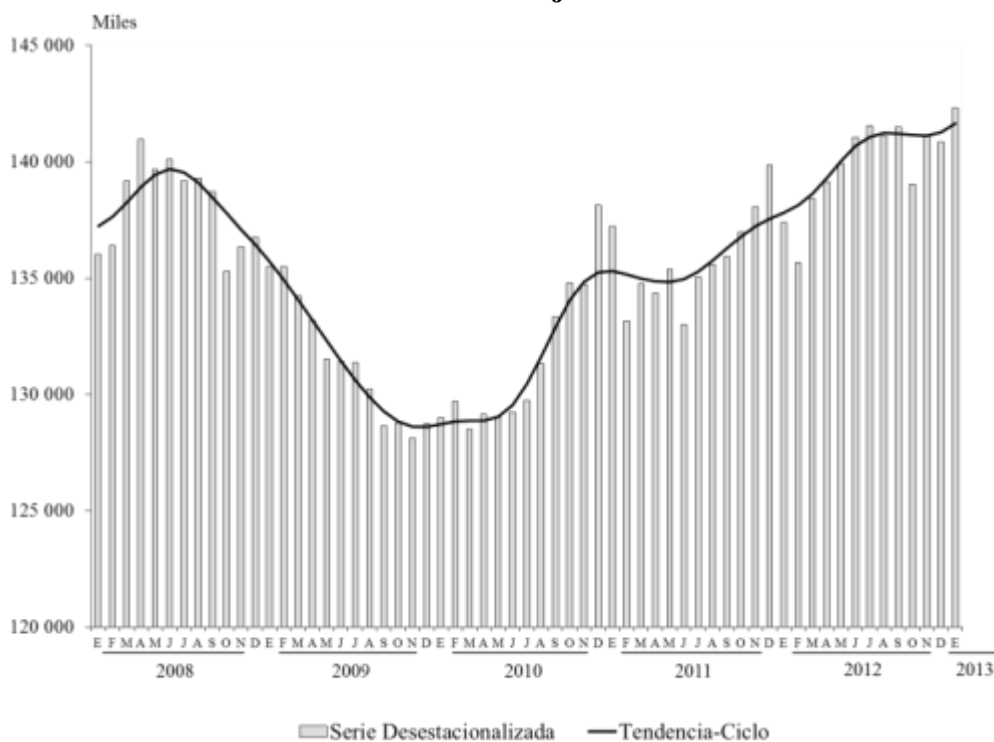
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIAS-CICLO DEL  
PERSONAL OCUPADO Y HORAS TRABAJADAS  
EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS**

**Enero de 2008-enero de 2013**

**Personal ocupado**



**Horas trabajadas**



FUENTE: INEGI

### **Participación de los estados en el valor de la obra construida**

Según la localización de la obra, las principales aportaciones al valor total de la obra construida por entidad federativa correspondieron durante enero pasado al Distrito Federal con 8.4%, Estado de México 7%, Campeche 6.5%, Nuevo León 6.4%, Veracruz de Ignacio de la Llave 6.1%, Jalisco 6%, Guanajuato 5.3%, Sonora 5.2%, Tabasco 4.8%, Baja California 3.8%, Chihuahua 3.6% y Querétaro con 3.4%. En conjunto, estas doce entidades contribuyeron con el 66.5% del valor producido.

Los estados restantes agregaron el 33.5% de dicho valor, registrándose las menores participaciones en Tlaxcala, Morelos, Guerrero y Colima.

**PRINCIPALES INDICADORES DE LAS EMPRESAS  
CONSTRUCTORAS**

Concepto	Enero de 2013 <sup>p/</sup>
	Variación porcentual anual
<b>Valor Real de la Producción</b>	<b>-1.4</b>
<b>Personal Ocupado</b>	<b>-1.8</b>
Dependiente de la razón social	-0.8
Obreros	-1.0
Empleados	-0.1
Otros <sup>1/</sup>	3.5
No dependiente	-8.3
<b>Horas trabajadas</b>	<b>4.4</b>
Por personal dependiente de la razón social	4.0
Obreros	6.8
Empleados	-6.3
Otros <sup>1/</sup>	8.2
Por personal no dependiente	7.5
<b>Remuneraciones Medias Reales</b>	<b>-0.6</b>
Salarios pagados a obreros	-1.0
Sueldos pagados a empleados	-0.1
<b>Composición del Valor Total de la Construcción por Sector Institucional</b>	Estructura Porcentual
Sector Público	50.0
Sector Privado	50.0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Incluye a propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados.

FUENTE: INEGI.

### Nota Metodológica

La serie de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) inicia en enero de 2006; utiliza como marco poblacional de referencia para la selección de la muestra, el directorio de los Censos Económicos 2009 del Sector de Empresas Constructoras.

El esquema de muestreo es probabilístico y estratificado, se incluyen con certeza las empresas del estrato de unidades grandes (empresas denominadas gigantes y

grandes, determinadas en función de los ingresos reportados por las mismas), mientras que para los estratos menores (empresas medianas, pequeñas y microempresas) se hace una selección aleatoria de las unidades, utilizando el componente principal que resulta de una combinación lineal de las variables de personal ocupado total y del valor de la producción.

Así, de acuerdo con el esquema de muestreo, el estrato de las grandes empresas tienen probabilidad igual a uno y se representa en forma completa, mientras que para las empresas de los estratos menores, los datos son expandidos con base en el número de empresas existentes en la población.

La cobertura geográfica de la encuesta es a nivel nacional y por entidad federativa. Asimismo presenta una mayor desagregación en su cobertura sectorial, al incluir en su diseño estadístico a los subsectores según el clasificador Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2007).

En cuanto a la cobertura temática, la encuesta obtiene información para las siguientes variables: personal ocupado, incluyendo el personal propio de la razón social y el proporcionado por otra razón social; días y horas trabajadas; remuneraciones; gastos e ingresos en la ejecución de obras y servicios; valor de la producción por tipo de obra y sector institucional contratante.

La nueva serie comprende un mayor detalle en el monto de las remuneraciones, de los gastos e ingresos de la actividad.

En el valor de la producción, la encuesta considera a todos los trabajos de construcción ejecutados por la empresa, valorados a precio de venta y de acuerdo con el avance físico de los mismos, en el mes de referencia.

Por tipo de obra, la ENEC incluye seis grandes tipos: Edificación; Agua, Riego y Saneamiento; Electricidad y Comunicaciones; Transporte; Petróleo y Petroquímica; y Otras Construcciones.

Asimismo, la información se clasifica de acuerdo con el destino de las obras: Sector Público y Sector Privado.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Las cifras desestacionalizadas también se ajustan por los efectos calendario (frecuencia de los días de la semana y, en su caso, la semana santa). Cabe señalar que las series desestacionalizadas de las principales variables que capta la encuesta se calculan de manera independiente a la de sus componentes.

**Fuente de información:**

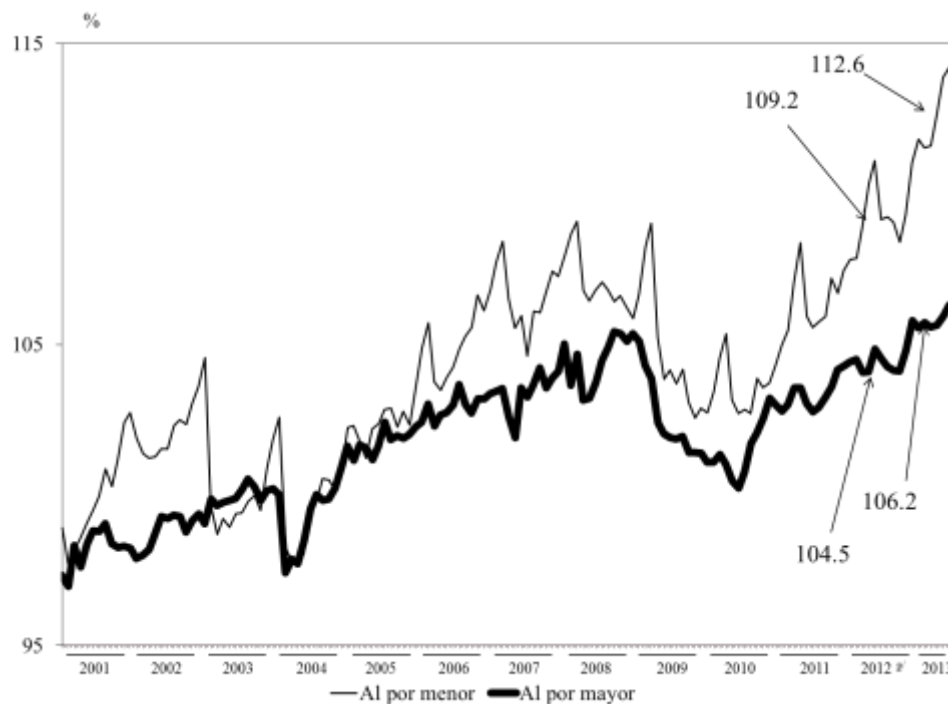
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/consbol.pdf>



## Personal ocupado en establecimientos comerciales

De acuerdo con la información preliminar de la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC) publicada por el INEGI, correspondiente al mes de enero de 2013, se observó que el personal ocupado en los establecimientos comerciales, tanto con ventas al por mayor como al por menor, creció con respecto al nivel reportado un año antes en 1.6 y 3.1%, respectivamente.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS  
COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR  
Y AL POR MENOR  
Enero de 2001 - enero de 2013  
-Índice base 2003=100-**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

De enero de 2012 a enero de 2013, se observó que 13 de las 37 ciudades en las que se levanta la EMEC registraron descensos en el personal ocupado en los establecimientos comerciales con ventas al por mayor; las caídas más significativas se registraron en Morelia (6.0%), Durango (4.3%), Matamoros (3.9%) y Coahuila de Zaragoza (3.5%).

Por el contrario, de las 24 ciudades con una evolución favorable, las que reportaron los crecimientos más sobresalientes fueron Cuernavaca (22.8%), Veracruz (8.1%), Toluca (7.2%) y Querétaro (7.0%). Ambos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS  
COMERCIALES AL POR MAYOR POR ÁREA URBANA**

**Base 2003=100**

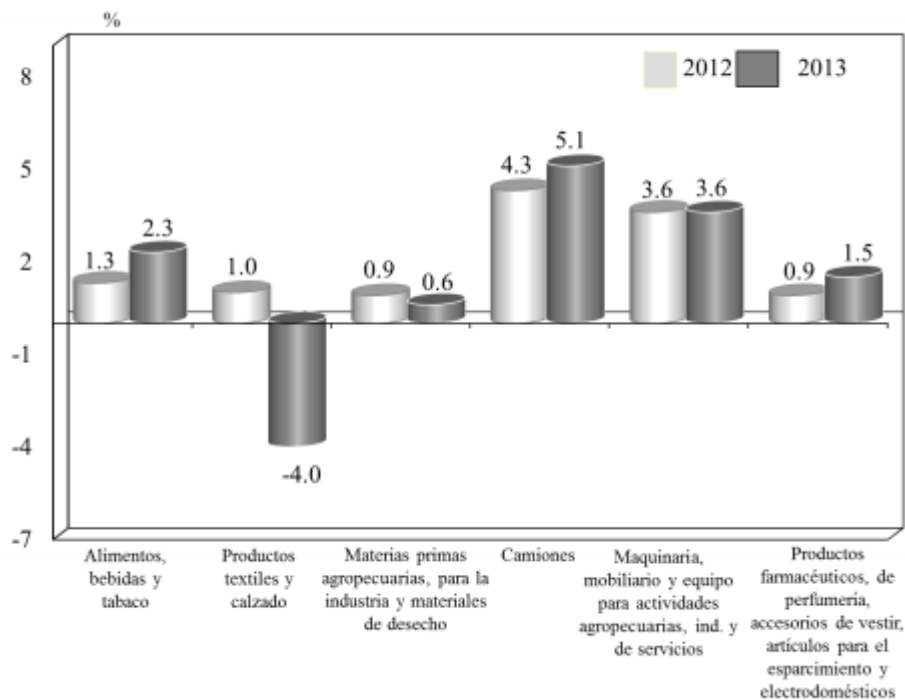
Área urbana	Enero <sup>2/</sup>		Variación interanual %
	2012	2013	
<b>Índice General</b>	<b>104.53</b>	<b>106.21</b>	<b>1.6</b>
Cuernavaca	88.60	108.76	22.8
Veracruz	94.30	101.96	8.1
Toluca	137.98	147.90	7.2
Querétaro	95.80	102.48	7.0
Puebla	122.43	129.69	5.9
Tampico	88.77	93.93	5.8
Reynosa	126.90	133.38	5.1
Tuxtla Gutiérrez	101.33	106.24	4.8
Oaxaca	111.21	116.21	4.5
Torreón	94.87	98.74	4.1
Hermosillo	118.36	122.91	3.8
Zacatecas	103.02	106.79	3.7
Mexicali	82.95	85.62	3.2
Ciudad de México	112.65	115.62	2.6
Tijuana	112.83	115.19	2.1
San Luis Potosí	108.40	110.38	1.8
Ciudad Juárez	109.68	111.52	1.7
Campeche	62.08	62.74	1.1
Monterrey	104.67	105.52	0.8
Ciudad Victoria	166.23	167.49	0.8
Culiacán	89.84	90.52	0.8
Colima	102.26	102.93	0.7
Guadalajara	105.25	105.59	0.3
Aguascalientes	107.50	107.82	0.3
La Paz	100.87	100.72	-0.1
Saltillo	77.14	76.57	-0.7
Cancún	124.32	123.23	-0.9
Chihuahua	96.76	95.91	-0.9
Acapulco	68.46	67.38	-1.6
Mérida	97.32	95.57	-1.8
Villahermosa	120.65	118.22	-2.0
León	100.10	97.60	-2.5
Nuevo Laredo	52.03	50.64	-2.7
Coatzacoalcos	108.41	104.57	-3.5
Matamoros	64.97	62.42	-3.9
Durango	103.69	99.24	-4.3
Morelia	82.03	77.13	-6.0

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Con respecto a los subsectores de actividad económica en los establecimientos comerciales con ventas al por mayor se apreció que durante el período referido, el índice de personal ocupado solo presentó un descenso en el subsector de productos textiles y calzado de 4.0%. Por el contrario, los subsectores que registraron los mayores incrementos fueron el de camiones, 5.1%; maquinaria, mobiliario y equipo para actividades agropecuarias, industriales y de servicios, 3.6%; y el de alimentos, bebidas y tabaco, 2.3 por ciento.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS  
COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR POR  
SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Enero <sup>12/</sup>**  
**-Variación respecto al mismo mes del año anterior-**



<sup>12/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

Entre enero de 2012 y enero de 2013, se aprecia que los trabajadores ocupados en establecimientos comerciales con ventas al por menor experimentaron caídas en ocho de las 37 áreas urbanas de la encuesta, presentándose los mayores descensos en Culiacán (6.5%), Oaxaca (6.1%), Campeche (2.3%) y La Paz (2.1%).

Un comportamiento opuesto se evidenció en 29 ciudades, entre las que sobresalieron por sus mayores crecimientos: Mexicali (6.3%), Matamoros (5.1%), Saltillo (5.0%) y Nuevo Laredo (4.8%). La evolución interanual del resto de las áreas urbanas consideradas en la encuesta se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS  
COMERCIALES AL POR MENOR POR ÁREA URBANA**  
Base 2003 = 100

Área urbana	Enero <sup>D/</sup>		Variación interanual %
	2012	2013	
<b>Índice general</b>	<b>109.15</b>	<b>112.58</b>	<b>3.1</b>
Mexicali	150.46	159.99	6.3
Matamoros	102.19	107.44	5.1
Saltillo	128.80	135.18	5.0
Nuevo Laredo	129.70	135.95	4.8
Cancún	172.47	179.66	4.2
Puebla	138.87	144.56	4.1
Toluca	181.63	188.64	3.9
Chihuahua	145.94	151.00	3.5
Ciudad Juárez	126.24	130.60	3.5
Aguascalientes	129.70	133.48	2.9
Tampico	122.56	126.00	2.8
Veracruz	157.57	161.47	2.5
Querétaro	170.75	174.76	2.3
Tijuana	159.29	163.02	2.3
San Luis Potosí	134.82	137.84	2.2
Ciudad Victoria	126.50	129.12	2.1
Villahermosa	131.04	133.54	1.9
Zacatecas	145.07	147.77	1.9
Durango	159.74	162.13	1.5
Torreón	110.49	112.13	1.5
Ciudad de México	129.86	131.77	1.5
Colima	129.71	131.32	1.2
Monterrey	137.32	139.02	1.2
Guadalajara	139.16	140.63	1.1
Mérida	130.87	132.12	1.0
Morelia	158.59	159.93	0.8
León	121.48	122.43	0.8
Coahuila de Zaragoza	129.37	130.26	0.7
Acapulco	132.78	133.12	0.3
Hermosillo	122.92	122.81	-0.1
Cuernavaca	153.45	152.72	-0.5
Reynosa	169.51	168.03	-0.9
Tuxtla Gutiérrez	136.74	135.47	-0.9
La Paz	103.44	101.27	-2.1
Campeche	123.20	120.41	-2.3
Oaxaca	139.72	131.17	-6.1
Culiacán	135.03	126.21	-6.5

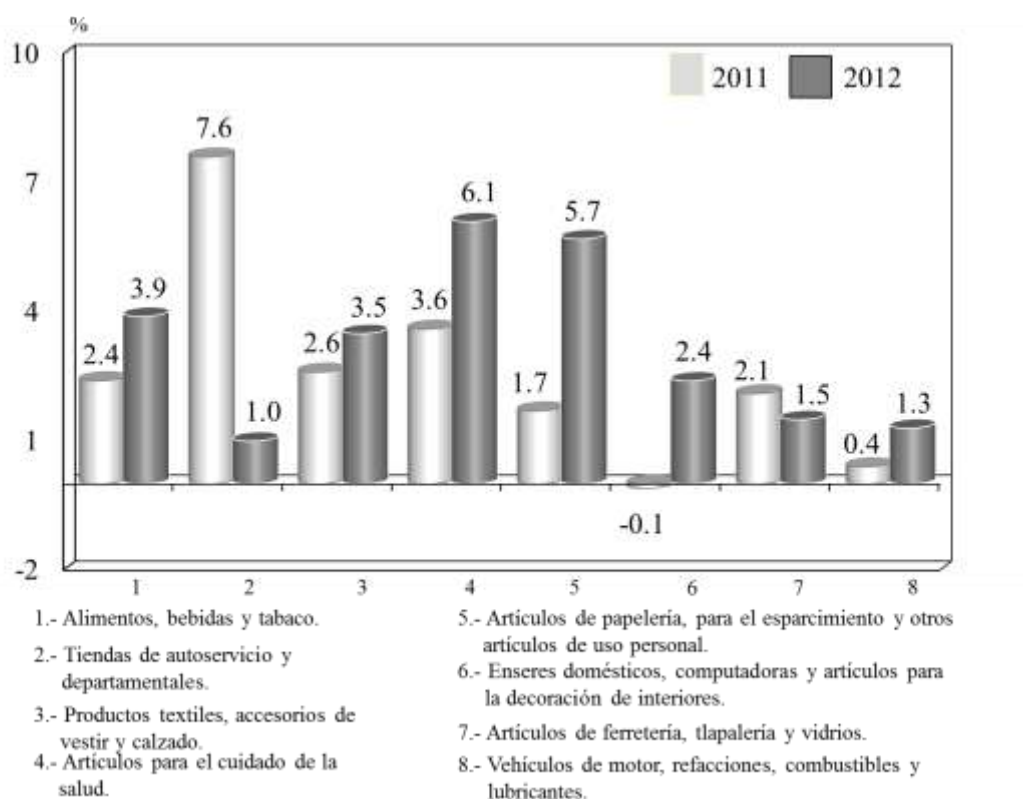
<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

La evolución de la ocupación del comercio con ventas al por menor muestra que todos los subsectores presentaron incrementos, siendo los más significativos los registrados en el subsector de artículos para el cuidado de la salud (6.1%); artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (5.7%), y en el de alimentos, bebidas y tabaco (3.9%).

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN ESTABLECIMIENTOS  
COMERCIALES CON VENTAS AL POR MENOR POR  
SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Enero <sup>2/</sup>**

**-Variación respecto al mismo mes del año anterior-**



<sup>2/</sup> Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

**Fuente de información:**

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:  
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

### **Personal ocupado en los servicios no financieros**

Los resultados de las Encuesta Mensual de Servicios (EMS) a enero de 2013 fueron publicados por el INEGI el pasado 21 de marzo. Mediante ellos se puede conocer la evolución de los indicadores económicos para diez sectores de actividad económica relacionados con los servicios privados no financieros a nivel nacional. A continuación se presenta el análisis que efectuó ese Instituto sobre el comportamiento de los indicadores de ingresos y de personal ocupado durante enero de 2013.

“El Índice Agregado de los Ingresos obtenidos por la prestación de los Servicios Privados no Financieros<sup>5</sup> (IAI), que da cuenta de la evolución de los recursos originados por las empresas que prestan algún tipo de estos servicios, observó una reducción de 7.27% en términos desestacionalizados en enero del presente año respecto al mes inmediato anterior.

---

<sup>5</sup> No incluye al Sector 43, comercio al por mayor; 46, comercio al por menor; 52, servicios financieros y de seguros; 55, dirección de corporativos y empresas; 81, otros servicios, excepto actividades de gobierno, y 93, actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales. También se excluyen a las unidades dedicadas al desarrollo de actividades sociales.

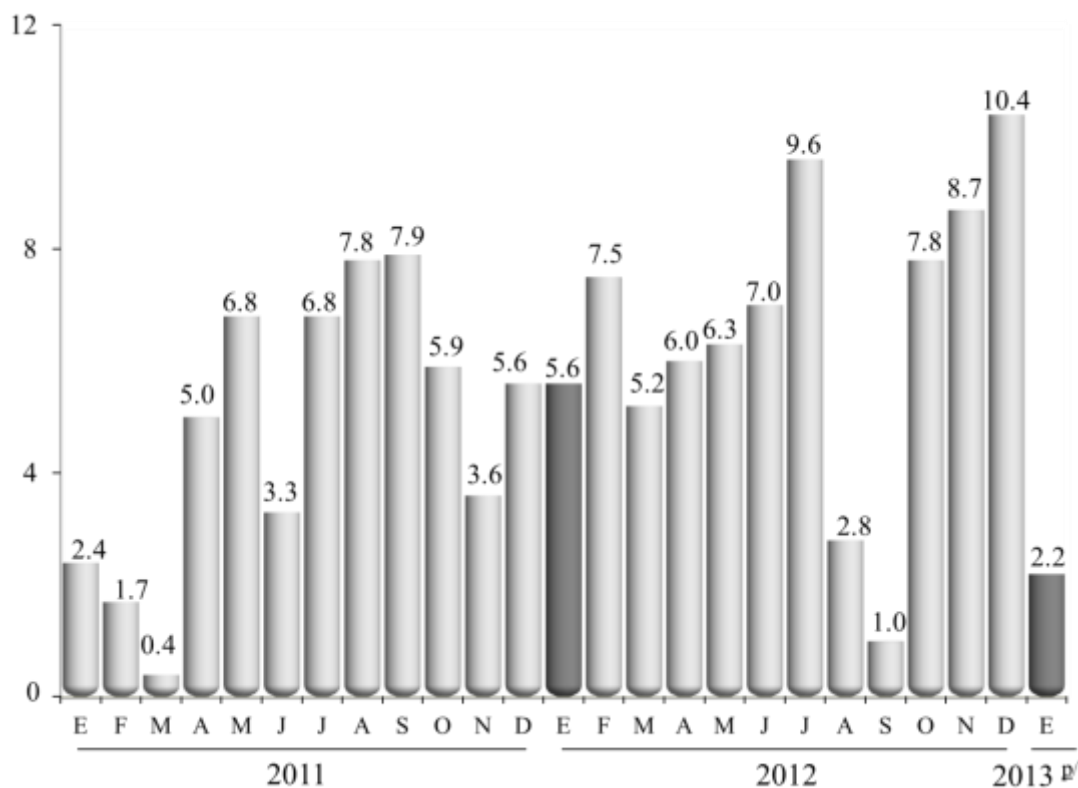


**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL  
ÍNDICE AGREGADO DE LOS INGRESOS EN LOS SERVICIOS PRIVADOS  
NO FINANCIEROS  
Enero de 2007- enero de 2013  
-Índice base 2005=100-**



FUENTE: INEGI.

**ÍNDICE AGREGADO DE LOS INGRESOS EN LOS SERVICIOS  
PRIVADOS NO FINANCIEROS**  
Enero de 2011 – enero de 2013  
-Variación porcentual anual respecto al mismo mes de un año antes-



FUENTE: INEGI.

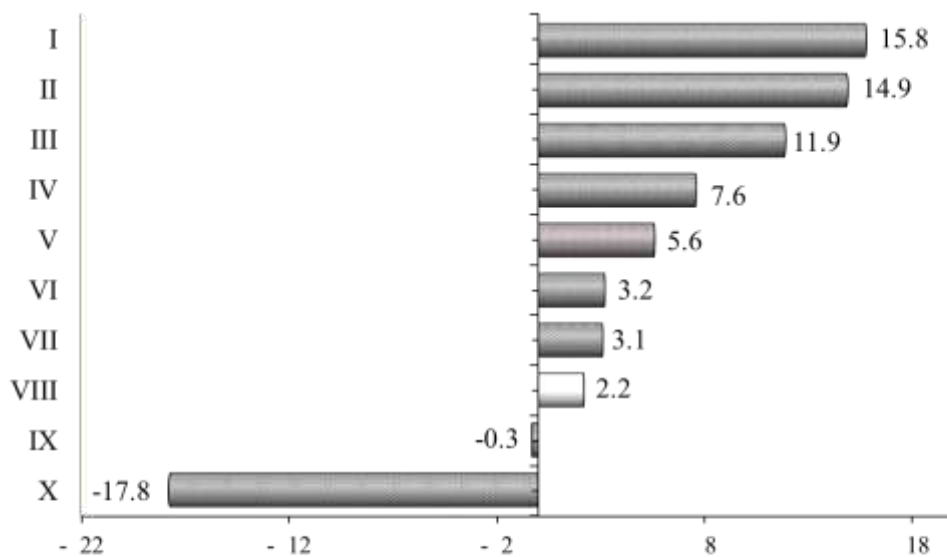
En su comparación anual, el IAI creció 2.2% en el primer mes de 2013 al registrar 126.9 puntos frente al de 124.2 puntos alcanzados en igual mes de un año antes.

Por sector de actividad, siete de los nueve mostraron alzas anuales en sus ingresos: sobresalen por su variación los servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos con 15.8%; los profesionales, científicos y técnicos 14.9%, resultado de mayores ingresos en los servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, de diseño especializado, de consultoría administrativa, científica y técnica, y de publicidad y actividades relacionadas; y los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles con 11.9%, por el aumento en los servicios de alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres, y de maquinaria y equipo industrial, comercial y de servicios. Les siguieron los de salud y de asistencia social con un incremento de 7.6%, como consecuencia del desempeño favorable de los servicios en los hospitales generales y de otras especialidades médicas; los de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 5.6%, por los mayores ingresos que reportaron los servicios combinados de apoyo en instalaciones, las agencias de viajes y servicios de reservaciones, de investigación, protección y seguridad, y los servicios de empleo; los de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 3.2%, derivado de ingresos superiores en los hoteles y moteles, y en los restaurantes de autoservicio y de comida para llevar, principalmente, y los de transportes, correos y almacenamiento 3.1%, originado por los servicios de transporte aéreo no regular, de mensajería y paquetería local, y de transporte marítimo, entre otros. Por el contrario, los ingresos de los servicios educativos disminuyeron 17.8%, por las escuelas de educación superior, “otros servicios educativos” y escuelas de educación postbachillerato no universitaria, fundamentalmente, y los servicios de información en medios masivos con 0.3%, producto de la caída en la creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet, de la industria fílmica y del video, y de los proveedores de acceso a internet y servicios de búsqueda en la red.

### ÍNDICE AGREGADO DE LOS INGRESOS POR SECTOR EN LOS SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS

Enero de 2013 <sup>D/</sup>

-Variación porcentual anual respecto al mismo mes de un año antes-

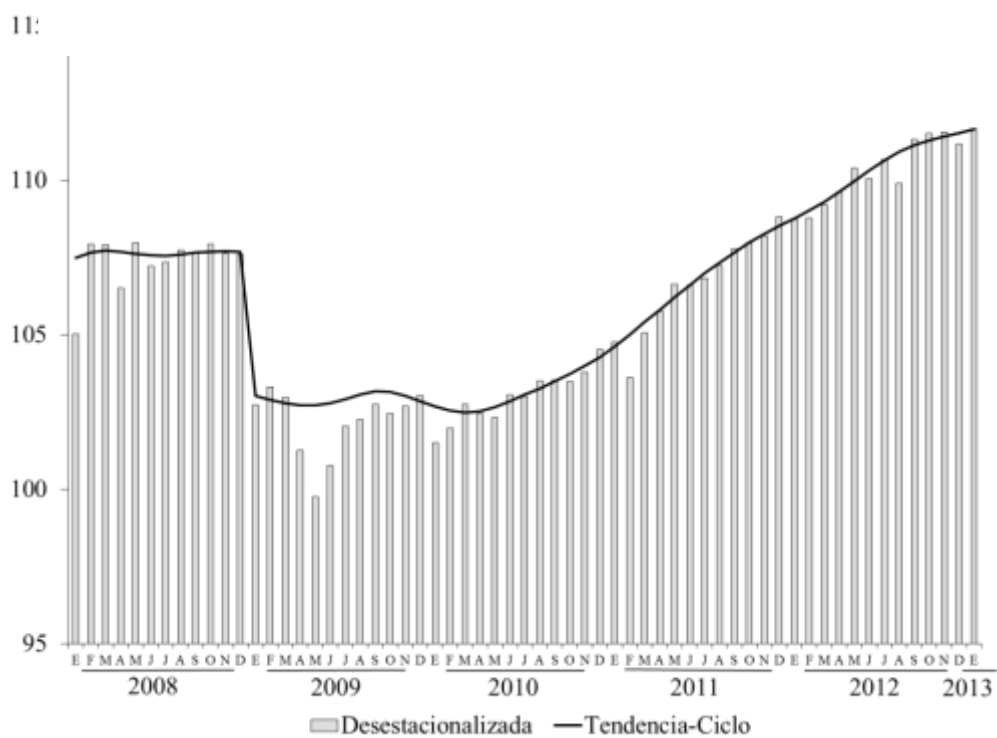


I.- Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos.	VI.- Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.
II.- Servicios profesionales, científicos y técnicos.	VII.- Transporte, correos y almacenamiento.
III.- Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	VIII.- Total de Servicios Privados no Financieros.
IV.- Servicios de salud y de asistencia social.	IX.- Información en medios masivos.
V.- Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	X.- Servicios educativos.

FUENTE: INEGI.

Por su parte, el Índice de Personal Ocupado (IPO) en los Servicios Privados no Financieros subió 0.45% en enero de 2013 con relación al mes previo, con cifras desestacionalizadas.

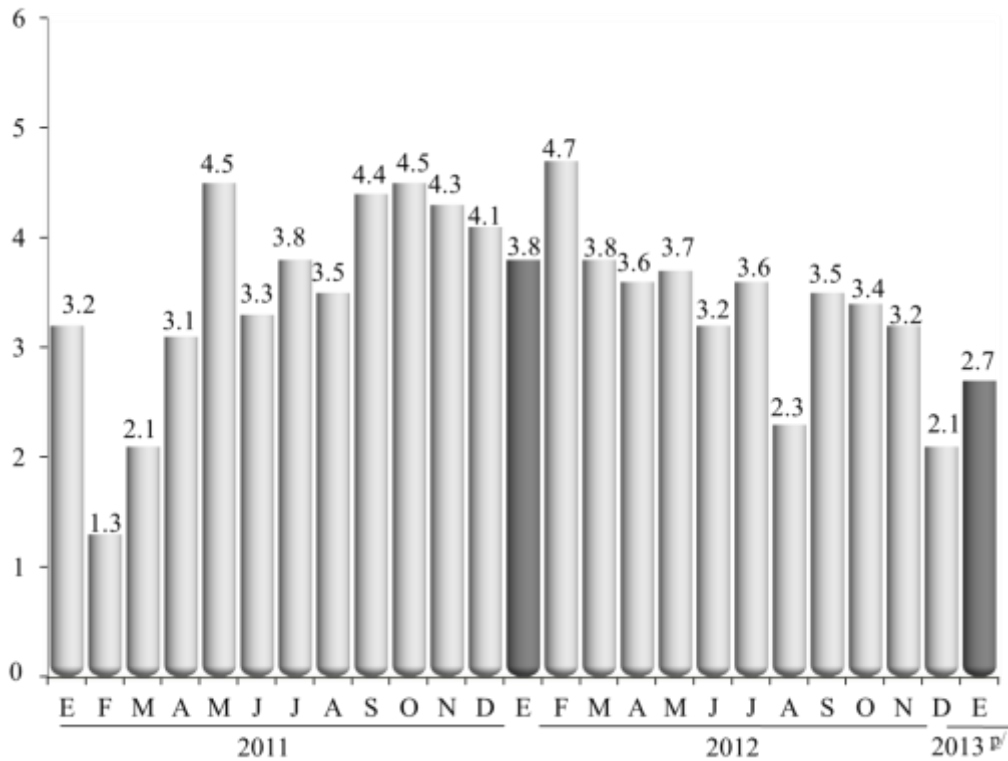
**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO DEL  
ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN LOS SERVICIOS  
PRIVADOS NO FINANCIEROS  
Enero de 2008 - enero de 2013  
-Índice base 2005=100-**



FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el IPO se elevó 2.7% durante el primer mes del año en curso respecto a igual mes de 2012, al pasar de 106.2 a 109.1 puntos.

**ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO EN LOS SERVICIOS  
PRIVADOS NO FINANCIEROS  
Enero de 2011 - enero de 2013  
-Variación porcentual anual respecto al mismo mes de un año antes -**



FUENTE: INEGI.

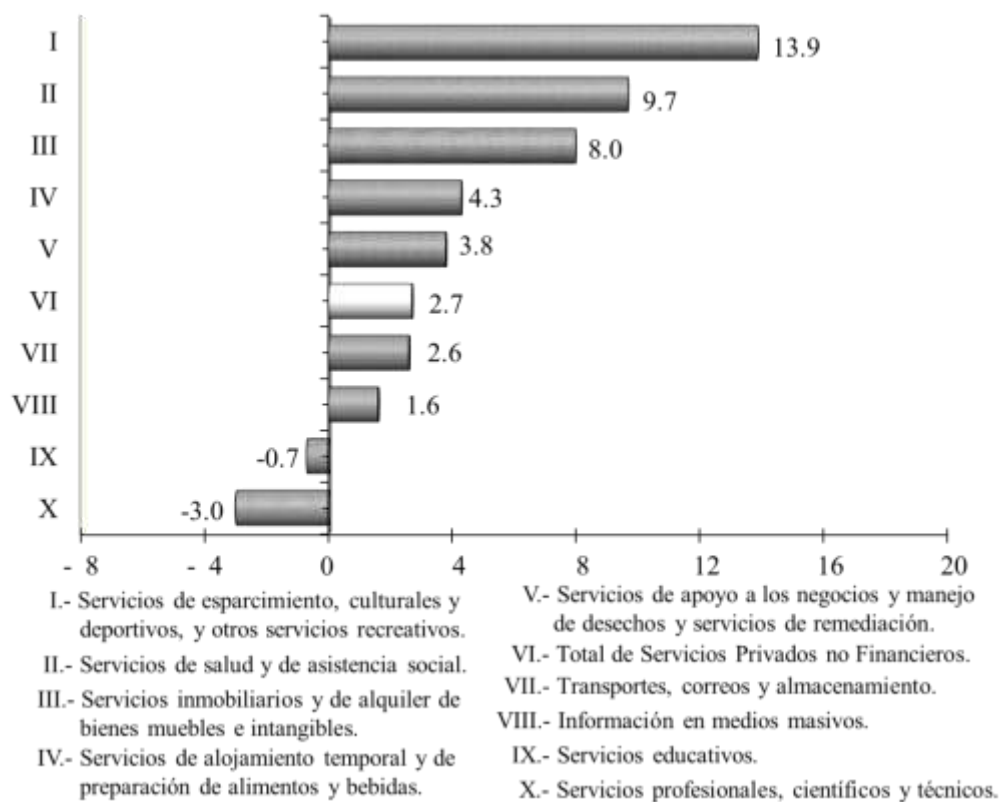
El avance del personal ocupado en el mes de referencia frente al mismo mes de un año antes, fue resultado de más empleos en los servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos en 13.9%; los de salud y de asistencia social con un aumento de 9.7%, debido al incremento de la demanda en los servicios de hospitales generales y hospitales de otras especialidades médicas; los inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 8%, como consecuencia del alza en los servicios de alquiler de maquinaria y equipo industrial, comercial y de servicios, y de automóviles, camiones y otros transportes terrestres, y en los de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 4.3%, producto de una mayor contratación en los restaurantes con servicio de meseros, de

autoservicio y de comida para llevar, y en los hoteles y moteles, básicamente. Les siguieron los de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación con una variación de 3.8%, originado por el crecimiento en el personal de los servicios de empleo, de las agencias de viajes y servicios de reservaciones, y de administración de negocios, principalmente; los de transportes, correos y almacenamiento con una variación de 2.6%, derivado de los servicios de transporte aéreo no regular, de mensajería y paquetería local, transporte marítimo, autotransporte de carga general, y los servicios de almacenamiento, fundamentalmente, y los de información en medios masivos con 1.6%, por el ascenso en los proveedores de acceso a internet y servicios de búsqueda en la red, distribución por suscripción de programas de televisión, excepto a través de internet, y de la industria fílmica y del video, entre otros. En cambio, en los servicios profesionales, científicos y técnicos disminuyó 3%, por la menor contratación en “otros servicios profesionales, científicos y técnicos”, en los servicios de publicidad, servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, y en los servicios educativos se redujo 0.7%, en el mes en cuestión comparado con enero de 2012.

## ÍNDICE DE PERSONAL OCUPADO POR SECTOR EN LOS SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS

Enero de 2013

-Variación porcentual anual respecto al mismo mes de un año antes -



FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

[http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/sec\\_servi/ni-ss.pdf](http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/notasinformativas/sec_servi/ni-ss.pdf)



## **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)**

### **Resultados mensuales**

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el INEGI en todo el país, a continuación se presentan los resultados preliminares más relevantes sobre la ocupación y el empleo durante marzo de 2013, que se publicaron el 19 de abril del año en curso.

### **Composición de la población de 14 años y más**

“En el esquema de la ENOE se considera a la población en edad de trabajar como aquella de catorce años en adelante, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

Bajo este esquema, los datos preliminares indican que 57.83% de la población de 14 años y más es económicamente activa (está ocupada o busca estarlo), mientras que 42.17% se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades (población no económicamente activa).

**POBLACIÓN DE 14 AÑOS Y MÁS A NIVEL NACIONAL**  
**- Porcentaje -**

Período	Población de 14 años y más			Composición de la población económicamente activa		
	Total	Población económicamente activa (PEA)	Población no económicamente activa (PNEA)	Total	Población ocupada	Población desocupada
<b>2011</b>						
Enero	100	57.15	42.85	100	94.57	5.43
Febrero	100	57.82	42.18	100	94.62	5.38
Marzo	100	57.99	42.01	100	95.39	4.61
Abril	100	57.90	42.10	100	94.90	5.10
Mayo	100	58.68	41.32	100	94.80	5.20
Junio	100	58.84	41.16	100	94.58	5.42
Julio	100	59.30	40.70	100	94.38	5.62
Agosto	100	58.96	41.04	100	94.21	5.79
Septiembre	100	59.08	40.92	100	94.32	5.68
Octubre	100	59.79	40.21	100	95.00	5.00
Noviembre	100	59.56	40.44	100	95.03	4.97
Diciembre	100	59.20	40.80	100	95.49	4.51
<b>2012</b>						
Enero	100	58.30	41.70	100	95.10	4.90
Febrero	100	58.40	41.60	100	94.67	5.33
Marzo	100	58.76	41.24	100	95.38	4.62
Abril	100	58.82	41.18	100	95.14	4.86
Mayo	100	59.84	40.16	100	95.17	4.83
Junio	100	60.32	39.68	100	95.19	4.81
Julio	100	60.20	39.80	100	94.98	5.02
Agosto	100	60.18	39.82	100	94.61	5.39
Septiembre	100	59.31	40.69	100	94.99	5.01
Octubre	100	59.22	40.78	100	94.96	5.04
Noviembre	100	59.07	40.93	100	94.88	5.12
Diciembre	100	58.22	41.78	100	95.53	4.47
<b>2013</b>						
Enero	100	57.73	42.27	100	94.58	5.42
Febrero	100	58.74	41.26	100	95.15	4.85
Marzo	100	57.83	42.17	100	95.49	4.51

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

<sup>D/</sup> Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

## Características de la población ocupada

La población ocupada alcanzó 95.49% de la PEA en el tercer mes de este año. Del total de ocupados, el 67.7% opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, 4.4% son patrones o empleadores, 22.4% trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados, y finalmente un 5.5% se desempeña en los negocios o en las parcelas familiares, contribuyendo de manera directa a los procesos productivos pero sin un acuerdo de remuneración monetaria.

En el ámbito urbano de alta densidad de población, conformado por 32 ciudades de más de 100 mil habitantes, el trabajo subordinado y remunerado representó 74.5% de la ocupación total, es decir 6.8 puntos porcentuales más que a nivel nacional.

### POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SU POSICIÓN DURANTE MARZO DE 2013

-Porcentaje-



FUENTE: INEGI.

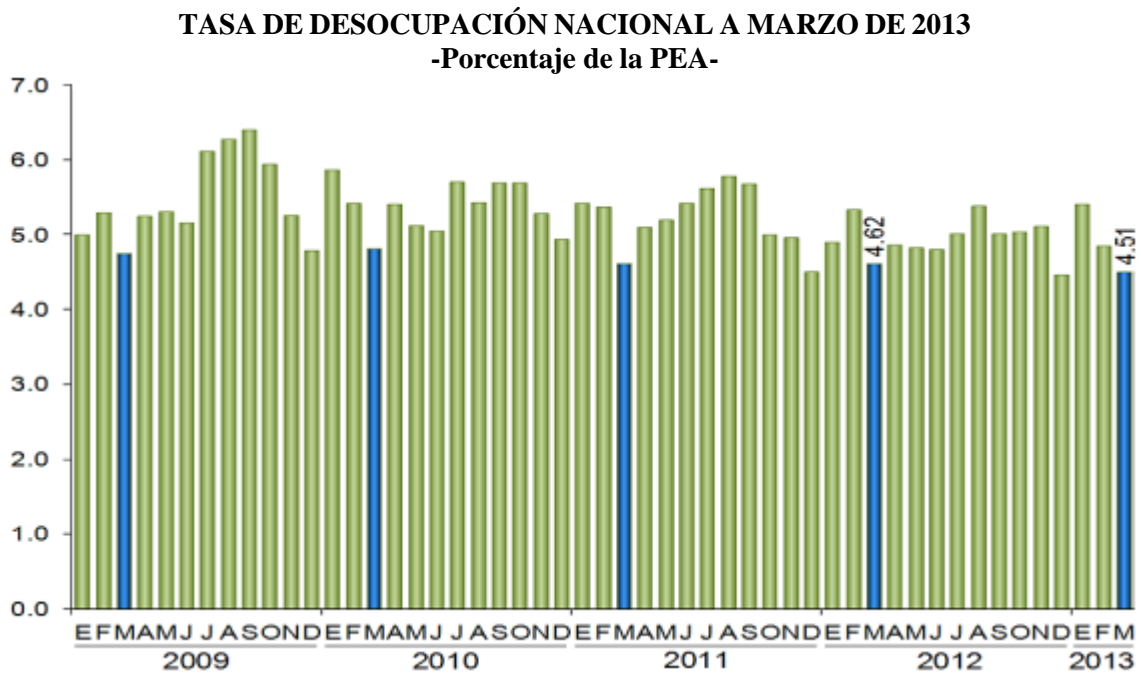
La población ocupada por sector de actividad se distribuyó de la siguiente manera: en los servicios se concentró 43.3% del total, en el comercio 18.8%, en la industria manufacturera 16.1%, en las actividades agropecuarias 13%, en la construcción 7.3%, en 'otras actividades económicas' (que incluyen la minería, electricidad, agua y suministro de gas) 0.9% y el restante 0.6% no especificó su actividad.

## Indicadores de la población desocupada

A nivel nacional, la tasa de desocupación (TD) fue de 4.51% de la PEA en marzo de 2013, porcentaje inferior al que se presentó en el mismo mes de 2012, cuando se situó en 4.62 por ciento.

Por sexo, la TD en los hombres disminuyó de 4.71 a 4.46% entre marzo de 2012 e igual mes de 2013, mientras que la de las mujeres creció de 4.47 a 4.60% en el mismo lapso.

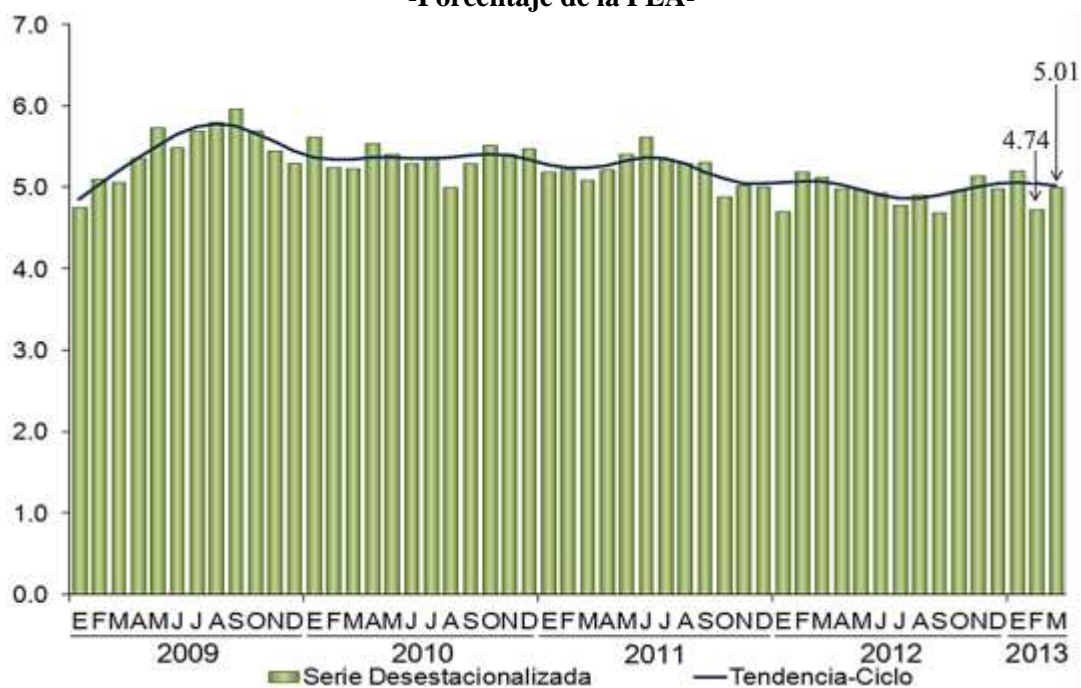
En el mes que se reporta, un 25.5% de los desocupados no completó los estudios de secundaria, en tanto que los de mayor nivel de instrucción representaron al 74.5%. Las cifras para la situación de subocupación son de 41.4 y de 58.6%, respectivamente.



FUENTE: INEGI.

Los datos desestacionalizados muestran que en marzo pasado la TD alcanzó 5.01% de la PEA, nivel superior en 0.27 puntos porcentuales al del mes previo.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO  
TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL A MARZO DE 2013  
-Porcentaje de la PEA-**



FUENTE: INEGI.

En particular, al considerar solamente el conjunto de 32 principales áreas urbanas del país, en donde el mercado de trabajo está más organizado, la desocupación en este ámbito significó 5.24% de la PEA en el mes en cuestión, tasa inferior en 0.15 puntos porcentuales a la observada en el tercer mes de 2012.

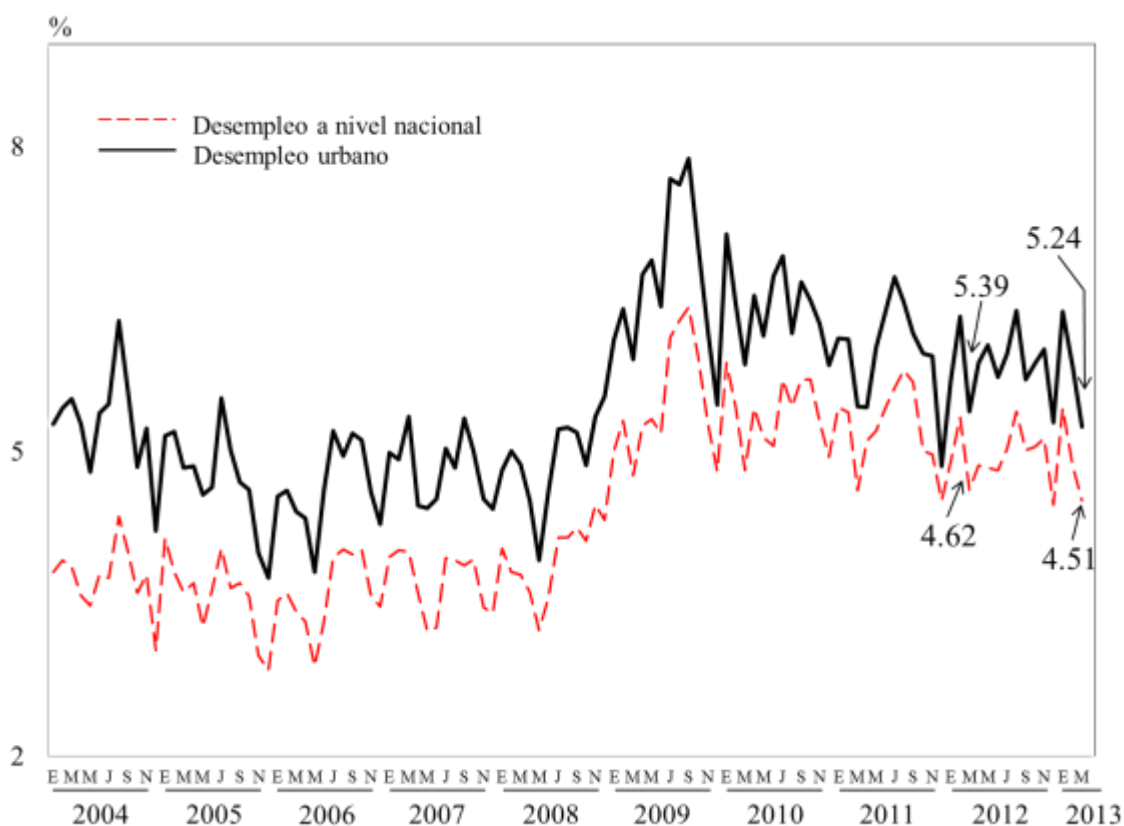
**TASA DE DESOCUPACIÓN POR SEXO, EN ÁREAS URBANAS**  
**-Porcentajes-**

Concepto	Marzo		Diferencias en puntos porcentuales 2013-2012
	2012	2013	
Tasa de Desocupación Urbana	5.39	5.24	-0.15
TD Hombres	5.73	4.93	-0.80
TD Mujeres	4.91	5.69	0.78

FUENTE: INEGI.

Con base en datos desestacionalizados, la TD en el ámbito urbano descendió 0.14 puntos porcentuales en marzo pasado respecto a febrero de 2013.

**TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL Y URBANA\* (ENOE)**  
**Enero de 2004 – marzo de 2013**



\* Agregado de 32 ciudades.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

## Tasa de desocupación por entidad federativa

Con objeto de incrementar el acervo de información estadística sobre las entidades federativas, el INEGI difunde cifras mensuales de la desocupación a nivel estatal<sup>6</sup>, mismas que mostraron los siguientes comportamientos:

### TASA DE DESOCUPACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA<sup>\*/</sup> -Porcentaje de la PEA-

Entidad Federativa	Marzo		Entidad Federativa	Marzo	
	2012	2013		2012	2013
Aguascalientes	6.63	6.09	Morelos	3.32	4.29
Baja California	5.56	4.52	Nayarit	5.08	4.78
Baja California Sur	5.58	4.53	Nuevo León	5.79	6.36
Campeche	2.09	2.55	Oaxaca	2.28	3.11
Coahuila de Zaragoza	6.03	5.40	Puebla	3.83	4.02
Colima	4.37	5.54	Querétaro	5.21	5.17
Chiapas	2.01	2.23	Quintana Roo	3.71	4.00
Chihuahua	7.64	5.63	San Luis Potosí	3.03	3.28
Distrito Federal	6.05	6.34	Sinaloa	4.64	4.32
Durango	5.27	5.96	Sonora	6.49	4.96
Guanajuato	6.81	6.42	Tabasco	5.23	7.00
Guerrero	2.58	1.89	Tamaulipas	7.10	7.33
Hidalgo	4.78	4.88	Tlaxcala	5.80	5.72
Jalisco	4.56	4.61	Veracruz de Ignacio de la Llave	3.11	2.63
Estado de México	6.29	6.32	Yucatán	2.88	3.36
Michoacán de Ocampo	3.27	3.93	Zacatecas	6.45	5.39

<sup>\*/</sup> Promedio móvil de tres con extremo superior.

FUENTE: INEGI.

<sup>6</sup> Las Tasas de Desocupación mensuales por entidad federativa se calculan como el promedio del mes en cuestión con los dos meses anteriores (promedio móvil de tres con extremo superior). Este tratamiento busca compensar la variabilidad de los datos mensuales a niveles con mayor desagregación, ya que las cifras de donde se obtienen los indicadores mensuales de ocupación y empleo resultan de utilizar un tercio de la muestra total de viviendas. Por lo anterior, la interpretación de las tasas de desocupación mensual por entidad federativa debe centrarse en sus tendencias, más que en los datos puntuales. Estos últimos deberán considerarse como cifras preliminares de la información trimestral.

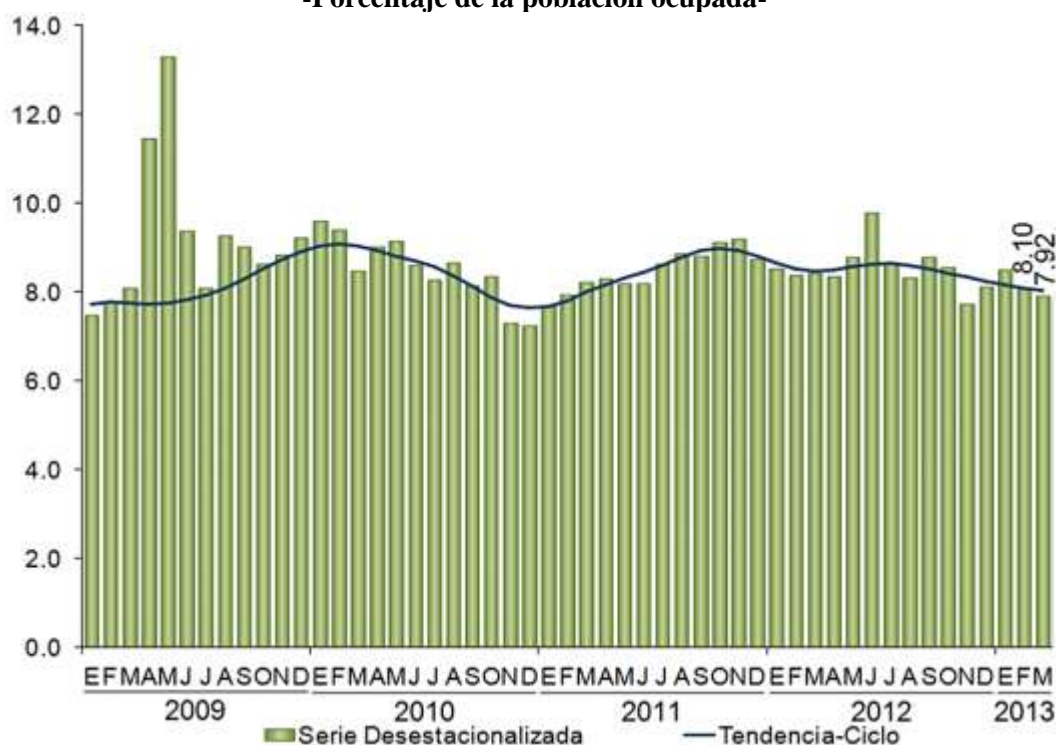
## Indicadores de la población subocupada

La información preliminar de la ENOE durante marzo de 2013 señala que la población subocupada, medida como aquella que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas representó 7.8% de la población ocupada, proporción que significó una caída con relación a la registrada un año antes, cuando se ubicó en 8.3 por ciento.

El porcentaje de subocupación es más alto en los hombres que en las mujeres, correspondiendo a esta categoría el 8.5% de la población ocupada masculina frente al 6.5% de la femenina, en marzo pasado.

En su comparación mensual, con cifras desestacionalizadas este indicador registró una disminución de 0.18 puntos porcentuales en marzo de 2013 respecto al mes inmediato anterior.

**CIFRAS DESESTACIONALIZADAS Y TENDENCIA-CICLO  
TASA DE SUBOCUPACIÓN AL MES DE MARZO DE 2013  
-Porcentaje de la población ocupada-**



FUENTE: INEGI.



## **Tasas complementarias**

Con el fin de proporcionar a los usuarios mayores elementos que apoyen el análisis de las características del mercado laboral de nuestro país, el INEGI genera mensualmente un conjunto de indicadores complementarios sobre la calidad de inserción en el mercado laboral, tomando en cuenta distintos aspectos que van más allá de las mediciones tradicionales y que recogen la heterogeneidad de circunstancias que se presentan específicamente en México. Es importante subrayar que el resultado de estas tasas no es sumable a lo que se desprende de otras, ya que un mismo grupo o segmento poblacional puede estar presente en más de una de ellas y porque no todos los porcentajes que a continuación se mencionan quedan referidos al mismo denominador.

La **Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación** considera a la población desocupada y la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana, no importando si estos ocupados con menos de 15 horas que se añaden se hayan comportado o no como buscadores de empleo. Ésta se ubicó en 10.45% respecto a la PEA en marzo pasado, nivel inferior al de 10.95% reportado en igual mes de 2012.

La **Tasa de Presión General** incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo, por lo que da una medida global de la competencia por plazas de trabajo conformada no sólo por los que quieren trabajar sino por los que teniendo un empleo quieren cambiarlo o también los que buscan otro más para tener un segundo trabajo. Dicha tasa descendió de 8.61% de la PEA en el tercer mes de 2012 a 8.27% en marzo de 2013.

La **Tasa de Trabajo Asalariado** representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas. La tasa aumentó de 61.66% de la población ocupada en marzo de 2012 a 63.49% en el mes de referencia.

**Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación.** Éste es un indicador de condiciones inadecuadas de empleo desde el punto de vista del tiempo de trabajo, los ingresos o una combinación insatisfactoria de ambos y resulta particularmente sensible en las áreas rurales del país. Incluye a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos. El indicador se calcula como porcentaje de la población ocupada. La tasa creció de 11.70 a 11.96% entre marzo de 2012 y el mismo mes de 2013.

Por lo que se refiere a la informalidad, es importante señalar que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dio a conocer de manera oficial el pasado 31 de octubre de 2012, su manual para la medición del empleo informal: “Measuring Informality: a Statistical Manual of the informal sector and informal employment”, mismo que reconoce a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) como una encuesta que capta la información necesaria para generar datos de una medición ampliada de la informalidad, de la cual la ocupación en el sector informal es una parte constitutiva.

El 11 de diciembre pasado, el INEGI dio a conocer la nueva medición del trabajo informal en México, que viene a complementar la publicación de la ocupación en el sector informal, que el Instituto difunde desde el inicio de la ENOE en el año 2005. En virtud de lo anterior, a partir de la información del

mes de noviembre de 2012, se agregó a los resultados oportunos de la ENOE, la Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1), que representa la medición de la informalidad ampliada en el país.

Las dos tasas relacionadas con la informalidad son las siguientes:

**Tasa de Informalidad Laboral 1.** Se refiere a la suma, sin duplicar, de los que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. En esta tasa se incluye —además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal— a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Esta tasa se ubicó en 58.03% de la población ocupada en marzo de este año, en tanto que un año antes se estableció en 59.10 por ciento.

**Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1.** Se refiere a todas las personas que trabajan para unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa, de modo que la actividad en cuestión no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar o de la persona que la dirige y que por lo mismo tiende a concretarse en una muy pequeña escala de operación. Dicha tasa representó 28.64% de la población ocupada en el mes que se reporta; en el mismo mes de 2012 fue de 28.76 por ciento.

**TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN  
DURANTE MARZO  
-Porcentajes-**

Concepto	2012	2013
Tasa de Participación <sup>1/</sup>	58.76	57.83
Tasa de Desocupación <sup>2/</sup>	4.62	4.51
Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación <sup>2/</sup>	10.95	10.45
Tasa de Presión General <sup>2/</sup>	8.61	8.27
Tasa de Trabajo Asalariado <sup>3/</sup>	61.66	63.49
Tasa de Subocupación <sup>3/</sup>	8.32	7.79
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación <sup>3/</sup>	11.70	11.96
Tasa de Informalidad Laboral 1 <sup>3/</sup>	59.10	58.03
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 <sup>3/</sup>	28.76	28.64

<sup>1/</sup> Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

<sup>2/</sup> Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

<sup>3/</sup> Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

FUENTE: INEGI.

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.pdf>

## Aspectos Metodológicos

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se aplica a los miembros del hogar de una vivienda seleccionada por medio de técnicas de muestreo.

El esquema de muestreo es probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados; tiene como unidad última de selección las viviendas particulares y como unidad de observación a las personas.

Una vez que una vivienda ha sido seleccionada se le vuelve a visitar cada tres meses hasta completar un total de cinco visitas. Llegado a este punto todo el grupo de viviendas que completó ese ciclo es sustituido por otro grupo que inicia su propio ciclo. A estos grupos de viviendas según el número de visitas que han tenido se les denomina paneles de muestra y en cada momento en campo hay cinco paneles, es decir cinco grupos de viviendas que se encuentran por entrar ya sea en su primera, segunda, tercera, cuarta o quinta visita. Así, siempre hay una quinta parte de la muestra que es totalmente nueva en tanto que las otras cuatro quintas partes ya habían sido visitadas tres meses atrás. Este esquema permite darle a la muestra una combinación de estabilidad y renovación al tiempo que favorece a los investigadores especializados tanto en la temática laboral como demográfica rastrear los cambios que han tenido los hogares a lo largo del tiempo que permanecieron en la muestra (estudios longitudinales).

El hecho de que cada vivienda tenga una probabilidad de selección se traduce en que todos sus residentes son representativos de otros muchos en su área de residencia (dominio de muestra) tanto en sus características sociodemográficas como socioeconómicas, de modo que los resultados obtenidos se generalizan para toda la población que representan, lo cual se hace mediante los denominados factores de expansión, que son el inverso de las probabilidades de selección de las

viviendas. Cada factor de expansión toma pues en cuenta el estrato socioeconómico y el ámbito geográfico que corresponde a la vivienda seleccionada.

Cabe señalar que los factores de expansión se corrigen por el porcentaje de viviendas habitadas y seleccionadas en muestra, más las seleccionadas pero no entrevistadas ya sea por rechazo o por no encontrarse nadie al momento de la visita. Además, para asegurar que se obtenga la población total, los factores de expansión ajustados por la no respuesta se corrigen por la proyección de población acordada por un grupo colegiado conformado por expertos demógrafos del Consejo Nacional de Población, el Colegio de México y el INEGI.

La encuesta está diseñada para dar resultados a nivel nacional y el agregado de 32 áreas urbanas para cada trimestre del año. También permite que el nivel nacional pueda desagregarse en cuatro dominios: I) localidades de 100 mil y más habitantes, II) de 15 mil a 99 mil 999 habitantes, III) de 2 mil 500 a 14 mil 999 habitantes y IV) menos de 2 mil 500 habitantes. A su vez, en cada trimestre se acumula un número suficiente de viviendas (120 mil 260) para tener representatividad por entidad federativa, en tanto que el agregado de 32 áreas urbanas puede arrojar datos para cada una de ellas. Como preliminar de la información trimestral se proporciona asimismo información mensual con un tercio de la muestra; ese tercio no permite la desagregación arriba descrita para el trimestre pero sí garantiza tener, para cualquier mes transcurrido, el dato nacional y el del agregado de 32 áreas urbanas, de modo que puedan contrastarse para uno y otro ámbito (nacional y urbano) los niveles que respectivamente presentan la desocupación y la subocupación.

En el plano conceptual, la ENOE toma en cuenta los criterios que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) propone dentro del marco general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que permite delimitar con mayor claridad a la población ocupada y a la desocupada, además de facilitar la comparabilidad internacional de las cifras de ocupación y empleo. La ENOE asimismo incorpora el marco conceptual de la OIT y las recomendaciones del Grupo de Delhi relativas a la medición de la ocupación en el Sector Informal. La encuesta está diseñada para identificar sin confundir los conceptos de desocupación, subocupación e informalidad, así como también para tomar en cuenta y darles un lugar específico a aquéllas otras personas que no presionan activamente en el mercado laboral porque ellas mismas consideran que ya no tienen oportunidad alguna de competir en él (mujeres que por dedicarse al hogar no han acumulado experiencia laboral, personas maduras y de la tercera edad, etcétera).

A lo anterior se añade el que el diseño de la ENOE está enfocado a proporcionar abundantes elementos para caracterizar la calidad de la ocupación en México al considerarse que este aspecto es analíticamente tan relevante como el de la desocupación misma o cualquier otro fenómeno de desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo. No menos importante es que el diseño de la encuesta ha abierto más posibilidades para el enfoque de género relativo tanto al ámbito del trabajo como a la marginación con respecto a dicho ámbito.

Las Tasas de Desocupación mensuales por entidad federativa se calculan como el promedio del mes en cuestión con los dos meses anteriores (promedio móvil de tres con extremo superior). Este tratamiento busca compensar la variabilidad de los datos mensuales a niveles con mayor desagregación, ya que las cifras de donde se obtienen los indicadores mensuales de ocupación y empleo resultan de utilizar un tercio de la muestra total de viviendas. Por lo anterior, la interpretación de las

tasas de desocupación mensual por entidad federativa debe centrarse en sus tendencias, más que en los datos puntuales. Estos últimos deberán considerarse como cifras preliminares de la información trimestral.

Es importante destacar que la gran mayoría de las series económicas se ven afectadas por factores estacionales. Éstos son efectos periódicos que se repiten cada año y cuyas causas pueden considerarse ajenas a la naturaleza económica de las series, como son las festividades, el hecho de que algunos meses tienen más días que otros, los períodos de vacaciones escolares, el efecto del clima en las diferentes estaciones del año, y otras fluctuaciones estacionales como, por ejemplo, la elevada producción de juguetes en los meses previos a la Navidad provocada por la expectativa de mayores ventas en diciembre.

En este sentido, la desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra-anales periódicas, debido a que su presencia dificulta diagnosticar o describir el comportamiento de una serie económica al no poder comparar adecuadamente un determinado trimestre con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de la evolución de la misma, ya que facilita la identificación de la posible dirección de los movimientos que pudiera tener la variable en cuestión, en el corto plazo. Cabe señalar que las series desestacionalizadas de los totales se calculan de manera independiente a la de sus componentes.”

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.pdf>



## **Estadística a propósito del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar (INEGI)**

Con motivo del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, que se conmemora el 30 de marzo de cada año, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó el análisis que a continuación se reproduce, cuyo propósito es dar a conocer algunos indicadores sociodemográficos y laborales de la población que desempeña esta actividad remunerada en el país.

“Derivado de una iniciativa del primer Congreso de Trabajadoras del Hogar realizado en Bogotá, Colombia en 1998, se instauró la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar y, a su vez, se instituyó el 30 de marzo como Día Internacional de las trabajadoras del hogar.

Para recordar la importante labor que desempeñan los trabajadores domésticos en nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ofrece un panorama de los principales aspectos demográficos y sociales y algunas características laborales de este sector de la población.

### **Nota sobre la fuente de información**

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) tiene como objetivo obtener información estadística sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas que permiten profundizar en el análisis de los aspectos laborales y sociales, por lo que resulta un instrumento estadístico útil para el análisis del mercado laboral, en este caso de un grupo ocupacional específico, los trabajadores domésticos remunerados.

## Estructura y composición de la población ocupada en el trabajo doméstico remunerado

De acuerdo con los resultados del tercer trimestre de la ENOE 2012, la población ocupada en México sumó a más de 48.6 millones de personas, de las cuales 4.5% (2 millones 200 mil personas) desempeña actividades remuneradas en los hogares clasificadas como trabajo doméstico.<sup>7</sup>

La distribución de los trabajadores domésticos remunerados según tipo de ocupación se concentra mayoritariamente en el grupo de empleados domésticos<sup>8</sup>, esta categoría incluye a los trabajadores que realizan principalmente quehaceres de limpieza en casas particulares, además de otras actividades complementarias. Este grupo representa a 82.9% del universo de trabajadores domésticos remunerados y suma 1.8 millones de personas.

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE TRABAJADORES DOMÉSTICOS REMUNERADOS POR TIPO DE OCUPACIÓN 2012

<b>Total de trabajadores domésticos remunerados</b>	<b>100.0</b>
Empleados domésticos	82.9
Cuidadores de personas	8.4
Lavaderos y planchadores domésticos	5.9
Choferes en casas particulares	1.8
Cocineros domésticos	1.0

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre.  
Base de datos.

<sup>7</sup> Conforme al Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) se incluyen las ocupaciones de: Empleados domésticos, Cuidadores de personas en casas particulares, Lavaderos y planchadores domésticos, Choferes en casas particulares y Cocineros domésticos.

<sup>8</sup> El SINCO clasifica bajo la categoría ‘Trabajadores domésticos’ los trabajadores que realizan principalmente quehaceres de limpieza en casas particulares, además de otras actividades complementarias, sin embargo para evitar confusión en el presente boletín fueron denominados Empleados domésticos.

El trabajo doméstico remunerado en México es una actividad primordialmente femenina, 95 de cada 100 ocupados en esta actividad son mujeres. De ellas, 84.2% realiza tareas de limpieza en hogares particulares, 8.5% cuida de personas y 6.2% es lavandera y/o planchadora en casas particulares.

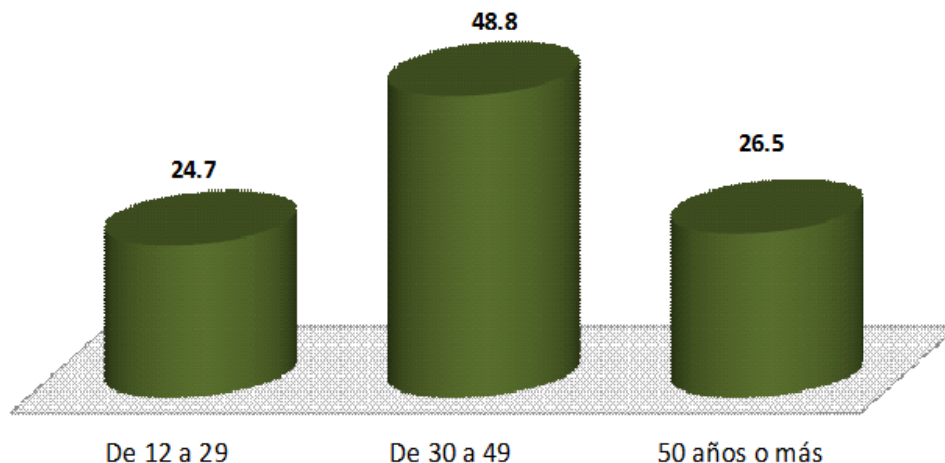
Por otra parte, los hombres ocupados como trabajadores domésticos suman cerca de 100 mil personas, más de la mitad de ellos (54.1%) ocupados como empleados domésticos y cuatro de cada 10 como choferes en casas particulares.



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre. Base de datos.

Datos de la ENOE 2012 indican que la edad promedio de los trabajadores domésticos es de 40.1 años, 40.5 para hombres y 40.1 para mujeres, además muestran que 75.3% de los trabajadores domésticos tiene 30 o más años.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS  
REMUNERADOS POR GRUPO DE EDAD  
2012**



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre. Base de datos.

En la distribución porcentual por grupos de edad y sexo se observa que cerca de uno de cada dos trabajadores domésticos tiene 40 años o más de edad, 51.9%. Existe una mayor proporción de hombres (54.6%) que de mujeres 51.8% en este grupo de edad.

Asimismo se observa que existe una mayor proporción masculina de trabajadores domésticos en el grupo de 60 y más años (23.0%), casi diez puntos porcentuales más que para las mujeres, 13.4 por ciento.

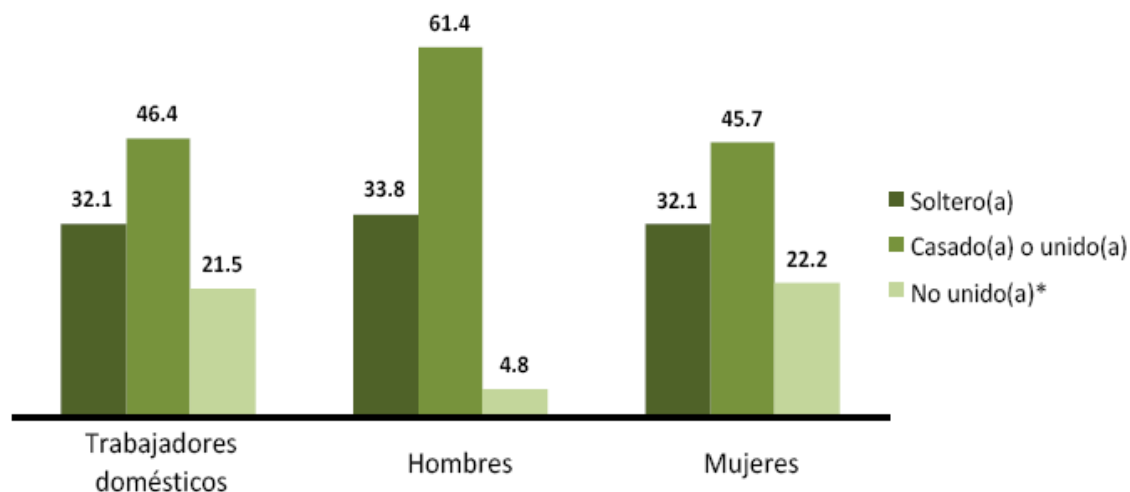
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE TRABAJADORES DOMÉSTICOS  
REMUNERADOS POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN SEXO  
2012**

	<b>Trabajadores domésticos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Menor de 25 años	16.3	9.7	7.8
De 25 a 39 años	31.8	18.7	26.2
De 40 a 59 años	43.5	48.6	52.5
De 60 y más años	8.4	23.0	13.4

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre. Base de datos.

La situación conyugal de los trabajadores domésticos remunerados presenta una diferencia importante de acuerdo con el sexo del trabajador, seis de cada 10 hombres se encuentra unido o casado, proporción mayor a las trabajadoras unidas o casadas pues sólo 45.7% están en esta condición.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE TRABAJADORES DOMÉSTICOS REMUNERADOS  
POR SITUACIÓN CONYUGAL SEGÚN SEXO  
2012**



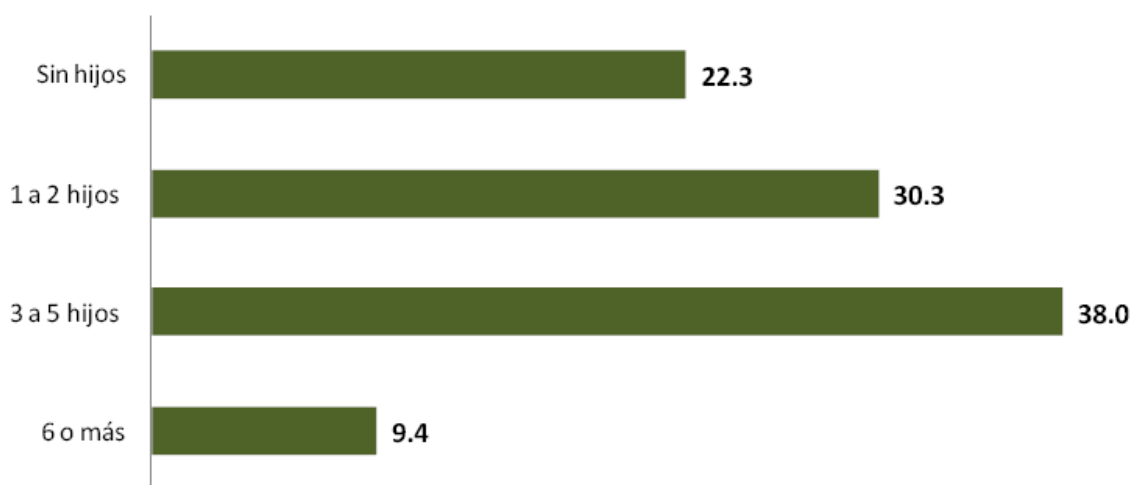
\* Incluye separados(as), viudos(as) y divorciados(as).

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre. Base de datos.

En tanto para la población no unida (soltera, separada, viuda o divorciada) se tiene que 54.3% de las mujeres se encuentra en esta situación, por el 38.6% de la población masculina.

El número de hijos(as) en promedio es de 2.6 hijos(as) por mujer. La mayor proporción de trabajadoras domésticas tiene tres hijos o más (47.4%), seguida de aquellas que son madres de uno o dos vástagos, lo cual representa 30.3%. Por su parte, 22.3% de las trabajadoras domésticas no tiene hijos.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS  
POR NÚMERO DE HIJOS  
2012**



Nota: No se grafica el no especificado.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre. Base de datos.

## Distribución territorial

El trabajo doméstico remunerado en nuestro país es una actividad primordialmente urbana, de acuerdo con los datos de la ENOE 2012, uno de cada dos trabajadores domésticos remunerados reside en localidades mayores a 100 mil habitantes.

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE TRABAJADORES DOMÉSTICOS REMUNERADOS POR TAMAÑO DE LOCALIDAD 2012

<b>Total de trabajadores domésticos</b>	<b>100.0</b>
Menos de 2 mil 500 habitantes	18.5
2 mil 500 a 14 mil 999 habitantes	15.6
15 mil a 99 mil 999 habitantes	15.4
100 mil y más habitantes	50.5

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre.  
Base de datos.

La distribución en el territorio nacional es similar a la de la población ocupada, es decir, las entidades federativas con mayor cantidad de población ocupada, concentran también el más alto número de trabajadores domésticos remunerados.

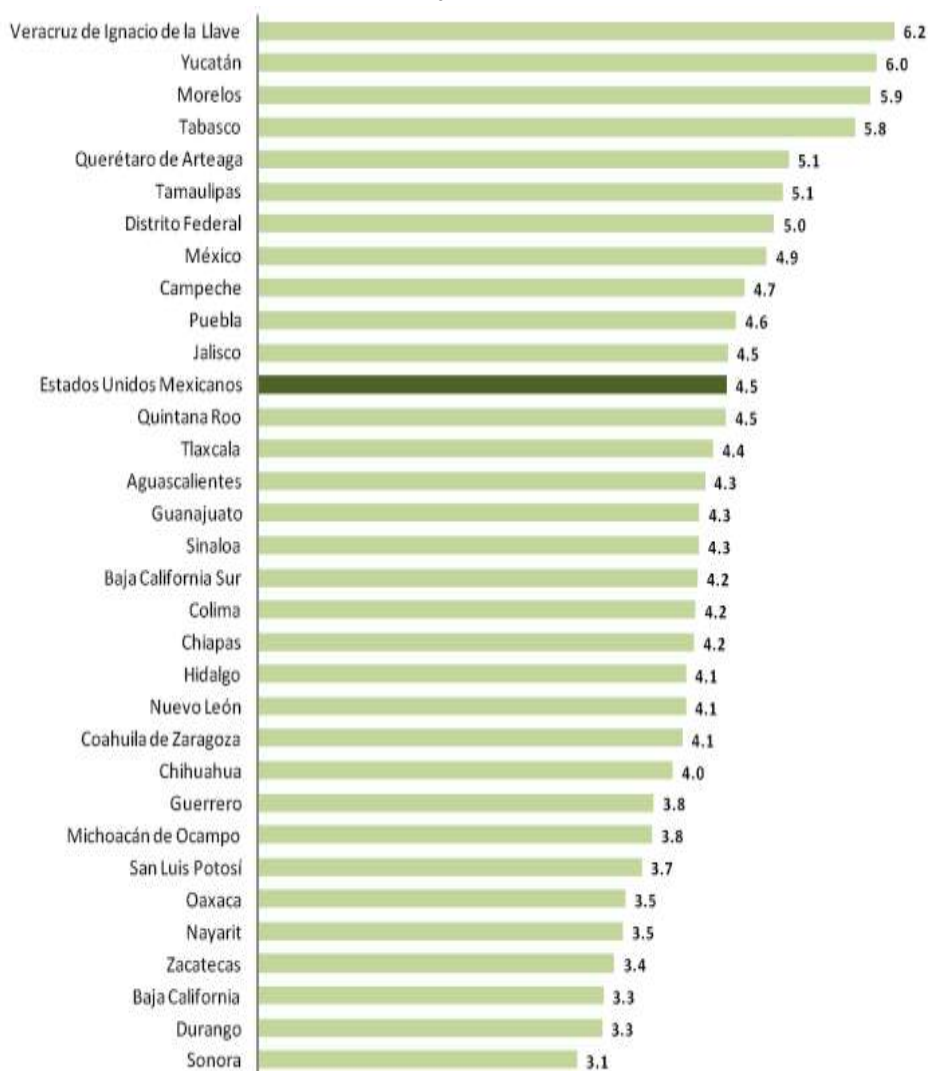
Así, los estados con más personas dedicadas al trabajo doméstico remunerado son: Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Puebla y Guanajuato, de hecho estas cinco entidades concentran al 49.4% de los trabajadores domésticos del país. En el extremo opuesto se encuentran: Campeche, Nayarit, Colima y Baja California Sur, todos con menos del uno por ciento.

Sin embargo, la proporción de trabajadores domésticos remunerados al interior de cada entidad y respecto del total de población ocupada tiene un comportamiento diferente. La proporción de trabajadores domésticos de 11 entidades federativas se encuentran por arriba del promedio nacional (4.5%), siendo la de mayor proporción

Veracruz con 6.2%, seguida de Yucatán, 6.0%, Morelos y Tabasco con 5.9 y 5.8%, respectivamente.

Entre aquellas que están por debajo del porcentaje nacional, se identifican 21 entidades —entre las cuales están Sonora 3.1%, Durango 3.3%, Baja California 3.3% y Zacatecas 3.4%— con menores porcentajes de trabajadores domésticos remunerados con respecto al total de ocupados.

**PORCENTAJE DE TRABAJADORES DOMÉSTICOS REMUNERADOS  
POR CADA ENTIDAD FEDERATIVA  
2012**



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre. Base de datos.



En cuanto al status migratorio de los trabajadores domésticos, para 2012, un total de 24.2% de los trabajadores domésticos nació en una entidad federativa diferente a la de su residencia actual.

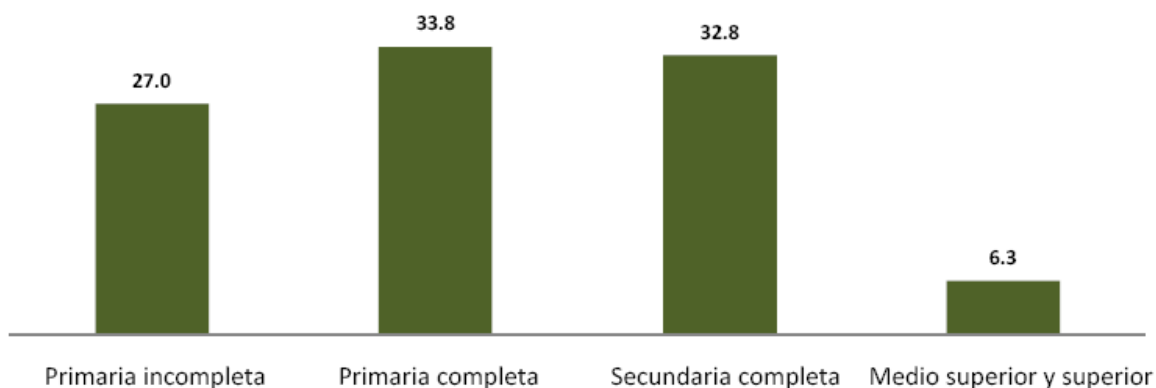
Asimismo, 139 mil 799 trabajadores domésticos (6.4%) residen en las viviendas donde laboran (trabajadores domésticos de planta), en su mayoría (95.9%) cumplen actividades de limpieza y aseo general, 1.9% son cocineros y 1.0% son cuidadores de personas.

### **Educación**

En el país, 8.1% de los trabajadores domésticos remunerados es analfabeta, esta condición se presenta mayormente en las mujeres, pues ocho de cada 100 trabajadoras domésticas es analfabeta mientras que sólo cuatro de cada 100 hombres ocupados en esta actividad presenta esta condición.

El analfabetismo entre los trabajadores domésticos remunerados es una característica de la población en edad más avanzada, 60.5% de los trabajadores domésticos analfabetas tiene 50 años o más y únicamente 2.6% tiene menos de 25 años.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE TRABAJADORES DOMÉSTICOS  
POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN  
2012**



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre. Base de datos.

Por tipo de ocupación, los trabajadores domésticos con mayor nivel de instrucción son los choferes en casas particulares, ocho de cada 10 tienen secundaria terminada o un nivel superior. También los cuidadores de personas muestran mayores niveles de escolaridad que el resto de los trabajadores domésticos.

En caso opuesto, los lavaderos y planchadores domésticos son los que tienen menores niveles de educación, uno de cada dos trabajadores de esta categoría no terminó la educación primaria.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS  
REMUNERADOS POR TIPO DE OCUPACIÓN SEGÚN  
NIVEL DE ESCOLARIDAD**

	<b>Total</b>	<b>Primaria incompleta</b>	<b>Primaria completa</b>	<b>Secundaria completa</b>	<b>Medio superior y superior</b>
<b>Total general</b>	<b>100.0</b>	<b>27.0</b>	<b>33.8</b>	<b>32.8</b>	<b>6.3</b>
Cocineros	100.0	20.3	42.6	29.4	7.7
Cuidadores de personas	100.0	11.2	27.4	45.4	15.8
Choferes	100.0	12.1	8.4	56.8	22.7
Trabajadores domésticos	100.0	27.4	35.3	32.0	5.2
Lavanderos y planchadores	100.0	49.7	28.6	19.3	2.7

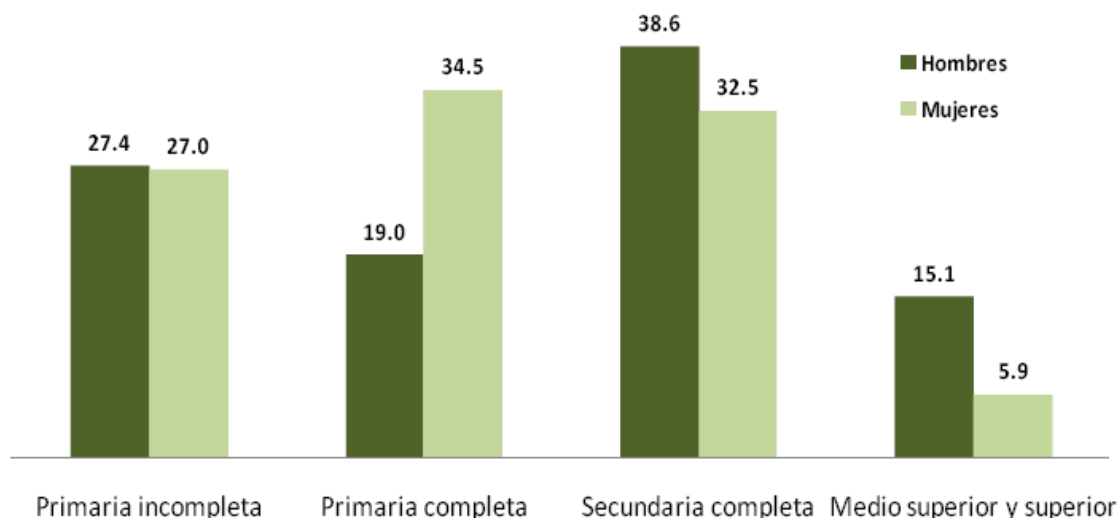
FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre. Base de datos.

Los hombres ocupados en el trabajo doméstico remunerado tienen en general mayores niveles de educación, 53.7% tiene estudios de secundaria terminada o un nivel superior, comparado con 38.4% de las trabajadoras domésticas con este tipo de estudios.

Sobresale 15.1% de hombres con nivel medio superior o superior, comparado con sólo 5.9% de las mujeres.

En cuanto a los trabajadores domésticos remunerados con estudios de primaria incompleta, la proporción de hombres es similar a la de las mujeres, 27.4% de los hombres por 27.0% de las mujeres.

**PORCENTAJE DE TRABAJADORES DOMÉSTICOS  
POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN SEGÚN SEXO  
2012**



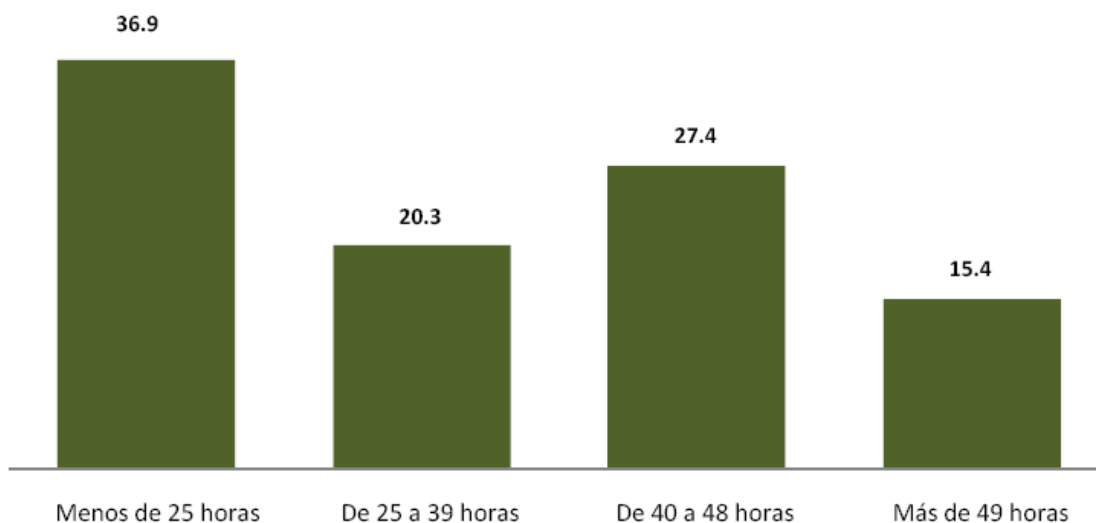
FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre. Base de datos.

### Condiciones laborales

En el año 2012, un total de 96 de cada 100 trabajadores domésticos declararon no tener un relación laboral en la que medie un contrato por escrito; sólo 1.9% tiene un contrato escrito y el resto tiene contratos temporales o no especificó el tipo de contrato.

En promedio, los trabajadores domésticos remunerados laboran 31.5 horas a la semana. Cuatro de cada 10 ocupados en esta actividad cumplen jornadas de 40 horas o más a la semana.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS  
REMUNERADOS POR DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO  
2012**



Nota: Los porcentajes se calcularon sin incluir a los ocupados ausentes temporalmente pero con vínculo laboral y al no especificado.

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre. Base de datos.

Siete de cada diez trabajadores domésticos perciben hasta dos salarios mínimos o menos y sólo 4.2% más de tres. Por sexo, tres de cada cuatro mujeres reciben menos de dos salarios mínimos, en tanto que seis de cada 10 hombres se encuentran en igual situación. En tanto que, 17.1% de los hombres tiene ingresos superiores a tres salarios mínimos, sólo 3.7% de las mujeres está en este rango de percepciones.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS  
REMUNERADOS (TDR) POR NIVEL DE INGRESOS SEGÚN SEXO**

Nivel de ingresos	TDR	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
No recibe ingresos	0.2	1.1	0.1
Hasta un salario mínimo	34.2	24.6	34.7
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	40.1	33.7	40.4
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	15.7	17.6	15.6
Más de 3 salarios mínimos	4.2	17.1	3.7
No especificado	5.6	5.9	5.6

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre. Base de datos.

Respecto al acceso a servicios de salud como prestación laboral, los datos de la ENOE 2012 muestran que sólo 2.4% de los trabajadores domésticos cuenta con acceso a servicios de salud como prestación laboral.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS  
REMUNERADOS POR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y OTRAS  
PRESTACIONES LABORALES  
2012**

<b>Trabajadores domésticos remunerados</b>	<b>100.0</b>
Sin prestaciones	75.8
No tiene acceso a instituciones de salud pero sí a otras prestaciones	20.8
Acceso a instituciones de salud y otras prestaciones	1.9
Sólo acceso a instituciones de salud	0.5
No especificado	1.1

FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre. Base de datos.

Sobre el desglose de prestaciones laborales, la ENOE 2012 desagrega tres tipos de prestaciones, el aguinaldo, prestación que es recibida por 18.5% de los trabajadores domésticos remunerados; vacaciones con goce de sueldo, 7.4%. Respecto al reparto de utilidades, ningún trabajador doméstico la recibe.

## Estructura de los hogares

Aproximadamente 684 mil hogares en México están liderados por un trabajador doméstico remunerado, es decir 3.0% del total de hogares en el país en 2012. Nueve de cada 10 de estos hogares es liderado por una mujer.

El parentesco de mayor frecuencia entre los trabajadores domésticos remunerados varones es el de jefe de hogar (63.3%). En tanto para las mujeres 29.6% son jefas de hogar, 36.0% son compañera del jefe de hogar, seguido por hija del jefe con 19.6%. En el caso de los hombres, el parentesco “hijo” es la segunda proporción más alta, 22.4 por ciento.



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE 2012, tercer trimestre. Base de datos.

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de la situación demográfica, social y laboral de la población ocupada en el trabajo doméstico remunerado en el ámbito nacional.”

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2013/domestico0.doc>



## **Presentan nuevas estadísticas de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra (INEGI)**

El 25 de marzo de 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da inicio a la difusión de la medición de la productividad laboral global de la economía mexicana y de la productividad laboral y costo unitario de la mano de obra de cuatro sectores de actividad económica: la construcción, la industria manufacturera, el comercio al por mayor y el comercio al por menor.

Este nuevo producto es resultado del trabajo interinstitucional desarrollado, dentro del marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social<sup>9</sup> (STPS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la colaboración del Banco de México (Banxico), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), destinado a cuantificar la productividad de los trabajadores en sectores clave de la economía.

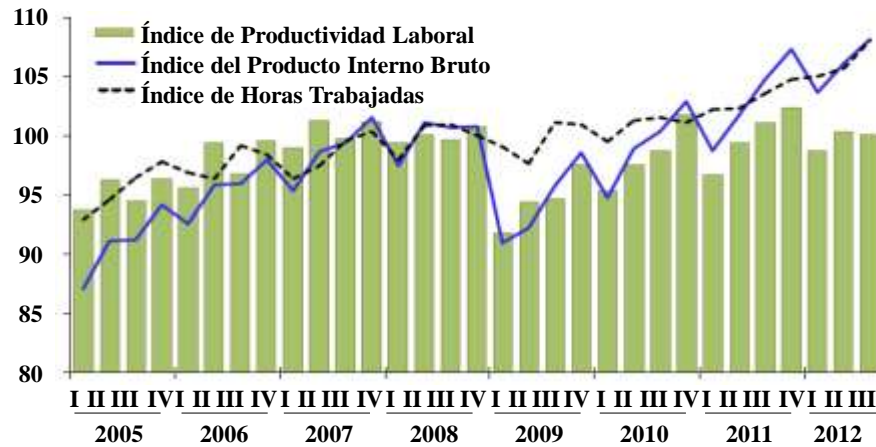
En la gráfica siguiente se advierte que el índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas, en el tercer trimestre de 2012 se ubicó en 100.1, con una variación negativa de uno por ciento respecto al mismo período de 2011, cuando fue 101.1.

---

<sup>9</sup> [http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala\\_prensa/boletines/2013/marzo/bol\\_28.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2013/marzo/bol_28.html)

**ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA,  
CON BASE EN HORAS TRABAJADAS**

-Base 2008 = 100-



FUENTE: INEGI.

El índice de la productividad laboral en los establecimientos de las industrias manufactureras durante el tercer trimestre de 2012 fue de 107.7, 3% mayor al de un año previo. Este incremento se debe a que el índice de volumen de la producción aumentó en 5.3%, mientras que el de las horas trabajadas aumentó 2.2%, en el mismo período.

**ÍNDICE TRIMESTRAL DE LA PRODUCTIVIDAD LABORAL EN ESTABLECIMIENTOS  
DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, CON BASE EN LAS HORAS TRABAJADAS  
SECTOR 31-33: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**

-Base 2008 = 100-



FUENTE: INEGI.

— Índice de remuneraciones medias reales por hora en la industria manufacturera se situó en 95.1 en el tercer trimestre de 2012, 0.5% menor al del mismo período de

2011. Dado que el índice de las remuneraciones reales totales creció 1.7% y el de las horas trabajadas 2.2 por ciento.

— Entre el tercer trimestre de 2011 y el mismo lapso de 2012, las remuneraciones medias en la manufactura disminuyeron 0.5%, mientras que la productividad laboral aumentó a una tasa de 3.0%. Por lo tanto, el índice del costo unitario de la mano de obra en este sector se redujo 3.4 por ciento.

Los principales resultados de los otros sectores fueron:

- El índice de productividad laboral con base en las horas trabajadas en las empresas constructoras, durante el tercer trimestre de 2012 fue de 98.7, lo que significó una reducción de 0.1% comparado con el mismo trimestre de 2011.
- El índice de remuneraciones por hora trabajada de las empresas constructoras se redujo 1.5% del tercer trimestre de 2011 al tercer trimestre de 2012, al ubicarse en 100.8 para el último año.
- El índice del costo unitario de la mano de obra en empresas constructoras en el tercer trimestre de 2012 registró un nivel de 102.1 unidades, mostrando un descenso de 1.4% respecto al mismo período de un año antes.
- Los índices de productividad laboral en los establecimientos comerciales de comercio al por mayor y al por menor, durante el tercer trimestre de 2012 registraron los niveles siguientes: 98.3 y 99.5, respectivamente; lo que significa 0.7 y 0.1 puntos porcentuales más que el mismo período de 2011.
- El índice de remuneraciones medias del comercio al por mayor del tercer trimestre de 2012 es de 96.6, mismo nivel reportado para igual trimestre del año previo, ello derivado de que el crecimiento en las remuneraciones reales

totales y el personal ocupado fue el mismo (1.2%). Para el comercio al por menor, el índice fue de 91.1 para el tercer trimestre de 2012, 1.6% menos con respecto al de igual período de 2011.

- Por último, los índices del costo unitario de la mano de obra en establecimientos de comercio al por mayor y al por menor en el tercer trimestre de 2012 se ubicaron en 98.3 y 91.5 unidades, respectivamente; observándose así un comportamiento negativo en dichos sectores, al reportar variaciones negativas de 0.7 y 1.7 puntos porcentuales, respecto al mismo período de 2011.

### **Nota técnica**

El INEGI presenta las nuevas estadísticas de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra. De los aspectos a destacar se pueden citar:

- El INEGI da inicio a la difusión de la medición de la productividad laboral global de la economía mexicana y de la productividad laboral y costo unitario de la mano de obra de cuatro sectores de actividad económica: la construcción, la industria manufacturera, el comercio al por mayor y el comercio al por menor.
- Este nuevo producto es resultado del trabajo interinstitucional desarrollado, dentro del marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la colaboración del Banco de México (Banxico), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), destinado a cuantificar la productividad de los trabajadores en sectores clave de la economía.

- La publicación contiene los resultados de los índices de la productividad laboral de la economía global y de las actividades primarias, secundarias y terciarias; adicionalmente para los sectores económicos de las empresas constructoras, de los establecimientos manufactureros y comerciales se incluye la productividad laboral, el costo unitario de la mano de obra y las remuneraciones medias reales, calculados con los datos existentes de producción, ventas, empleo, horas trabajadas y remuneraciones de diversas fuentes estadísticas del INEGI: el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM); la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM); la Encuesta Mensual de Establecimientos Comerciales (EMEC) y la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC).

### **Antecedentes**

En noviembre de 2009, en el marco de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* (LSNIEG, D.O.F. 16/IV/2008), se constituyó como parte del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS).

El objetivo de este Comité es “coordinar y promover la ejecución de programas de desarrollo de estadísticas laborales, vigilar el cumplimiento de las normas y las metodologías establecidas para la captación, procesamiento, análisis y difusión de las mismas”.

Las instituciones participantes del Comité son: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Economía (SE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Banco de México (BANXICO).

En cumplimiento de los Programas Anuales de Estadística y Geografía 2011 y 2012, el Comité elaboró una metodología para construir índices de productividad laboral para el conjunto de la economía nacional, así como de productividad laboral y costo unitario de la mano de obra para los sectores de la construcción, las manufacturas y el comercio<sup>10</sup>.

Con base en dicha metodología, el INEGI y la STPS, en coordinación con las instituciones que conforman el CTEETPS, elaboraron la publicación *Índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra 2012. Metodología, cuadros y gráficas*, la cual contiene una serie de índices construidos a partir de las fuentes de información vigentes.

### **Importancia de las nuevas estadísticas**

La medición de la productividad laboral permitirá a los actores que concurren en el proceso productivo, a los tomadores de decisiones, a los inversionistas, a especialistas y académicos, conocer y evaluar la eficiencia del aporte del factor trabajo al proceso productivo.

Esta nueva información será útil para planear y tomar las decisiones adecuadas para lograr un uso más eficiente del capital humano, además de servir para apoyar la realización de diagnósticos y el diseño e implementación de políticas públicas, en el marco de una cultura de productividad en los centros de trabajo.

La información sobre productividad y costo de la mano de obra que ofrece la publicación reporta las siguientes ventajas:

---

<sup>10</sup> El documento “*Metodología para el cálculo de los índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra*” fue publicado por el INEGI el primero de febrero de 2013 y puede consultarse en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825004035&pf=Prod&ef=&f=2&cl=0&tg=0&pg=0>

- Los índices están contruidos con base en una metodología que cuenta con el respaldo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).
- Integra información que estaba diseminada en distintos espacios.
- Amplía la oferta actual de información sobre productividad laboral y costo de la mano de obra.
- Las distintas series de índices están referidas a un mismo año base, el cual es 2008, y facilita la comparación entre sectores.
- La información ofrece una visión integral de la productividad laboral y el costo unitario de la mano de obra de sectores económicos relevantes.

### **Relación de indicadores**

Los índices serán divulgados con una periodicidad trimestral, los cuales se enumeran a continuación:

#### **1. Índice Global de Productividad Laboral de la Economía**

Este índice se obtiene al relacionar dos variables agregadas de la economía del país, obtenidas de dos fuentes de información:

- El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), que genera el producto interno bruto (PIB) trimestral en términos reales.

- La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que capta información trimestral del *número de ocupados en el país y del número de horas trabajadas*<sup>11</sup>.

Como resultado de la relación entre ambas variables, se obtiene tanto el *PIB por persona ocupada* como el *PIB por hora trabajada*. Esta información se difundirá para la totalidad de la economía nacional y para los tres grupos tradicionales de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias. El período que comprende la serie va del primer trimestre de 2005 al tercero de 2012.

## **2. Índice de productividad laboral en empresas constructoras**

La información para calcular este índice proviene de la *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras* (ENEC) y resulta de relacionar el índice del valor de la producción a precios constantes con el índice de personal ocupado total o con el de las horas trabajadas, obteniéndose dos indicadores:

- Índice de productividad laboral, calculado con base en el personal ocupado total.
- Índice de productividad laboral, calculado con base en las horas trabajadas.

## **3. Índice del costo unitario de la mano de obra en empresas constructoras**

La información también proviene de la ENEC y resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el de la productividad laboral, calculado este último ya sea con base en el personal ocupado o en las horas trabajadas.

---

<sup>11</sup> Los resultados del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía son preliminares y serán actualizados una vez que se disponga de los datos definitivos del PIB con el año base 2008 y de las cifras de la población ocupada revisadas con base en las nuevas proyecciones oficiales de población derivadas de la conciliación demográfica 1990-2010 (que elaborará el CONAPO por tamaño de localidad), realizada con base en los *Censos y Conteos de Población* levantados en dicho período.



Tanto los dos índices de productividad laboral como el de costo unitario de la mano de obra pueden calcularse solo para el conjunto de las empresas constructoras. El período de las series inicia el primer trimestre de 2006 y termina en el tercero de 2012.

#### **4. Índice de productividad laboral en establecimientos de las industrias manufactureras**

La fuente de información de este índice es la *Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera* (EMIM), y resulta de relacionar el índice de volumen físico de la producción con el índice de personal ocupado total o con el de las horas trabajadas, obteniéndose los siguientes indicadores:

- Índice de productividad laboral, calculado con base en el personal ocupado total.
- Índice de productividad laboral, calculado con base en las horas trabajadas.

#### **5. Índice del costo unitario de la mano de obra en establecimientos de las industrias manufactureras**

La información también proviene de la EMIM y resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el de la productividad laboral, calculado ya sea con base en el personal ocupado o en las horas trabajadas.

Los dos índices de productividad laboral, así como el de costo unitario de la mano de obra de la industria manufacturera se calcularon para cada una de las 86 ramas, 21 subsectores y el total del sector. El período que comprenden las series es del primer trimestre de 2007 al tercero de 2012.

## **6. Índice de productividad laboral en establecimientos de comercio al por mayor**

La fuente de información es la *Encuesta Mensual de Establecimientos Comerciales* (EMEC) y resulta de relacionar el índice de volumen de las ventas netas con el índice de personal ocupado total, obteniéndose el índice de productividad laboral.

## **7. Índice del costo unitario de la mano de obra en establecimientos de comercio al por mayor**

Resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el índice de la productividad laboral.

Tanto el índice de productividad laboral como el de costo unitario de la mano de obra se calcularon para cada una de las 16 ramas, 6 subsectores y el total del sector de comercio al por mayor. El período que comprende la serie va del primer trimestre de 2001 al tercero de 2012.

## **8. Índice de productividad laboral en establecimientos de comercio al por menor**

La fuente de información también es la EMEC y resulta de relacionar el índice de volumen de las ventas netas con el índice de personal ocupado total, obteniéndose el índice de productividad laboral.

## **9. Índice del costo unitario de la mano de obra en establecimientos de comercio al por menor**

Resulta de relacionar el índice de las remuneraciones medias reales con el índice de la productividad laboral.

El índice de productividad laboral y el de costo unitario de la mano de obra se calcularon para cada una de las 20 ramas, 8 subsectores y el total del sector de

comercio al por menor. El período que comprende la serie va del primer trimestre de 2001 al tercero de 2012.

### **Presentación de resultados**

La publicación que contiene los resultados está organizada en cinco capítulos. El primero describe los conceptos de productividad laboral y de costo unitario de la mano de obra. El segundo capítulo contiene la metodología y los cuadros y gráficas referentes a la productividad laboral global de la economía. En los siguientes tres capítulos se presentan las metodologías y los resultados de la productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra elaborados con información proveniente de encuestas en unidades económicas: en el tercero las empresas constructoras, en el cuarto la industria manufacturera y en el quinto los establecimientos comerciales al por mayor y al por menor.

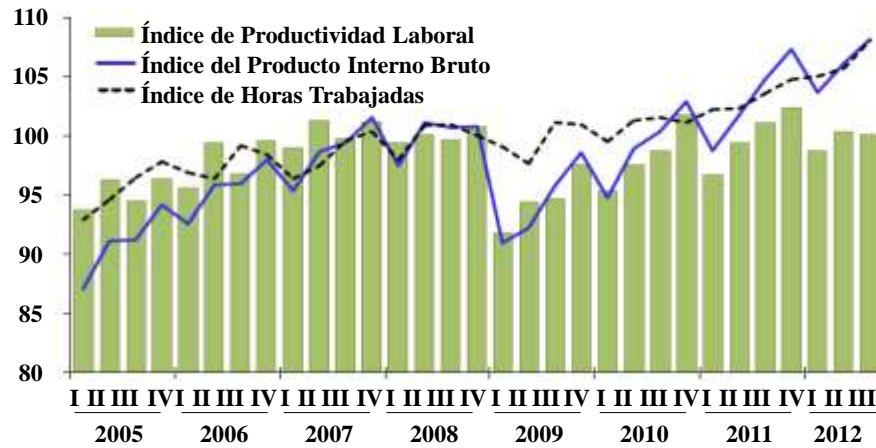
A continuación se presentan cuatro gráficas que ejemplifican el resultado de los cálculos de los índices. En todas ellas, el índice resultante se muestra en barras verticales; en cambio, los índices que sirven como elementos para su construcción se presentan en líneas: el numerador con línea continua y el denominador con línea discontinua.

De esta manera, en la primera gráfica se presenta con barras el índice de la productividad laboral de la economía, con línea continua el índice del producto interno bruto real y con línea discontinua el índice de horas trabajadas.

En dicha gráfica, la siguiente, se advierte que el índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas, en el tercer trimestre de 2012 se ubicó en 100.1, con una variación negativa de uno por ciento respecto al mismo período de 2011, cuando fue 101.1.

**ÍNDICE GLOBAL DE PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LA ECONOMÍA,  
CON BASE EN HORAS TRABAJADAS**

-Base 2008 = 100-



FUENTE: INEGI.

A continuación se presentan tres gráficas con índices calculados con base en las horas trabajadas para el conjunto de las industrias manufactureras. En la primera se advierte que el índice de la productividad laboral en el tercer trimestre de 2012 fue de 107.7, 3 por ciento mayor al de un año previo. Este incremento se debe a que el índice de volumen de la producción aumentó en 5.3%, mientras que el de las horas trabajadas aumentó 2.2 por ciento, en el mismo período.

**ÍNDICE TRIMESTRAL DE LA PRODUCTIVIDAD LABORAL EN ESTABLECIMIENTOS  
DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, CON BASE EN LAS HORAS TRABAJADAS  
SECTOR 31-33: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**

-Base 2008 = 100-



FUENTE: INEGI.

La gráfica siguiente muestra que el índice de remuneraciones medias reales por hora en la industria manufacturera se situó en 95.1 en el tercer trimestre de 2012, 0.5% menor al del mismo período del 2011. Dado que el índice de las remuneraciones reales totales creció 1.7% y el de las horas trabajadas 2.2 por ciento.

**ÍNDICE TRIMESTRAL DE LAS REMUNERACIONES MEDIAS REALES EN ESTABLECIMIENTOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, CON BASE EN LAS HORAS TRABAJADAS SECTOR 31-33: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**  
Base 2008=100

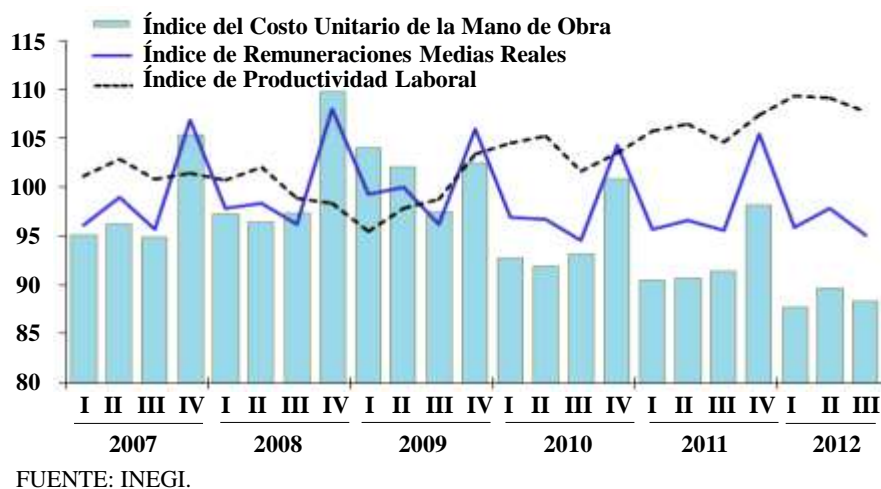


FUENTE: INEGI.

En la gráfica del costo unitario de la mano de obra manufacturera se observa la relación entre el índice de remuneraciones promedio y el índice de la productividad laboral en el sector.

Entre el tercer trimestre de 2011 y el mismo lapso de 2012, las remuneraciones medias disminuyeron 0.5%, mientras que la productividad laboral aumentó a una tasa de 3.0%. Por lo tanto, el índice del costo unitario de la mano de obra se redujo 3.4 por ciento.

**ÍNDICE TRIMESTRAL DEL COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA EN ESTABLECIMIENTOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, CON BASE EN LAS HORAS TRABAJADAS SECTOR 31-33: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**  
-Base 2008 = 100-



Los principales resultados de los otros sectores fueron:

- El índice de productividad laboral basado en las horas trabajadas en las empresas constructoras, durante el tercer trimestre de 2012 fue de 98.7, lo que significó una reducción de 0.1% comparado con el mismo trimestre de 2011.
- El índice de remuneraciones por hora trabajada de las empresas constructoras se redujo 1.5% del tercer trimestre de 2011 al tercer trimestre de 2012, al ubicarse en 100.8 para el último año.
- El índice del costo unitario de la mano de obra en empresas constructoras en el tercer trimestre de 2012 registró un nivel de 102.1 unidades, mostrando un descenso de 1.4% respecto al mismo período de un año antes.
- Los índices de productividad laboral en los establecimientos comerciales de comercio al por mayor y al por menor, durante el tercer trimestre de 2012 registraron los niveles siguientes: 98.3 y 99.5 respectivamente, lo que significa 0.7 y 0.1 puntos porcentuales más que el mismo período de 2011.

- El índice de remuneraciones medias del comercio al por mayor del tercer trimestre de 2012 es de 96.6, mismo nivel reportado para igual trimestre del año previo, ello derivado de que el crecimiento en las remuneraciones reales totales y el personal ocupado fue el mismo (1.2%). Para el comercio al por menor, el índice fue de 91.1 para el tercer trimestre de 2012, 1.6% menos respecto a igual período de 2011.
- Por último, los índices del costo unitario de la mano de obra en establecimientos de comercio al por mayor y al por menor en el tercer trimestre de 2012 se ubicaron en 98.3 y 91.5 unidades, respectivamente; observándose así un comportamiento negativo en dichos sectores, al reportar variaciones negativas de 0.7 y 1.7 puntos porcentuales, respecto al mismo período de 2011.

Los datos trimestrales que contiene la publicación amplían la información que actualmente difunde el INEGI, la cual continuará generándose como parte de los resultados que ofrecen las encuestas en establecimientos.

Cabe señalar, que al final del segundo trimestre del presente año, el INEGI dará a conocer los indicadores de la productividad total multifactorial, a fin de destacar su contribución al crecimiento económico del país; que conjuntamente con los indicadores de productividad laboral que ahora se presentan, brindarán un panorama integral sobre este tema a nivel nacional.

Los usuarios podrán consultar la publicación en los portales del INEGI ([www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)) y de la STPS ([www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)).

**Fuente de información:**

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2013/marzo/comunica5.pdf>

Para tener acceso a información relacionada visite:

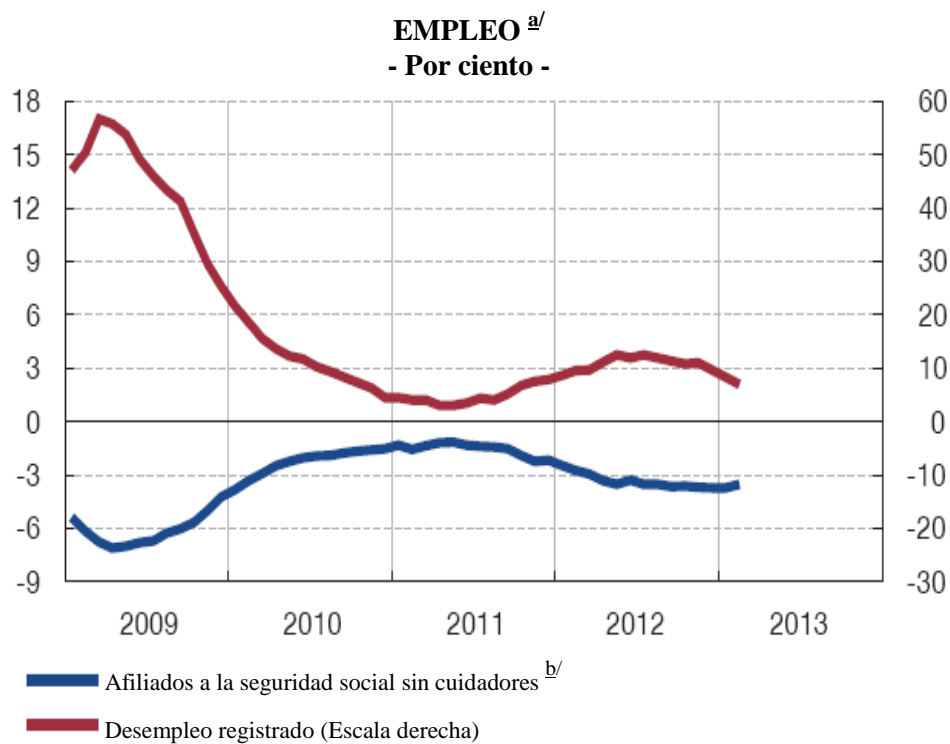
[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala\\_prensa/boletines/2013/marzo/bol\\_28.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/boletines/2013/marzo/bol_28.html)

## **Mercado de Trabajo en España**

En el *Boletín Económico* de marzo de 2013, el Banco de España presentó un breve análisis sobre la evolución reciente del empleo en ese país, en los siguientes términos:

“La información más reciente del mercado de trabajo apunta a una pérdida de dinamismo del ritmo de caída del empleo en febrero. Si se considera la serie que excluye al colectivo de cuidadores no profesionales, el descenso intermensual en el número de cotizantes a la Seguridad Social fue del 0.2%, en términos de la serie ajustada por los efectos de estacionalidad y calendario, ligeramente inferior al observado en los últimos meses. En tasa interanual, la serie original sin cuidadores recortó su ritmo de descenso en dos décimas, hasta el 4.4%. Por su parte, el número de desempleados registrados en los Servicios Públicos de Empleo Estatal (SEPE) apenas varió con respecto al mes de enero, en términos ajustados de estacionalidad, con lo que su ritmo de avance interanual se atenuó hasta el 7% (véase gráfico de la siguiente página). Por último, la información relativa a los afiliados a la Seguridad Social en las ramas relacionadas con las Administraciones Públicas (AAPP) revela una ligera atenuación en los ritmos de reducción interanual del empleo, si bien la tasa de caída continúa superando el 3 por ciento.”





<sup>a/</sup> Tasas interanuales, calculadas sobre series brutas.

<sup>b/</sup> Excluyendo a los cuidadores no profesionales.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

**Fuente de información:**

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Mar/Fich/be1303.pdf>

## Ajuste en los salarios (Economic Weblog)

El 16 de marzo de 2013, el sitio electrónico *Economy Weblog* (EW) informó que uno de los temas que despiertan más controversia entre los economistas y que es más sensible en la opinión pública es el relativo a los salarios. El 11 de marzo pasado, el Instituto Nacional de Estadística (INE) de España publicó el Índice de Costo Laboral Armonizado y el 15 de marzo la Encuesta Trimestral de Costo Laboral, ambas estadísticas referidas al cuarto trimestre de 2012. Por lo que refiere a la Encuesta, en el cuarto trimestre de 2012, el costo laboral de las empresas disminuyó 3.2% con respecto al mismo trimestre del año anterior y el costo salarial por trabajador y mes disminuye un 3.6 por ciento.

El Índice de Costo Laboral Armonizado va en la misma dirección: el costo por hora trabajada disminuyó un 3.1% en el cuarto trimestre de 2012 con respecto al tercer trimestre, empujado por la eliminación de la paga de Navidad en el sector público. Si a esta disminución de los salarios monetarios unimos el aumento del 0.8% de los precios de los bienes de consumo durante ese trimestre, se puede concluir que, para el conjunto de la economía, la caída del salario real fue todavía mayor: 3.9%. Esta reducción de los salarios reales, que muestran las estadísticas publicadas a mediados de marzo, tiene como consecuencia una pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores que lógicamente está desplomando el consumo y el ahorro.

La buena noticia es que la reducción de los costos laborales, al disminuir los costos de producción, no sólo aumenta la competitividad de las exportaciones sino que abarata también los productos nacionales frente a los importados. A la larga estas mayores ventas deberían generar una mayor producción y más empleo, lo que a su vez aumentaría el consumo.

## **Vivienda**

Un ejemplo que constata que el proceso descrito se puede producir pronto, lo encontramos en el mercado de la vivienda. Según los datos de transmisiones de derechos de la propiedad publicados esta semana por el INE en el mes de enero se contabilizaron 39 mil 670 compraventas de viviendas, frente a las 23 mil 500 registradas en diciembre, lo que supone un crecimiento del 19%; es el dato más alto registrado desde febrero de 2011. Una mejora que se debe en parte a la mayor demanda de los extranjeros pero también a la reducción de los precios de la vivienda. Es probable que esta tendencia haya seguido en febrero. Efectivamente según datos suministrados por Tinsa en febrero de este año los precios de la vivienda siguen su ritmo de corrección y mostraron un descenso del 0.4% frente al mes de enero: algo menos intensa a la registrada en el mes de enero con respecto a diciembre. Desde sus máximos, la corrección de precios de la vivienda es del 35.6 por ciento.

## **La caída de los salarios**

Esta reducción del precio de la vivienda y de los salarios permitirá ajustar poco a poco los enormes excedentes de casas y de mano de obra existentes en España. Conviene recordar que en 2008, al comienzo de esta crisis, la mayoría de los economistas sostenían que los salarios reales eran demasiado elevados con respecto a la productividad. ¿Qué efectos tuvieron esos salarios reales muy elevados en una economía abierta? Disminuyeron las exportaciones, aumentaron las importaciones y se produjo un elevado déficit exterior y como consecuencia un fuerte endeudamiento con el resto del mundo. España está ahora consiguiendo el “milagro” de reducir los salarios rompiendo la resistencia que siempre ha existido a reducir dichos salarios. Y eso es bueno, porque como señaló Keynes, la resistencia o rigidez a la baja de los salarios es una de las causas que hacen más difícil reducir el desempleo. En cambio

para el economista inglés una política de salarios flexible favorece el empleo, que es en este momento el objetivo prioritario de la política económica española.

En cambio si los trabajadores pretendiesen mantener su poder adquisitivo cuando la producción y la renta nacional están disminuyendo se produciría una erosión de los beneficios empresariales o un aumento de sus pérdidas que necesariamente reducirían el tejido empresarial. Por tanto, en la dura realidad que nos ha tocado vivir, se debe evitar una actitud defensiva de los salarios porque lo único que se conseguiría es aumentar el elevado nivel de desempleo.

No está de más recordar que España sigue siendo un país deudor y que sólo se podrá reducir esa deuda si se es capaz de exportar al resto del mundo. Y sólo desde esa perspectiva de aumento de las exportaciones y del empleo se puede justificar la reducción de las rentas del trabajo. Los trabajadores y la opinión pública deben, además, ser conscientes de que estas rebajas salariales no significan otra cosa que compensar las alzas salariales que por encima de la productividad se realizaron en la fase expansiva del ciclo, es decir, desandar un mal camino que emprendieron hace 10 años.

### **El aumento de la inversión**

Y por eso cuando la economía se recupere, probablemente a finales de este año, y la inversión se relance, la estrategia de los sindicatos ha de consistir en maximizar el incremento del empleo y minimizar el aumento de los salarios. El proceso de devaluación interna debe seguir reduciendo los costos y estabilizando los precios internos. Se deben evitar, mientras tanto, los elevados costos de confrontación que por este motivo se pueden producir entre empresarios y sindicatos.

Se sabe que las exportaciones están marchando bien y que en cambio la inversión, que es la pieza básica de la cadena que llevará al aumento del empleo, todavía no marcha al ritmo adecuado. La inversión está bloqueada por la falta de expectativas y el crecimiento de las exportaciones está intentando compensar en parte las caídas en las expectativas empresariales y en el consumo. De ahí la necesidad de profundizar más en las reformas (facilidad para contratar trabajadores, normalización de las condiciones de acceso al crédito, reducción de impuestos, energía más barata, etcétera) que aumente la inversión, el consumo y la ocupación.

### **Desequilibrios**

En resumen, parece que se están poniendo las bases para reducir vía precios los enormes desequilibrios existentes en los mercados de trabajo y de la vivienda. Los salarios se reducen y los precios de la vivienda, aunque siguen cayendo, han suavizado su ritmo de corrección en febrero. Otros datos de este primer trimestre del año (Índice de Producción Industrial y cotizantes a la Seguridad Social) que se han ido conociendo apuntan a que la actividad económica sigue disminuyendo pero a un ritmo más moderado que durante el cuarto trimestre de 2012.

Otros indicadores muestran un comportamiento más positivo: en enero de este año mejoró el comercio minorista. El INE publicó el 14 de marzo, que en el mes de enero, eliminando tanto el efecto de calendario como la estacionalidad, el comercio minorista aumentó un 0.9% con respecto a diciembre del año pasado. Esta tasa contrasta con la caída de diciembre respecto a noviembre: 2 por ciento.

Toda esta información confirma las predicciones de los servicios de estudios y de los organismos internacionales que prevén un menor ritmo de caída del Producto Interno Bruto durante los tres primeros trimestres de este año y quizá un crecimiento positivo en el cuarto. Y mientras las cifras de desempleo y de déficit público sigan tan altas, la

moderación salarial (tanto en el sector público como en el privado) deberá presidir las relaciones laborales.

**Fuente de información:**

<http://economy.blogs.ie.edu/archives/2013/03/ajuste-en-los-salarios.php>

## Diez millones más desempleados en Europa comparado con 2008 (OIT)

El 8 de abril de 2013, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó un documento que versa sobre la Unión Europea (UE), y destaca que las medidas de austeridad no lograron abordar las causas que originaron la crisis ni reducir el desempleo. El documento *Panorámica del mercado laboral de la UE* se basa en un próximo informe de la OIT sobre la situación laboral a nivel mundial. En seguida se presentan los detalles.

En la actualidad, hay más de 10 millones de desempleados adicionales en Europa que al comienzo de la crisis, según una *panorámica del mercado laboral de la Unión Europea* (UE) presentada por la OIT.

“Si bien los objetivos fiscales y de competitividad son importantes, es indispensable no perseguirlos a través de medidas de austeridad y de reformas estructurales que no abordan las causas profundas de la crisis”, sostiene la OIT en una panorámica del mercado laboral de la UE<sup>12</sup> en vísperas de su Novena Reunión Regional Europea<sup>13</sup>, que inició el 8 de abril de 2013 en Oslo, Noruega. “En cambio una estrategia centrada en el empleo podría favorecer tanto los objetivos macroeconómicos como los del empleo.”

La situación del empleo continúa deteriorándose desde la introducción de las políticas de consolidación fiscal. Después de una pausa en 2010-2011, el desempleo sigue aumentando y no muestra ninguna señal de recuperación. Sólo durante los últimos seis meses, 1 millón de personas han perdido sus empleos en la UE.

---

<sup>12</sup> [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/issue-briefs/WCMS\\_209596/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/issue-briefs/WCMS_209596/lang--es/index.htm)

<sup>13</sup> <http://www.ilo.org/global/meetings-and-events/regional-meetings/europe-and-central-asia/erm-9/lang-es/index.htm>

Hoy en día existen más de 26 millones de europeos sin trabajo. Los jóvenes y los trabajadores poco cualificados son los más afectados.

Sólo cinco países de los 27 de la UE (Alemania, Austria, Hungría, Luxemburgo y Malta) han registrado tasas de empleo superiores a los niveles anteriores a la crisis. Países como Chipre, España, Grecia y Portugal han visto su tasa de empleo disminuir en más de 3 puntos porcentuales tan solo en los últimos dos años.

El desempleo por largo tiempo se está convirtiendo en un problema estructural para muchos países europeos. En 19 de ellos, más de 40% de los desempleados ahora lo son por largo tiempo, lo cual significa que han estado sin trabajo durante doce meses o más.

El deterioro de la situación del empleo significa además que el riesgo de conflictos sociales es hoy día 12 puntos porcentuales más alto que antes del comienzo de la crisis.

### **Políticas para abordar la crisis**

El actual panorama hace necesaria la adopción de una serie de políticas para superar la crisis del empleo.

En primer lugar, abordar los problemas estructurales subyacentes a la crisis, en particular en el sector financiero, que estuvieron en el epicentro de la crisis y que aún no han sido resueltos. Como consecuencia, las pequeñas y medianas empresas no tienen un acceso adecuado al crédito bancario, el cual es indispensable para producir y crear empleos.

Segundo, hacer frente a las presiones hacia la baja sobre los salarios y el empleo que están perjudicando las inversiones productivas y el comercio dentro de la UE. La



experiencia exitosa de la respuesta de Suecia a su crisis financiera de los años 90 demuestra que este tipo de enfoque es tanto eficaz como factible.

Tercero, adoptar medidas de emergencia, como por ejemplo los sistemas de garantías para jóvenes. Éstos son programas concebidos para ayudar a los jóvenes a encontrar un empleo, educación o formación.

Cuarto, hacer del diálogo social entre empleadores, trabajadores y gobiernos una herramienta fundamental para elaborar las políticas, obtener apoyo para las reformas a favor del empleo y garantizar que esas reformas reflejen las necesidades reales de las personas.

La Novena Reunión Regional Europea de la OIT reunirá a los representantes de gobiernos, trabajadores y empleadores de los 51 países miembros de Europa y Asia Central para discutir el camino a seguir para la región en el contexto de una crisis financiera, económica y social prolongada.

**Fuente de información:**

[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_209734/lang-es/index.htm?shared\\_from=media-mail](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_209734/lang-es/index.htm?shared_from=media-mail)

## **Las ventajas del trabajo a distancia (OIT)**

El 25 de marzo de 2013, el investigador principal de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Jon Messenger, afirmó que existen argumentos convincentes para trabajar desde casa, debido a que las nuevas tecnologías facilitan el teletrabajo y aumentan su eficacia, aunque existe una resistencia hacia esta idea que proviene de sectores inesperados. A continuación se presenta la información.

El tema de las ventajas —e inconvenientes— del teletrabajo ha sido objeto de un acalorado debate desde que la Directora Ejecutiva de Yahoo, Marissa Mayer, decidió prohibir el trabajo desde el hogar.

Según un comunicado interno confidencial que se filtró a la prensa, la funcionaria de Yahoo expresó que la comunicación rápida y la colaboración de calidad con frecuencia son sacrificadas cuando el personal trabaja a distancia, incluso desde casa.

Las mejores decisiones, declaró, con frecuencia son tomadas durante reuniones informales en el lugar de trabajo.

Los comentaristas señalaron la aparente contradicción de una sociedad informática que cree que las personas deben estar físicamente presentes para comunicar, sobre todo cuando la tecnología del siglo XXI permite que muchos trabajadores puedan conciliar de manera eficaz el equilibrio entre la vida personal y la vida profesional al trabajar a distancia.

La idea de que es necesaria la presencia de los empleados en un lugar físico para poder colaborar eficazmente está arraigada en la “vieja escuela” de la gerencia, que en parte descansa en la convicción de que no se puede confiar en el trabajo realizado desde casa.

Sin embargo, existe una gran cantidad de evidencia que demuestra que los teletrabajadores tienden a ser más productivos y a trabajar más horas que sus homólogos que trabajan en la oficina. Algunas grandes empresas, como Best Buy, British Telecom y Dow Chemical, afirman que los teletrabajadores son entre 35 y 45% más productivos.

### **El argumento económico**

Si bien es posible que no sea conveniente para todas las personas u organizaciones, existe un argumento comercial convincente a favor del teletrabajo, que es beneficioso tanto al empleador como al trabajador.

En primer lugar, incrementa la satisfacción personal del empleado: libres del trajín diario de tener que recorrer largas distancias, los trabajadores pueden encontrar más fácilmente un equilibrio entre la vida privada y el trabajo, y el tiempo que habrían perdido bloqueados en el tráfico puede ser dedicado a trabajar para la empresa.

Los estudios demuestran que el teletrabajo reduce la rotación del personal, lo cual se traduce en el ahorro de miles de dólares en costos de formación y contratación de los nuevos empleados.

Además reduce considerablemente el absentismo, en un promedio de 63% de acuerdo con una síntesis de las investigaciones sobre este tema. Una de las razones subyacentes puede ser que muchos empleados que toman una licencia por enfermedad, en realidad no están enfermos sino que se ausentan por motivos familiares, necesidades personales o a causa del estrés. La flexibilidad del horario ofrece la posibilidad a los teletrabajadores de encargarse de las obligaciones familiares, hacer las diligencias o programar sus citas sin perder un día completo de trabajo.

El teletrabajo permite además que los empleadores ahorren dinero en el consumo de energía, bienes inmuebles y costos de reubicación. También permite ahorrar el tiempo que se pierde en reuniones innecesarias o mal organizadas. Las teleconferencias suelen estar mejor planificadas y más concentradas en el tema.

Pero probablemente uno de los argumentos más fuertes a favor del teletrabajo puede ser expresado en una palabra: diversidad.

Las mujeres continúan siendo las principales proveedoras de cuidados y muchas no participan en la fuerza de trabajo a causa de sus responsabilidades familiares, con frecuencia porque no logran conciliar el tener que ir al lugar de trabajo y cuidar de sus hijos o de los familiares ancianos. El teletrabajo también ofrece posibilidades a las personas con discapacidad que tienen dificultades para llegar al lugar de trabajo. Algunos empleadores completamente virtuales contratan personal a distancia sin haberlo visto, reduciendo la eventual discriminación a causa de la raza, la religión u otros motivos.

Esto, en cambio, enriquece la reserva de talentos a la disposición de los empleadores.

### **Una cuestión de confianza**

Si bien la tendencia es hacia la evolución del teletrabajo y la mayoría de los gerentes dicen que confían en sus empleados, una tercera parte declaró que prefieren ver a su personal, para estar seguros de que están trabajando. Esto pone de manifiesto la necesidad de un cambio en la cultura empresarial hacia un enfoque más moderno que considera que el personal es digno de toda confianza.

Los empleados que trabajan desde su casa además deben autogestionarse, disponer de un espacio de trabajo definido y entender que el teletrabajo no es un sustituto del cuidado de los niños, aunque ayuda a los padres que trabajan a cumplir con sus

responsabilidades familiares. Los horarios de trabajo deben ser programados con base a las necesidades de la familia. También es necesario disponer de políticas en materia de permisos flexibles y bien remunerados así como servicios sociales accesibles y de calidad tanto para las mujeres como para los hombres.

Algunos empleados pueden preocuparse por el aislamiento o que su promoción profesional sea comprometida.

Pero con la cantidad de innovación tecnológica de que disponen las empresas —videoconferencias, mensajería instantánea, correo electrónico y hasta el tradicional teléfono— así como el contacto directo ocasional y los sistemas de evaluación basados en el rendimiento, el teletrabajo ofrece argumentos convincentes.

**Fuente de información:**

[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/comment-analysis/WCMS\\_208161/lang-es/index.htm?shared\\_from=media-mail](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/comment-analysis/WCMS_208161/lang-es/index.htm?shared_from=media-mail)

## **Programas de garantías para jóvenes en la UE (OIT)**

El 4 de abril de 2013, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) informó que cooperará con la Comisión Europea (CE) para mitigar la crisis del empleo juvenil, en particular a través de sistemas de garantía para jóvenes. A continuación se presentan los detalles.

La OIT se dijo estar lista para aunar esfuerzos con la Comisión Europea a fin de apoyar a los estados miembros de la Unión Europea (UE) en la implementación de programas de garantías para los jóvenes.

Esta decisión sigue a la aprobación en febrero por parte de los Ministros de Empleo y Asuntos Sociales de la UE (EPSCO) de una recomendación que invita a los países a instaurar este tipo de sistemas en toda Europa.

“Las garantías para los jóvenes pueden ser eficaces a fin de reducir el desempleo y el desaliento entre los jóvenes”, manifestó la Directora del Departamento de Política de Empleo de la OIT.

En el marco de esta iniciativa, los estados miembros introducirán medidas dirigidas a garantizar que a los jóvenes de hasta 25 años tengan acceso a oportunidades de empleo, de formación permanente, a pasantías o aprendizajes profesionales de calidad en el plazo de cuatro meses después de haberse inscrito en la lista de desempleo.

Cada país debe determinar cómo implementar estas medidas en base a su contexto nacional específico. La velocidad con la cual serán instaurados estos programas y servicios dependerá del nivel y de la naturaleza del desempleo juvenil en cada Estado miembro o del grado de dificultad presupuestaria que cada país enfrente.

Alrededor de 7.5 millones de jóvenes europeos no trabajan ni estudian ni reciben formación (conocidos como ni-ni en los países de habla hispana y NEET en idioma inglés). Las garantías para los jóvenes pueden desempeñar un papel importante para ayudarlos a reconectarlos con el mercado laboral, explicó Directora del Departamento de Política de Empleo de la OIT:

“El análisis de la OIT sobre los sistemas de garantías para los jóvenes existentes<sup>14</sup> ilustra el potencial de estos mecanismos para reducir los déficit, hasta que el crecimiento económico se fortalezca y el mercado laboral se recupere”, comentó la Directora de OIT.

Los países del norte de Europa (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia) fueron los primeros en implementar garantías para los jóvenes en los años 80 y 90. Alemania, Austria, los Países Bajos y Polonia también han adoptado programas similares.

“Hay mucho que aprender de estas experiencias. Si están bien concebidos y orientados, los programas de garantías pueden alcanzar a los jóvenes desfavorecidos y ayudarlos a entrar en contacto con el mercado de trabajo”, agregó la funcionaria de OIT.

En Suecia, un estudio realizado en 2011 demostró que los jóvenes desempleados de 24 años, que se habían beneficiado de las garantías, lograron encontrar trabajo más rápidamente que los otros.

En Finlandia también se registró una disminución del desempleo juvenil, ya sea a través de la ayuda directa para conseguir trabajo o de la formación que levó a que la persona obtuviera un trabajo.

---

<sup>14</sup> [http://www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/WCMS\\_209468/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/WCMS_209468/lang--es/index.htm)

En Austria, 63% de los jóvenes que participaron en una iniciativa similar en 2010 encontraron trabajo en el plazo de un año después de haber tomado parte en este tipo de programa.

Según estimaciones de la OIT, las garantías para los jóvenes podrían ser implementadas con un costo anual de aproximadamente 0.5-1.5% del PIB, de acuerdo con la situación del país y el número de jóvenes desempleados.

“Dado que el impacto económico y social a corto y largo plazo del desempleo y la inactividad de los jóvenes es muy alto, los beneficios de las garantías para los jóvenes pueden superar los costos”, indicó la Directora del Departamento de Política de Empleo de la OIT.

Sin embargo, a medida que más países se preparan para introducir las garantías para los jóvenes, es necesario supervisarlos mejor y evaluar su impacto.

La OIT y la CE buscarán formas de cooperación para analizar estos sistemas de garantías y de una serie de otras medidas políticas dirigidas a fomentar el empleo juvenil. Las lecciones aprendidas serán difundidas a gran escala, como un paso más del seguimiento del Llamado a la Acción a favor del empleo juvenil de la OIT de junio 2012.



### **El llamado a la acción de la OIT**

En junio 2012, la OIT adoptó una resolución que invita a una acción inmediata, renovada y específica dirigida a abordar la crisis del desempleo juvenil. La Resolución propone un conjunto de medidas probadas y comprobadas en cinco áreas: políticas macroeconómicas, empleabilidad, políticas del mercado laboral, desarrollo de la capacidad empresarial de los jóvenes y derechos. Destaca la necesidad de equilibrio, coherencia y complementariedad entre las medidas políticas (Lea el comunicado de prensa).

La OIT llama a la acción con respecto al empleo juvenil; convoca los gobiernos y a los interlocutores sociales:

- Favorecer el crecimiento con alto coeficiente de empleo y la creación de trabajo decente a través de políticas macroeconómicas, empleabilidad, políticas del mercado laboral, iniciativa empresarial juvenil y protección de los derechos de los jóvenes a fin de hacer frente a las consecuencias sociales de la crisis, y a la vez garantizar las sostenibilidad financiera y presupuestaria.
- Promover las políticas macroeconómicas y los incentivos fiscales que apoyen el empleo, fortalecer la demanda agregada, mejorar el acceso a los financiamientos e incrementar las inversiones productivas, teniendo en cuenta las diversas situaciones económicas de los países.

- Adoptar medidas específicas y fiscalmente sostenibles, como políticas anticíclicas e intervenciones que estimulen la demanda, programas de empleo público, sistemas de garantías para los jóvenes, programas de infraestructura con alto coeficiente de mano de obra, salarios y subsidios de formación y otras intervenciones a favor del empleo juvenil. Este tipo de programas deberían garantizar la igualdad de trato para los trabajadores jóvenes.

**Fuente de información:**

[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_209302/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_209302/lang--es/index.htm)

Para tener acceso a información relacionada visite:

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/documents/publication/wcms\\_209468.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_209468.pdf)

### Nuevo régimen para personal de casas particulares<sup>15</sup> (Argentina)

En el mes de marzo de 2013, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó, en su revista *Actividad Internacional Sociolaboral*, número 166, un artículo sobre el nuevo régimen legal del empleo doméstico, aprobado recientemente por el Parlamento Argentino. Enseguida se presentan los pormenores.

“Durante los últimos veinte años —al menos— se han ido dando discusiones sobre cuál sería la correcta forma de legalizar el empleo doméstico. En los años 90 se creó el régimen simplificado, donde a través de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) se podía contratar a una persona para desempeñar tareas en el hogar. Es un régimen sumamente eficiente y de fácil entendimiento.

El nivel de cumplimiento de los hogares empleadores con la normativa vigente, hasta ahora, era muy escaso y la precariedad laboral<sup>16</sup> en el sector alcanzaba al 80% de los trabajadores. Ese escenario se conjuga, en muchos casos, con situaciones de reducción a la servidumbre y vasallaje.

Había voces que creían que debía equipararse esta modalidad de empleo con el régimen que tienen los empleados privados en empresas alcanzadas por la Ley de Contrato de Trabajo. Este personal es el que logra, por medio de su trabajo, que la empresa gane dinero. Para otras modalidades de empleo como es la construcción, periodistas, peón rural, etcétera se dictaron regímenes especiales que reflejan la actividad propia teniendo su forma específica de aportes, cobertura por enfermedades y pago de indemnizaciones.

---

<sup>15</sup> FUENTES: La Nación – Juan Carlos Cerutti – 17/03/2013Clarín – 14-3-2013 ‘Personal doméstico, con nuevo régimen’-Página 12- 14/3/2013 ‘Con el mismo derecho’.

El empleador es, en general, un trabajador que necesita que alguien lo ayude con el cuidado de su casa. Por ello, durante la discusión de este nuevo régimen podía pensarse que se agravarían los gastos familiares con el consiguiente perjuicio del trabajador en el hogar. En un punto es así. Sin embargo, ha salido con muchos otros cambios que entendemos serán beneficiosos para todos.

Luego de un largo recorrido en el Congreso, los Diputados convirtieron en Ley por unanimidad el nuevo régimen de contrato de trabajo para el personal de casas particulares. Una vez reglamentado, la normativa dispondrá límites a la jornada laboral y el derecho de horas extras, aguinaldo, vacaciones, licencias (por enfermedad, maternidad y exámenes, entre otras) e indemnización por antigüedad.

El proyecto tuvo un recorrido de tres años en el Congreso: fue enviado por el Ejecutivo en marzo de 2010, los Diputados lo aprobaron un año más tarde y el Senado lo modificó en 2012. Representantes de los sindicatos de empleadas celebraron la sanción en los palcos. ‘Sin nosotros no se mueve el mundo’, decía una bandera. También asistieron a la sesión el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, y el titular de la Confederación General del Trabajo (CGT) oficialista, Antonio Caló. La legislación moderniza el marco regulatorio y amplía derechos para 1.2 millones de trabajadores (en su gran mayoría, mujeres) de casas particulares del país. ‘Esta Ley tuvo un objetivo claro: otorgarles el mismo derecho que tiene el resto de los trabajadores. Las trabajadoras de casa de familia tuvieron durante décadas un régimen jurídico adverso que, sumado a una evasión previsional indigna, las privaba de un principio básico como es la ciudadanía laboral’, señaló ayer el Ministro de Trabajo, Carlos Tomada, quien estuvo presente durante la sesión.

La Ley también establece la creación de la Comisión Nacional de Trabajo de Casas Particulares (integrado por representantes del Ministerio de Trabajo, de Desarrollo Social, de Economía, de los empleadores y las trabajadoras), que fijará el salario

mínimo por tipo, modalidad y categoría profesional, una libreta para las empleadas y un tribunal especial para tramitar las denuncias que hoy recaen en la Justicia Laboral. Prohibirá la contratación de menores de 16 años y para los menores de 18 exigirá un certificado médico y limitará la jornada a seis horas diarias y 36 semanales. Para los mayores, no podrá exceder las ocho horas diarias y las 48 semanales. Los empleadores deberán contratar un seguro por riesgos de trabajo. Tienen mayor tiempo de vacaciones, cobertura por enfermedad inculpable por tres o seis meses según la antigüedad y cobertura de despido por embarazo.

Ahora bien, se las ha incluido en el régimen de Asignaciones Familiares, por lo que no encarecerá al empleador el estado de gravidez y podrán tener la Asignación Universal por hijo, la cual perdían en la actualidad si eran inscritas en blanco (lo cobraban como beneficio por estar desempleadas).

Se ha encarecido el despido del personal de medio mes por año trabajado a un mes, pero se ha mantenido el preaviso en 10 días.

Se ha establecido un régimen de conciliación previa al juicio propiamente dicho, el cual no se encontraba anteriormente y es una buena instancia para evitar el costo de honorarios.

Es sumamente relevante que, a partir de la aplicación de la Ley, hay 180 días para blanquear personal que se encontraba sin registrar y que no ocasionara multa alguna, si no que habrá que pagar por empleo no registrado un 100%, más de la indemnización por despido.

Por último hay varios puntos por reglamentar, como la inclusión del personal en el régimen de la Ley de Riesgos del Trabajo, lo cual va a ser obligatorio, y si bien

ayuda al empleado y al empleador lo cierto es que esperemos no sea un costo demasiado alto.

Queda pendiente la constitución de una entidad que represente a los empleadores, para poder realizar el convenio colectivo pertinente y las paritarias anuales. Esto lo vemos un poco difícil ya que no hay empresas, sino trabajadores de ambos lados. Mientras, lo decidirá por nosotros el Ministerio de Trabajo de la Nación, que es la autoridad competente en la aplicación de la presente Ley.

### **Resumen contenido de la Ley**

Más del 80% de las trabajadoras de casas particulares no se encuentran registradas en la seguridad social y, por lo tanto, no acceden a obra social, protección frente al despido o cobertura por accidentes de trabajo. El salario mensual que perciben es la mitad del que obtienen en promedio el resto de los trabajadores informales y apenas la cuarta parte del que logran los asalariados registrados.

### **Ámbito de aplicación**

Hasta ahora, si la jornada no llega a cuatro horas por día y cuatro días de trabajo por semana, no se le considera trabajadora doméstica y no tiene derechos laborales. Ahora la Ley regirá cualquiera sea la extensión de la jornada laboral. La nueva legislación crea los elementos para comenzar a abordar esos difundidos abusos e inequidades.

### **Jornada de trabajo**

Se establece una jornada limitada de ocho horas diarias y 48 horas semanales, con un descanso de 35 horas corridas. Para el personal sin retiro se fija un reposo

nocturno de ocho horas ininterrumpidas y un descanso diario de dos horas entre las tareas matutinas y vespertinas.

### **Vacaciones**

La nueva norma extiende la licencia anual retribuida a 14, 21, 28 o 35 días, según la antigüedad de la trabajadora. Antes el empleador fijaba el momento del año para tomarse la licencia y ahora deberá otorgarse entre el 1° de noviembre y el 31 de marzo, y abonarse antes de su comienzo.

### **Maternidad**

Hasta ahora no se contemplaba ningún derecho para las trabajadoras embarazadas. Ahora se prohíbe el trabajo durante los 45 días anteriores y posteriores al parto. Durante esa licencia, la trabajadora conservará su empleo y accederá a las asignaciones que le confieran los sistemas de seguridad social equivalentes a su remuneración. Cuando el empleador decida despedirla por causa del embarazo (si sucede siete meses y medio antes o después del parto, siempre que haya sido notificado) deberá abonar una indemnización equivalente al despido sin causa más un año de remuneraciones.

### **Nuevas licencias especiales**

En el caso de matrimonio, corresponden 10 días. Por fallecimiento de cónyuge, conviviente, hijos o padres son dos días corridos, y por rendir exámenes otros dos días (con un máximo de 10 días por año calendario).

**Indemnización por despido sin causa**

La normativa de 1956 requería una antigüedad mayor a un año en el empleo para acceder a una indemnización de medio mes de sueldo por año de servicio. Ahora corresponde el equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio sobre la base de la mejor remuneración mensual. La indemnización nunca podrá ser menor a un mes de sueldo y se duplica si se trata de una relación laboral no registrada.”

**Fuente de información:**

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista166/92.pdf>



## **Informe sobre la brecha salarial (Estados Unidos de Norteamérica)**

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista *Actualidad Internacional Sociolaboral*, número 166, un resumen del informe sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres en los Estados Unidos de Norteamérica, elaborado con datos de la Oficina del Censo y la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, en el que se percibe que las diferencias de ingresos por género todavía persisten a pesar de su reducción en los últimos años. A continuación se presentan los detalles:

### **“Las diferencias salariales en las estadísticas**

En los Estados Unidos de Norteamérica se elaboran dos mediciones de la brecha salarial. La primera de ellas se basa en estadísticas publicadas por la Oficina del Censo estadounidense (Census Bureau), y toma en cuenta la media anual de ingresos de la mujer con respecto al los varones en empleos a jornada completa mantenidos durante un año. Según esta medida, la media de ingresos de las mujeres representó en 2011 el 77.0% de la de los varones. La brecha salarial, por lo tanto, se situó según esta estadística en el 23%, lo que supone un retroceso con respecto al año 2010, cuando esta cifra era del 22.6 por ciento.

A lo largo de la década anterior, la brecha apenas se redujo en medio punto, lo que constituyó una suavización de la tendencia de las décadas anteriores, en las que los avances fueron mucho mayores. Entre 1991 y 2000, la brecha se estrechó en cuatro puntos y entre 1981 y 1990, en más de diez puntos.

La otra medición, elaborada por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo (Bureau of Labor Statistics), se basa en la diferencia de ingresos entre mujeres y varones y toma en cuenta la media de los ingresos

semanales de los trabajadores a jornada completa y excluye a los autónomos. Dicha estadística situó la brecha salarial de la mujer en el 17.8%, cifra que representa una mejora de un punto con respecto al 18.8% del año 2010. En la década anterior, la brecha salarial de esta estadística se redujo en casi cinco puntos. En la década de los 90 la reducción fue de apenas dos puntos y medio, y en la anterior (81-90) fue de siete y medio. En 1980, la brecha salarial era de 36 puntos.

Ambas estadísticas se refieren sólo al trabajo a jornada completa. Diversas fuentes estiman que si también se incluyera el trabajo a jornada parcial, la brecha salarial se ampliaría de manera considerable, ya que la mujer tiene más probabilidades que el varón de trabajar a jornada parcial para atender al cuidado de los hijos u otros familiares.

A pesar de que ambas series estadísticas se puedan mover en direcciones contrarias algunos años, las líneas generales de ambas muestran la misma tendencia a largo plazo: la reducción paulatina de la brecha.

Un dato esperanzador es que, desglosadas por grupos de edades, las estadísticas muestran que la brecha salarial es más pequeña en el grupo con edades entre 25 y 34 años. En 2011, la brecha de este grupo era del 8%, y se ha reducido notablemente desde 1980 cuando se situaba en el 31 por ciento.

Como conclusión, puede indicarse que, a pesar de los avances conseguidos en las tres últimas décadas, los Estados Unidos de Norteamérica no consigue eliminar la brecha salarial de género aunque sí ha conseguido reducirla. Por otra parte, el ritmo de reducción de la brecha se ha suavizado en los últimos años.

## **Causas**

Además de la brecha salarial general y de la existente dentro de cada ocupación, hay que tener en cuenta como factor importante la brecha salarial entre ocupaciones, la denominada segregación ocupacional y la discriminación indirecta. Para empezar, el mercado de trabajo está fuertemente segregado: solamente cuatro de las 20 ocupaciones con más mujeres están también en el grupo de las 20 con más varones las ocupaciones con mayoría masculina. Partiendo de lo anterior, las ocupaciones masculinizadas suelen tener salarios más elevados que las que tienen mayoría femenina, aunque sea necesario un nivel de formación similar. Esta diferencia se observa con mayor claridad en ocupaciones que exigen niveles educativos muy altos. La mujer cuenta con ingresos inferiores a los de los varones casi en la totalidad de tanto las ocupaciones con mayoría femenina como en las de la mayoría masculina.

Otro de los factores que más contribuyen a la desigualdad de ingresos en los Estados Unidos de Norteamérica es la carencia de apoyos a la maternidad. Los Estados Unidos de Norteamérica es la única nación industrializada cuya legislación no contempla permisos por maternidad retribuidos. Al carecer también de subsidios de guarderías, muchas madres deben tener en cuenta los elevados costos de los cuidados infantiles a la hora de decidir si se reincorporan a la vida laboral, y muchas veces deciden dejar de trabajar unos años, y ese período de inactividad hace que al reincorporarse hayan perdido oportunidades de promoción y de incrementos salariales.

Los estereotipos de género pueden, además de ser la base de la segregación ocupacional, influenciar las decisiones educativas y profesionales de hombres y mujeres. Las nociones preconcebidas de la sociedad estadounidense de que los varones cuentan con mayor capacidad para algunos tipos de tareas (matemáticas,

mecánica, etcétera) y las mujeres para otras (creativas, educativas, etcétera) afectan las percepciones de mujeres y hombres sobre sus propias capacidades, y se convierten en un factor que conforma las decisiones sobre educación y profesión.

Por otra parte, en los Estados Unidos de Norteamérica, en ausencia de un convenio colectivo (ya que solamente el 8% de los salarios del sector privado se negocian en convenios) el salario suele negociarse de manera individual. Según varios estudios, diversos factores influyen el comportamiento según géneros, y tienen como consecuencia que las mujeres tengan una mayor predisposición a negociar salarios inferiores a los de los varones.

Otro factor que los expertos toman en cuenta es la mayor predisposición de los varones a aceptar empleos de naturaleza peligrosa, que normalmente tiene salarios superiores a otros que exigen el mismo nivel de capacitación.

Los datos sobre diferencias salariales pueden desglosarse y explicar parcialmente un cierto porcentaje de la brecha salarial, atribuyéndose el porcentaje restante directamente a motivos discriminatorios. En los Estados Unidos de Norteamérica se han llevado a cabo diversos estudios sobre el tema, y los porcentajes que se atribuyen a la discriminación de géneros oscilan entre el 8% de la brecha hasta el 39%. A pesar de haberlo solicitado la Government Accountability Office (Oficina de Responsabilidad Gubernamental), brazo investigador, auditor y evaluador del gobierno federal, no se ha llegado a desarrollar un instrumento de seguimiento de las causas de la brecha salarial.

## **Efectos**

Se estima que la brecha salarial tiene un costo medio para la mujer con titulación superior de aproximadamente 1.2 millones de dólares a lo largo de la vida laboral media de 35 años.

Se calcula que la eliminación de la brecha salarial tendría un efecto estimulante sobre la economía estadounidense, que incrementaría el PIB entre un 3 y un 4%, más del doble que la ley de estímulo económico que contribuyó a que los Estados Unidos de Norteamérica superara la recesión.

Además, las diferencias salariales tienen un costo importante a la hora de recibir la pensión de jubilación: las pensiones públicas por cotizaciones propias de las mujeres constituyen solamente el 60% de las de los varones, diferencia que incluso se amplía en las pensiones privadas, al totalizar solamente un 48 por ciento.

## **Legislación sobre discriminación salarial**

La discriminación salarial en razón de género está prohibida en los Estados Unidos de Norteamérica. La principal Ley al efecto es la Ley de Igualdad Salarial (EPA, por sus siglas en inglés), aprobada en 1963, la cual prohíbe el pago de salarios diferentes a mujeres y hombres para puestos de trabajo que exijan el mismo nivel de capacitación, esfuerzo y responsabilidad y que se desarrollen en condiciones laborales similares. La EPA; sin embargo, no era una Ley en sí misma, sino que constituía una ampliación de la Ley de Normas Laborales (Fair Labor Standards Act), norma básica rectora de los derechos laborales individuales en los Estados Unidos de Norteamérica. Debido a ello, el ámbito de aplicación de la EPA no es universal, sino igual al de la Ley de Normas Laborales, es decir, solamente cubre los empleados de empresas dedicadas al comercio interestatal o en la producción de

bienes para el comercio interestatal y con un volumen de negocio de medio millón de dólares anuales.

Un año después de la aprobación de la EPA, se aprobó la Ley de Derechos Civiles, cuyo Título VII prohíbe la discriminación en el empleo en razón de género, además de raza, color, religión u origen nacional. Las cláusulas sobre discriminación laboral son de aplicación solamente a empresas con al menos 15 empleados durante al menos veinte semanas del año en curso o del anterior. Una modificación del Título VII realizada en 1978 y conocida como la Pregnancy Discrimination Act (Ley de Discriminación por Embarazo), prohíbe la discriminación de género en el empleo y en materia de prestaciones complementarias empresariales en los casos específicos de embarazo, parto o condiciones médicas relativas a los mismos.

La única prestación por maternidad que exige la legislación federal de los Estados Unidos de Norteamérica es el permiso no remunerado de una duración máxima de doce semanas que contempla la Family and Medical Leave Act (Ley de la Familia y Licencia Médica). Dicha Ley, aprobada en 1993, también contempla los permisos no remunerados en casos de enfermedades graves propias o de familiares próximos del trabajador.

La única legislación que se ha aprobado en los últimos años es la Lilly Ledbetter Act (Ley de Lilly Ledbetter), así denominada en honor de una trabajadora de Goodyear que sufrió discriminación salarial durante varios años. La norma modifica la Ley de Derechos Civiles para eliminar la prescripción del derecho a demandar por discriminación seis meses después del hecho discriminatorio.

En enero de este año se han presentado al Congreso dos proposiciones de ley que contribuirían a la reducción de la brecha laboral. La primera de ellas, la Paycheck Fairness Act (Ley de pago de la equidad), incrementaría las cantidades que se

pueden percibir por daños y perjuicios en casos de discriminación salarial en razón de género, trasladaría la carga de la prueba a las empresas en casos de diferencias salariales que pudieran provenir de otros factores además del género, y permitiría comparar salarios de dos lugares de trabajo geográficamente distantes de la misma empresa para probar discriminación salarial.

La otra proposición de Ley, denominada Fair Pay Act (Ley de Remuneración), que se ha presentado anteriormente sin éxito, modificaría la Fair Labor Standards Act (Ley de Normas Laborales) para prohibir las diferencias salariales entre mujeres y hombres que trabajen en puestos equivalentes, definiendo la equivalencia de los puestos en función de un conjunto de factores como capacitación, esfuerzo, responsabilidad y condiciones laborales.”

**Fuente de información:**

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista166/98.pdf>

## El efecto de la reforma sobre los contratos ‘precarios’ (Italia)

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista *Actualidad Internacional Sociolaboral*, número 166, un documento que explica los efectos de la Reforma Laboral implementada en Italia, sobre los contratos a tiempo parcial. A continuación se presentan los pormenores:

“Tras la introducción de la Reforma Laboral en Italia, de la Ministra Elsa Fornero, en el período que va de julio a noviembre de 2012, los contratos por proyecto (*co.co.pro.*) y por llamada han disminuido, en favor de los temporales, incluso de muy corta duración. ‘Queríamos obstaculizar el uso impropio de un cierto tipo de flexibilidad, mientras que la flexibilidad buena es necesaria’, ha comentado la Ministra, quien en la presentación de los últimos datos del Instituto de Formación Profesional (ISFOL) sobre trabajo ‘precario’ en Italia se ha dicho ‘moderadamente satisfecha’, aclarando que ‘si hubiera tenido recursos para recortar el costo laboral, me hubiera sentido plenamente satisfecha’.

En un contexto que ve una disminución de nuevas contrataciones (más de 100 mil nuevos contratos menos), el recurso a los *co.co.pro.* a bajado un 30% (20 mil). La incidencia de los contratos temporales sobre las nuevas contrataciones pasa del 63.1 al 65.8%, mientras que el peso del contrato por proyecto pasa del 8 al 6.2 por ciento.

Sin embargo, no todos están satisfechos del efecto de la reforma sobre la precariedad del trabajo de los jóvenes italianos. Según un estudio del Sindicato de la Confederación General de Trabajadores Italianos (CGIL), solo el 5% de los contratos precarios se han estabilizado después de la Reforma Fornero, pero el 27% no han sido renovados, el 22% han derivado en fórmulas todavía peores (falsos contratos) y solo el 4%, aún manteniéndose como precario, se han transformado en



una relación laboral con mayor tutela. Teniendo en cuenta el estudio, se puede decir que solo en el 9% de los casos la Reforma ha supuesto una mejora en las condiciones de trabajo. La Ministra, Elsa Fornero, comentando los resultados, ha respondido que la ‘reforma perfecta no existe y que quien la busca o no tiene conocimientos profundos del tema o tiene mala intención’. Comenta Ilaria Lani, responsable de las políticas de juventud del Sindicato que ‘en fase de recesión la Reforma no puede tener por sí misma efectos positivos en la mejora de las condiciones de trabajo si no va acompañada de incentivos a la estabilización o políticas de impulso del crecimiento económico. Pero no sólo eso, sino que la Reforma, al dejar sin tocar toda la tipología contractual, ha favorecido la utilización de los tipos de contrato menos tutelados’.

El análisis trimestral que elabora la Unión de Cámaras de Comercio con el Ministerio de Trabajo y de las Políticas Sociales (Sistema Informativo Excélsior) prevé que en el primer trimestre de 2013 habrá 80 mil trabajadores menos que en el anterior. El dato resulta de las 137 mil 800 contrataciones directas previstas ente enero y marzo y 218 mil despidos programados.

Entre los tipos de contratos existentes para impulsar la entrada en el mercado de trabajo, el contrato de aprendizaje no está siendo el más utilizado ya que los empresarios prefieren utilizar la forma más sencilla de un primer contrato a tiempo determinado. Al inicio del año, aumentan las contrataciones de tipo temporal y, sobre todo, la suscripción o renovación de contratos parasubordinati y partita IVA (falsos autónomos o autónomos dependientes), cuyo número es superior al de las previsiones de rescisión de este tipo de contratos en el mismo período, de manera que habrá 23 mil puestos de trabajo más en el caso de trabajadores interinos y aumentarán en 48 mil los trabajadores autónomos. Pero, en todo caso, su utilización será mucho menor que en el inicio de 2012, con una reducción del 23% en el número de contratos ya sean nuevos o de renovación.

## **Retribuciones de hecho y costos laborales**

En el cuarto trimestre de 2012, el índice desestacionalizado de las retribuciones brutas por unidad de trabajo a tiempo completo, descontados los trabajadores en situación de Cassa Integrazione Guadagni (en situación de suspensión o reducción de jornada de trabajo), refleja en el total de los Sectores de la Industria y los Servicios, un incremento del 0.7% con respecto al trimestre anterior; el aumento es de 1% en la Industria y de 0.4% en los Servicios. El crecimiento con respecto al mismo trimestre de 2011, medido en bruto, es del 2%. En el año 2012 completo, el incremento con respecto al año 2011 ha sido de 1.9 por ciento.

En comparación con el mismo trimestre del año anterior, el aumento de las retribuciones ha sido de 3.1% en la Industria y de 1% en los Servicios.

Dentro del Sector Industrial, el incremento trimestral de las retribuciones más significativo ha sido en la construcción (3.1%). En los Servicios el mayor incremento se ha producido en las actividades financieras y de seguros (2.5%).

Comparando la media del año 2012 con respecto a la media del año anterior, las retribuciones por unidad de trabajo a tiempo completo crecen en conjunto en la Industria y los Servicios un 1.9%, con aumentos del 2.5% en la Industria y del 1.2% en los Servicios.

El índice desestacionalizado de las cargas sociales aumenta un 0.3% respecto al trimestre anterior. El índice bruto se incrementa el 0.8% respecto al mismo trimestre de 2011. El leve crecimiento de las cargas sociales se debe, entre otros motivos, a las bonificaciones para incentivar la negociación colectiva a nivel inferior al estatal, referido a los importes correspondientes a los años 2010 y 2011.

El índice del costo laboral refleja un aumento trimestral del 0.6% con respecto al trimestre anterior, con aumentos del 1% en la Industria y del 0.3% en los Servicios. En términos anuales, el aumento del índice bruto es de 1.6%; se incrementa más en la Industria (2.6%) que en los Servicios (0.8%).

En términos de medias anuales, el costo laboral ha aumentado en 2012 el 1.6% con respecto a la media del 2011.

### **La situación de las Grandes Empresas**

El Instituto Nacional de Estadística Italiano elabora con frecuencia mensual una encuesta sobre el empleo, las jornadas de trabajo, los salarios y el costo laboral en las grandes empresas. En la encuesta participan alrededor de 1 mil 160 empresas que hayan tenido al menos 500 trabajadores de media al año y que desarrollen su actividad económica en alguno de los sectores de la industria o de los servicios. La relación de empresas que constituyen la base estadística se ha obtenido del Archivo Asia (Archivo Estadístico de Empresas Activas). Los indicadores se han obtenido de la relación entre los datos medios mensuales y los correspondientes valores medios del año base de 2005 (media 2005=100). El grado de cobertura agregado en relación con el total del empleo por cuenta ajena es del 20.4% (15.7% en la industria y 24.7% en los servicios). Respecto al número de trabajadores empleados en empresas de más de 500 trabajadores, el grado de cobertura es del 91.7% (93.5% en la industria y 90.8% en los servicios).

A continuación se resumen los principales datos.

## **Empleo**

En diciembre de 2012, el número de ocupados en las grandes empresas incluyendo a los trabajadores en ‘Cassa Integrazione Guadagni’ (CIG, prestación económica en situación de suspensión o reducción de jornada) no refleja ninguna variación (en términos desestacionalizados) con respecto al mes de noviembre. Excluidos los trabajadores en ‘Cassa Integrazione’, se ha producido un aumento del 0.1%. Con respecto al mismo mes del año anterior, hay una disminución del 1.9% incluidos los trabajadores en ‘Cassa Integrazione’ y del 3.1% sin incluirlos.

## **Horas trabajadas**

Corregidos los efectos del calendario, el número de horas trabajadas por cada empleado disminuyen respecto a diciembre de 2011 en un 2.7 por ciento.

El número de horas utilizadas en los amortiguadores sociales (Cassa Integrazione Guadagni) ha sido de 40.1 horas por cada mil horas trabajadas, lo que supone un aumento de 4.7 horas por cada mil respecto al mes de diciembre de 2011.

## **Retribuciones**

En diciembre, las retribuciones brutas por hora trabajada (datos desestacionalizados) han aumentado el 1.4% respecto al mes anterior. En términos anuales el índice bruto aumenta un 6.6 por ciento.

Respecto a diciembre de 2011 las retribuciones brutas por cada trabajador, excluidos los trabajadores en CIG crecen el 2.0% y el costo laboral por trabajador, el 1.7 por ciento.

Teniendo solamente en cuenta la retribución ordinaria mensual, en diciembre, las retribuciones brutas por trabajador han aumentado el 1.6% con respecto al mismo mes del año anterior.

En todo el año 2012, las retribuciones brutas por trabajador y el costo laboral aumentan, en comparación con el año anterior, respectivamente el 1.2 y el 1.1 por ciento.

### **Horas trabajadas**

En las grandes empresas de la Industria, en términos desestacionalizados, las horas trabajadas por cada trabajador por cuenta ajena aumentan en diciembre de 2012 con respecto a noviembre de 2012 el 0.6%. Comparando con diciembre de 2011, descontados los efectos del calendario, las horas trabajadas han disminuido el 0.3 por ciento.

En los Servicios se refleja una caída mensual del 0.8% y anual del 3.8 por ciento.

### **Horas utilizadas en ‘Cassa Integrazione Guadagni’**

La ‘Cassa Integrazione Guadagni’ ha sido utilizada en diciembre en sustitución de 40.1 horas por cada mil horas trabajadas, lo que ha supuesto un incremento mensual de 4.7 horas más por cada mil.

En la Industria las grandes empresas han utilizado en diciembre 105.5 horas de CIG cada mil horas trabajadas, con un aumento de 16.8 horas con respecto al mismo mes de 2011.

Las grandes empresas en el Sector Servicios han utilizado 8.4 horas de CIG por cada mil horas trabajadas. Respecto a diciembre de 2011, se ha producido una disminución de 1 hora por cada mil trabajadas.

### **Horas de huelga**

Las horas en situación de huelga en el mes de diciembre han sido de 2.2 horas por cada mil trabajadas, con una disminución de 1.6 horas respecto al mismo mes del año anterior. En el sector de la Industria el número de horas de huelga han sido 4.7 por cada mil trabajadas, lo que representa una disminución de 3.5 horas con respecto al mes de diciembre de 2011. En el Sector Servicios, las horas de huelga han sido 0.7 por cada mil, una hora menos de huelga que en diciembre de 2011.

### **Retribuciones y costo laboral por hora trabajada**

En el sector de la Industria la retribución bruta por hora trabajada (descontada la estacionalidad) registra un incremento del 0.4% respecto al mes de noviembre. En comparación con diciembre de 2011, el índice bruto aumenta el 7.9 por ciento.

En el Sector Servicios la retribución bruta por hora trabajada, descontada la estacionalidad, refleja un crecimiento mensual del 2.6%. El índice bruto aumenta un 5.8% con respecto al mes de diciembre de 2011.

### **Retribuciones y costo laboral por trabajador**

En el Sector de la Industria en diciembre se refleja un incremento mensual del 4% de las retribuciones brutas completas por trabajador. Teniendo en cuenta la nómina ordinaria mensual, el aumento, con respecto al mes de diciembre de 2011, es del 3.7 por ciento.

En el Sector de los Servicios, las retribuciones por cada trabajador han aumentado con respecto al mes anterior el 0.8%. Si solo se tiene en cuenta la nómina ordinaria mensual, el incremento es del 0.5% con respecto al mismo mes del año anterior.”

**INDICADORES SOBRE RETRIBUCIONES Y COSTO LABORAL  
EN ITALIA EN LA INDUSTRIA Y EN LOS SERVICIOS  
-2010-2012-**

Variaciones mensuales								
Período	Número de ocupados incluidos CIG	Número de ocupados excepto CIG	Horas efectivamente trabajadas por cada trabajador <sup>b/</sup>	Retribuciones brutas por hora trabajada	Retribuciones brutas por trabajador <sup>b/</sup>	Retribuciones medias ordinarias por trabajador <sup>b/</sup>	Costo laboral medio por hora trabajada	Costo laboral medio por trabajador <sup>b/</sup>
<b>2010</b>	-1.5	-0.9	0.3	1.4	1.6	1.8	1.4	1.8
<b>2011</b>	-0.7	-0.4	-0.9	2.0	1.1	1.0	2.1	1.2
<b>2012</b>	-0.9	-1.6	-0.5	1.7	1.2	1.9	1.6	1.1
<b>2011 IV trim.</b>	-0.7	-0.7	-2.1	3.4	1.3	0.6	3.5	1.4
<b>2012 I trim.</b>	-0.7	-1.2	1.4	-0.7	0.8	2.0	-0.5	0.9
<b>II trim.</b>	-0.9	-1.4	-1.9	2.1	0.2	1.4	2.1	0.3
<b>III trim.</b>	-1.0	-1.7	-1.4	4.1	2.5	2.4	3.7	2.2
<b>IV trim.</b>	-1.3	-1.8	0.0	1.6	1.6	2.3	1.3	1.2
<b>2010 Diciembre</b>	-0.9	-0.4	2.3	-1.5	0.9	1.8	-1.2	1.1
<b>2011 Enero</b>	-0.5	-0.1	2.0	1.8	3.8	1.6	1.9	4.0
<b>Febrero</b>	-0.7	-0.2	0.8	-4.1	-3.4	0.4	-4.0	-3.3
<b>Marzo</b>	-0.7	-0.2	-2.4	4.5	1.9	1.4	4.4	1.8
<b>Abril</b>	-0.7	-0.3	-3.0	6.7	3.6	1.4	6.9	3.7
<b>Mayo</b>	-0.6	-0.4	1.8	1.4	3.4	1.7	1.6	3.5
<b>Junio</b>	-0.6	-0.3	-0.6	1.3	0.6	1.4	1.5	0.8
<b>Julio</b>	-0.7	-0.7	-3.0	3.7	0.4	1.2	3.8	0.6
<b>Agosto</b>	-0.6	-0.5	1.1	-0.1	1.0	0.0	-0.1	1.0
<b>Septiembre</b>	-0.7	-0.5	-1.1	-1.8	-2.8	0.4	-1.0	-2.1
<b>Octubre</b>	-0.5	-0.3	-1.4	5.2	3.7	0.6	5.4	3.8
<b>Noviembre</b>	-0.7	-0.7	-1.1	1.2	0.1	0.4	1.4	0.2
<b>Diciembre</b>	-0.8	-1.1	-3.7	4.6	0.8	0.9	4.7	0.8
<b>2012 Enero <sup>a/</sup></b>	-0.6	-0.9	2.0	-2.4	-0.4	2.4	-2.0	0.0
<b>Febrero</b>	-0.8	-1.3	2.0	-0.3	1.8	2.0	-0.1	2.0
<b>Marzo</b>	-0.8	-1.5	0.2	0.7	0.8	1.5	0.7	0.9
<b>Abril</b>	-0.7	-1.2	-5.1	5.3	-0.1	1.2	5.5	0.1
<b>Mayo</b>	-0.9	-1.3	-1.0	-0.4	-1.4	1.0	-0.4	-1.4
<b>Junio</b>	-1.0	-1.8	0.7	1.1	1.9	1.9	1.1	1.9
<b>Julio</b>	-0.9	-1.5	1.8	-1.8	-0.1	2.1	-1.6	0.2
<b>Agosto</b>	-0.9	-1.7	-0.6	2.5	1.9	2.3	2.2	1.6
<b>Septiembre</b>	-1.0	-1.9	-5.4	12.2	6.1	2.8	11.2	5.2
<b>Octubre</b>	-1.2	-1.6	5.4	-3.6	1.6	2.5	-3.7	1.5
<b>Noviembre</b>	-1.5	-2.0	-1.6	2.8	1.2	2.8	1.8	0.2
<b>Diciembre</b>	-1.4	-1.8	-4.2	6.6	2.0	1.6	6.3	1.7

<sup>a/</sup> Los datos de diciembre 2012 son aún provisionales.

<sup>b/</sup> Indicador calculado sobre el número de trabajadores excluidos los que están en el CIG.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística Italiano (ISTAT).

Fuente de información:

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista166/109.pdf>

## **El autoempleo individual hace crecer la cifra de autónomos (Alemania)**

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó en su revista *Actividad Internacional Sociolaboral*, número 166, de marzo de 2013, un breve estudio del Instituto Alemán de Investigación Económica sobre la evolución del trabajo autónomo. A continuación se presentan los detalles:

“En febrero de 2013, el Instituto Alemán de Investigación Económica (DIW, por sus siglas en alemán) publicó un estudio sobre la evolución del autoempleo en Alemania<sup>17</sup>. La base de datos más importante del estudio fue el banco de datos EUROSTAT, que contiene los resultados internacionalmente comparables de la *Labour Force Survey*, la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (hasta 2011). En el caso de Alemania, los datos de la *Labour Force Survey* se registran a través del microcenso. Además el DIW hizo uso de los datos más actuales del Panel Socioeconómico.

### **El crecimiento del autoempleo individual en Alemania**

A lo largo de las últimas dos décadas, en Alemania la cifra de autónomos ha subido considerablemente. Mientras que en el año 2000 estaban registrados 1 mil 832 millones de autoempleados individuales (en contraposición con los autónomos que contratan a trabajadores por cuenta ajena), hasta 2009 su cifra subió a 2 mil 364 millones, un 56% del total de autónomos. De esta forma, en Alemania el incremento de la cifra de autoempleados individuales se ha convertido en la fuerza motriz principal del crecimiento de la cifra de autónomos. En algunos países europeos como Francia o Austria se viene observando una evolución comparable, mientras que en otros países ocurre lo contrario, sobre todo cuando las estructuras

---

<sup>17</sup>[http://www.diw.de/documents/publikationen/73/diw\\_01.c.415654.de/13-7.pdf](http://www.diw.de/documents/publikationen/73/diw_01.c.415654.de/13-7.pdf)



tradicionales de la agricultura u otros sectores pierden su competitividad y donde se trata de recuperar procesos de modernización. En Alemania también hay ciertas profesiones ejercidas en gran parte por autoempleados individuales que van perdiendo competitividad, no sólo en la agricultura sino también en el sector de la banca o el comercio. Por otro lado han aparecido muchísimas otras actividades autónomas en nuevas áreas. Entre las profesiones que más han contribuido al crecimiento de este tipo de actividad laboral se encuentran las de instaladores, profesores, artistas, asesores de fiscales o económicos, especialistas de tecnologías de la información (TI), estilistas y limpiadores.

**EL CRECIMIENTO DEL AUTOEMPLEO INDIVIDUAL  
EN PAÍSES SELECCIONADOS  
2000-2011**

País	Cuota de autónomos	Cuota de autoempleados individuales en relación con el total de autónomos	Cambio 2011 respecto de 2000	
			Autoempleados individuales	Autónomos empleadores
Grecia	36.5	74.9	-0	-5
Italia	24.9	71.7	57	-42
Polonia	22.6	77.9	-11	28
Portugal	21.1	75.0	-24	-22
Unión Europea	16.6	71.1	12	-8
España	16.5	67.0	-6	8
Alemania	11.7	57.1	40	3
Francia	11.6	59.9	30	16

FUENTE: Eurostat/DIW.

### **Características del autoempleo individual en Alemania**

Con el tiempo, el nivel de calificación profesional de los autoempleados individuales ha ido subiendo, siendo en Alemania casi el más alto de toda Europa. La cuota de personas con estudios superiores que trabajan como autoempleados individuales es claramente más alta que en el promedio del total de personas activas, mientras que la cuota de personas sin calificación profesional es más baja.

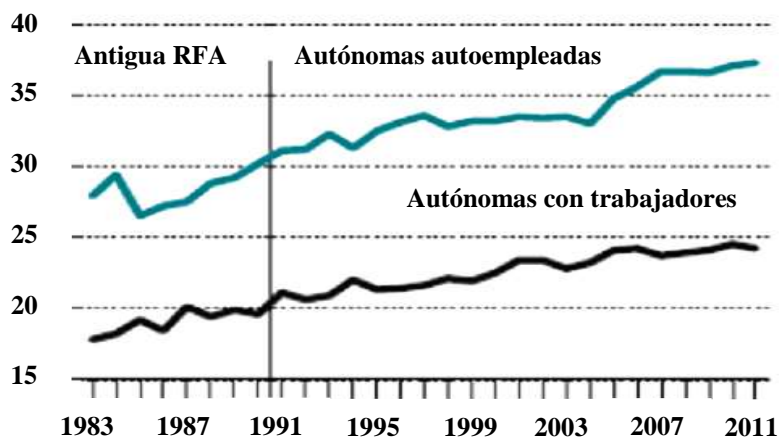
**AUTOEMPLEADOS INDIVIDUALES POR NIVEL EDUCATIVO**  
-Por ciento-

Calificación profesional	Autoempleados individuales		Total de personas activas	
	2000	2011	2000	2011
Sin formación profesional	11	7	17	13
Aprendizaje/formación profesional	50	49	57	58
Estudios superiores o maestría	39	44	26	29

FUENTE: Eurostat/DIW.

Asimismo, se observa que la participación de mujeres en este sector profesional es relativamente alta. En el caso de los autoempleados individuales, la cuota femenina se va acercando a la marca del 40%, mientras que en el caso de los autónomos que observa que la cuota de trabajo a jornada parcial es más elevada (también en el caso de los autoempleados masculinos) que en el promedio de las personas ocupadas.

**CUOTA DE MUJERES AUTONOMAS**  
-1983-2011-



Nota: RFA=República Federal Alemana  
FUENTE: Eurostat/DIW.

**PARTICIPACION DE PERSONAS ACTIVAS Y AUTOEMPLEADOS  
SEGÚN TIPO DE JORNADA  
-2000-2011**

Concepto	Autoempleados individuales		Total de personas activas	
	2000	2011	2000	2011
<b>TOTAL</b>	100	100	100	100
Jornada parcial	21	32	19	27
Cuota de jornada parcial/hombres	11	20	5	10
Cuota de jornada parcial/mujeres	40	51	38	46
Personas con segunda actividad laboral	4	6	2	5

FUENTE: Eurostat/DIW.

### **Escasa sostenibilidad del autoempleo**

En la mayoría de los casos, el autoempleo fracasa pronto y gran parte de las actividades no son muy estables. Aunque a veces, después del fracaso de la actividad laboral, las personas se dan de alta como demandantes de empleo o abandonan por completo el mercado laboral, en la mayoría de los casos, se cambia la actividad autónoma por un empleo por cuenta ajena. Los períodos de trabajo autónomo son en muchos casos una solución de emergencia a falta de otras posibilidades de empleo.

**AUTOEMPLEADOS INDIVIDUALES Y SU ESTATUS  
PROFESIONAL AL CABO DE UN AÑO  
-2000-2010-**

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Autónomos individuales</b>											
Autoempleados individuales	72	70	75	76	67	80	69	70	73	75	78
Autónomos con trabajadores	9	15	10	8	12	7	9	10	11	8	8
Trabajadores	11	6	5	6	9	5	9	12	9	7	5
Desempleados	3	2	3	4	5	3	2	1	1	1	1
Otros/no activos	6	7	7	7	8	6	11	8	5	9	9
<b>TOTAL</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>Autónomos con trabajadores</b>											
Autoempleados individuales	15	10	9	16	9	13	10	15	11	15	13
Autónomos con trabajadores	75	77	79	79	79	79	77	73	83	77	76
Trabajadores	7	8	8	4	6	5	6	6	4	6	5
Desempleados	0	0	1	0	1	1	2	1	1	0	0
Otros/no activos	3	5	4	1	4	2	5	5	1	2	7
<b>TOTAL</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>Trabajadores autoempleados</b>											
Autoempleados individuales	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1
Autónomos con trabajadores	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajadores	90	90	90	90	90	91	93	92	91	91	92
Desempleados	4	4	4	4	4	4	2	3	3	3	2
Otros/no activos	6	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5
<b>TOTAL</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Panel Socioeconómico/DIW.

Entre los ingresos de los autoempleados individuales se observan grandes diferencias.

Parte de estas personas percibe ingresos relativamente elevados. La cuota de autoempleados individuales con ingresos medios es menor que la de trabajadores dependientes, y casi un tercio percibe sólo unos ingresos comparables a los ingresos de los trabajadores del sector salarial bajo. Así pues, aproximadamente 800 mil autoempleados individuales (en gran parte con un nivel educativo muy alto) pertenecen a este grupo de personas. Es obvio que en la mayoría de los casos el bajo nivel de ingresos es el motivo principal para cambiar la actividad autónoma por un empleo dependiente cuando se ofrece la posibilidad.

**INGRESOS NETOS DE HOGARES EN LOS QUE CONVIVEN AUTOEMPLEADOS  
INDIVIDUALES, AUTÓNOMOS O TRABAJADORES  
-2011/Euros-**

CONCEPTO	10% con ingresos más bajos	25% con ingresos más bajos	Promedio	25% con ingresos más altos	10% con ingresos más altos	Promedio
<b>Ingreso del hogar de:</b>						
<b>Autoempleados individuales</b>	1 003	1 680	2 500	3 850	5 000	3 056
<b>De ellos:</b>						
Personas solteras	750	1 000	1 800	2 200	3 000	1 990
<b>Autónomos con empleados</b>	1 500	2 200	3 400	5 000	7 000	4 093
<b>De ellos:</b>						
Personas solteras	1 000	1 500	2 500	3 500	6 500	2 989
<b>Trabajadores</b>	1 300	1 850	2 700	3 600	4 800	2 926
<b>De ellos:</b>						
Personas solteras	900	1 200	1 589	2 000	2 700	1 719

FUENTE: Eurostat/DIW.

El crecimiento de los autoempleados individuales en Alemania creció en aproximadamente 700 mil personas desde el año 2000. Ello debido en gran parte a la proliferación de la industria doméstica, que proporciona muchas veces sólo ingresos escasos. Es de suponer que paralelamente, en el mismo período, el trabajo de los autoempleados individuales haya contribuido a la supresión de un número considerable de puestos de trabajo por cuenta ajena, por ejemplo en el comercio o el sector de servicios, así como en el contexto del outsourcing de funciones empresariales a autónomos o freelancer.

## Resumen

Más de la mitad de los autónomos en Alemania no emplean a trabajadores. El crecimiento de la cifra de autónomos en Alemania durante las últimas dos décadas se debe a la subida del número de estos autoempleados individuales y, en particular, de mujeres. De 2000 a 2011, la cifra de autoempleados individuales subió de 1.8 a 2.6 millones (40%), mientras que la cifra de trabajadores dependientes creció un 5% y la de autónomos que ocupan a trabajadores se quedó principalmente en el

mismo nivel. Aunque parte de los autoempleados individuales percibe ingresos altos, el promedio de ingresos de este grupo de personas activas (menos de 13 euros brutos por hora) es inferior al de los trabajadores por cuenta ajena, observándose una cuota elevada de autoempleados individuales con ingresos correspondientes a los salarios definidos como ‘muy bajos’. Aunque desde 2005 su cifra va bajando, todavía una tercera parte, cerca de 800 mil personas, se ve afectada por esta situación. El autoempleo individual se ha convertido en una ocupación típica de actividad transitoria para reintegrarse en el mercado de trabajo.”

**Fuente de información:**

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista166/88.pdf>

## La OCDE analiza la inmigración laboral en Alemania

En el mes de marzo de 2013, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España publicó, en su revista *Actividad Internacional Sociolaboral*, número 166, un resumen del Informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que analiza los efectos de las reformas impulsadas en la política de inmigración durante los últimos años. A continuación se presentan los pormenores.

“El segundo informe sobre la política de migración laboral dedicado a Alemania publicado por la OCDE como continuación al foro político sobre la migración internacional ‘High Level Forum on International Migration’ celebrado en 2009, ‘Inmigración de mano de obra extranjera: Alemania’<sup>18</sup>, analiza los efectos de las reformas de la política de migración laboral realizada en los años anteriores a la crisis financiera de los años 2008-2009. Se trata principalmente de investigar si el crecimiento de la inmigración laboral observado últimamente en una serie de países podrá compensar el proceso de envejecimiento progresivo de las sociedades de dichos países y llenar futuras lagunas de oferta de mano de obra calificada.

### La situación actual en Alemania y los pronósticos hasta 2020

En Alemania, la inmigración de trabajadores se considera como uno de varios factores que puedan combatir la falta de mano de obra provocada por el envejecimiento de la sociedad. Después de las últimas reformas realizadas en el derecho de inmigración laboral, Alemania es uno de los países miembro de la OCDE

---

<sup>18</sup><http://www.oecdilibrary.org/docserver/download/8113105ec002.pdf?expires=1362566523&id=id&accname=oid014662&checksum=2149DBBD3C4B4058B9999B05D4F785B> (en alemán).  
[http://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/recruiting-immigrant-workers-germany-2013/acronymsand-abbreviations\\_9789264189034-2](http://www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/recruiting-immigrant-workers-germany-2013/acronymsand-abbreviations_9789264189034-2) (en inglés).

que tiene menos restricciones para la inmigración de especialistas altamente calificados. Aunque en los años pasados fue creciendo la inmigración a Alemania en el marco de una inmigración regulada de trabajadores de países no comunitarios, la dimensión sigue siendo moderada si se toma en cuenta el volumen del mercado laboral alemán en comparación con el de otros países. En cuanto a la inmigración de trabajadores (no temporales) procedentes de países comunitarios las cifras son claramente más elevadas. No obstante, se tiene en cuenta el crecimiento económico de Alemania desde 2010, la dimensión de la inmigración comunitaria es moderada. Por otra parte, la cifra de inmigrantes temporales procedentes de otros países comunitarios se considera dentro de las más altas entre los Estados miembros de la OCDE.

En particular el informe analiza si la política alemana de inmigración laboral crea una base suficiente para garantizar de forma eficaz la cobertura de la demanda de mano de obra ante la inminente escasez que se va vislumbrando en el mercado laboral nacional. Con este objetivo se analizan los principales aspectos del sistema alemán de inmigración laboral, en particular las razones que, desde el punto de vista de la oferta y de la demanda, impiden la inmigración de mano de obra, así como hasta qué punto se pueden seguir desarrollando los puntos fuertes de Alemania para el reclutamiento de la mano de obra necesaria.



**PRONÓSTICO DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN  
ACTIVA 2010 A 2020 FRENTE A 2000 A 2010**

**-Porcentajes-**

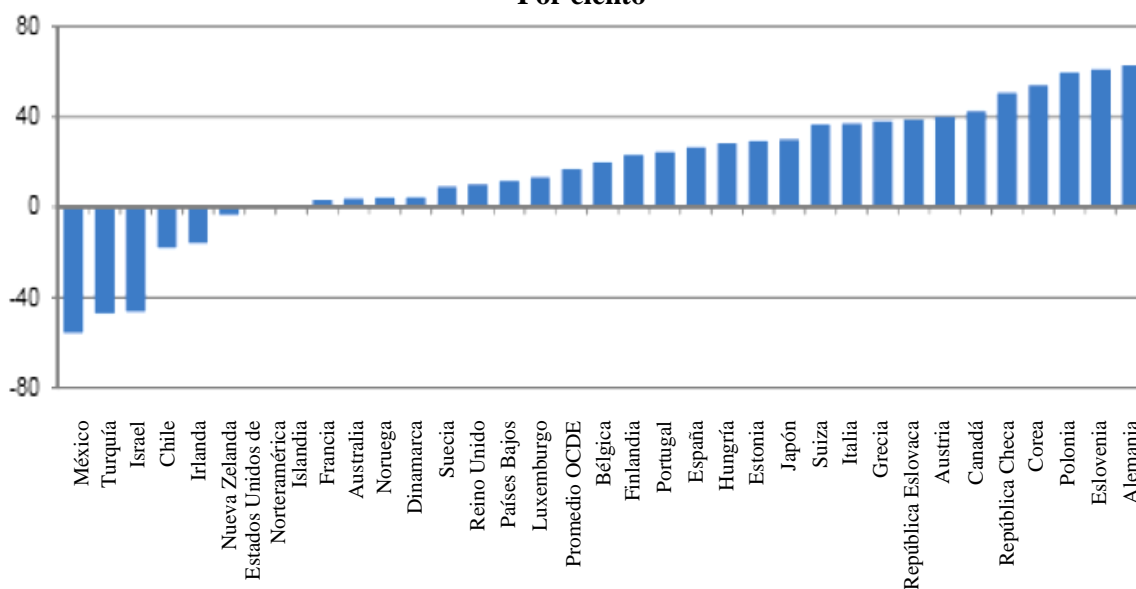
Crecimiento total de la población activa		Nuevos trabajadores jóvenes	Nuevos inmigrantes	Personas activas en edad laboral	Personas activas de tercera edad	Fluctuación neta	Balance nuevos trabajadores/jubilaciones	
(A+B+C+D)		(A)	(B)	(C)	(D)		(A+D)	
Alemania	2000-10	5	27	3	-2	-23	27	3
	2010-20	-4	18	1	1	-24	22	-6
Promedio europeo	2000-10	10	23	6	-1	-18	25	4
	2010-20	2	21	3	0	-22	24	-1
Estados Unidos de Norteamérica	2000-10	13	20	6	-1	-13	20	7
	2010-20	6	21	4	0	-20	23	1

FUENTE: Eurostat (2010); American Community Survey 2010.

Después de un crecimiento positivo de la población activa en la década 2000-2010, según los pronósticos en la década 2010-2020 se registrará —a diferencia del promedio comunitario y de los Estados Unidos de Norteamérica— un retroceso de la población activa de un 4% (véase tabla anterior). Estas cantidades se basan en unas cifras de inmigración similares a las de los años pasados.

**DIFERENCIA ENTRE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA  
POBLACIÓN ACTIVA POR EDAD EN EL AÑO 2020**

**-Por ciento-**



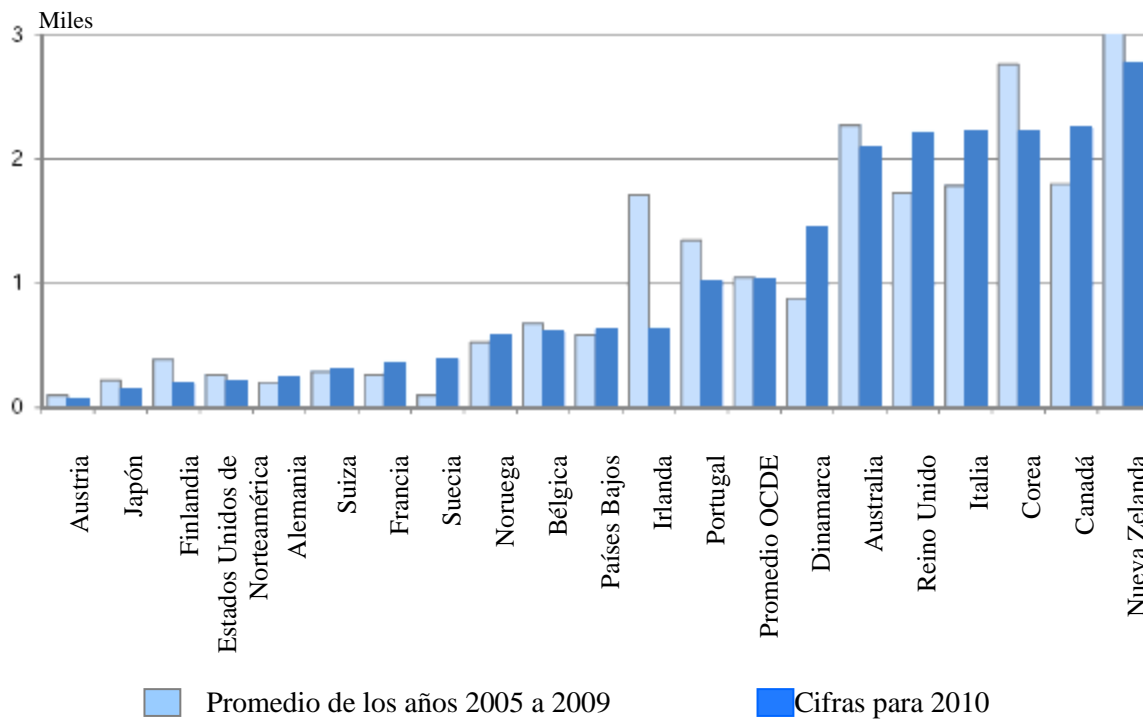
FUENTE: OCDE, ONU 2010.

Según el pronóstico demográfico de las Naciones Unidas, en el año 2020, en Alemania la cifra de personas que por razones de edad abandonarán el mercado laboral superará en un 60% las nuevas entradas en el mercado laboral. De esta forma, de todos los países miembros de la OCDE Alemania es el que tiene las perspectivas menos propicias.

### **El factor de la inmigración laboral**

La cifra de inmigrantes laborales por cada 1 mil habitantes se eleva en Alemania a 0.24, mientras que en Canadá y Nueva Zelanda este indicador es aproximadamente diez veces más alto. El 60% de las inmigraciones no temporales (2010: algo más de 130 mil personas) proviene de países comunitarios. Se calcula, que el 50% de los inmigrantes comunitarios que en la actualidad viven en Alemania han llegado al país con el objetivo de ejercer un empleo. De esta forma, en 2010 habrían venido aproximadamente 65 mil inmigrantes comunitarios (con pleno derecho de libre circulación para trabajar en otro país comunitario) para trabajar en Alemania. Esta cifra es dos veces más elevada que la de inmigrantes no comunitarios que ingresan en el país por motivos laborales. Como refleja la tabla siguiente, en comparación internacional la inmigración laboral a Alemania se mueve en un nivel muy moderado.

### INMIGRACIÓN DE TRABAJADORES NO TEMPORALES POR CADA MIL HABITANTES, PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE



FUENTE: OECD International Migration Database.

En la actualidad, los empresarios alemanes pueden contratar a titulados superiores extranjeros (con títulos comparables a títulos universitarios) en cualquier posición que corresponda a su perfil de calificación. Para este grupo de personas no se ha definido un límite tope y por lo general tampoco se someten a una ‘comprobación de prioridad’ (por si hubiera un demandante alemán con la misma calificación). No obstante, incluso los empresarios que se quejan de dificultades a la hora de cubrir sus puestos de trabajo vacantes apenas suelen recurrir a la posibilidad de buscar a especialistas en el extranjero. La mayoría teme la complejidad que supone la contratación de extranjeros. Aunque de hecho el sistema alemán prevé la participación de varios actores en el proceso de la contratación de especialistas extranjeros, y se caracteriza por ello por cierta falta de transparencia, en comparación internacional en el sistema alemán los trámites administrativos ocupan relativamente poco tiempo, los costos que se ocasionan no son muy altos y la cuota de candidatos rechazados es baja. Asimismo, con las últimas disposiciones se ha ampliado la gama de profesiones que requieren un nivel alto de calificación y para las que se prevé la urgencia en la contratación. Por otro lado, el sistema sigue adoleciendo de su carácter de excepcionalidad, mientras que en general sigue estando en vigor la suspensión de la contratación de trabajadores extranjeros. Para mejorar la transparencia del sistema convendría hacer una redacción nueva del Reglamento sobre contrataciones.

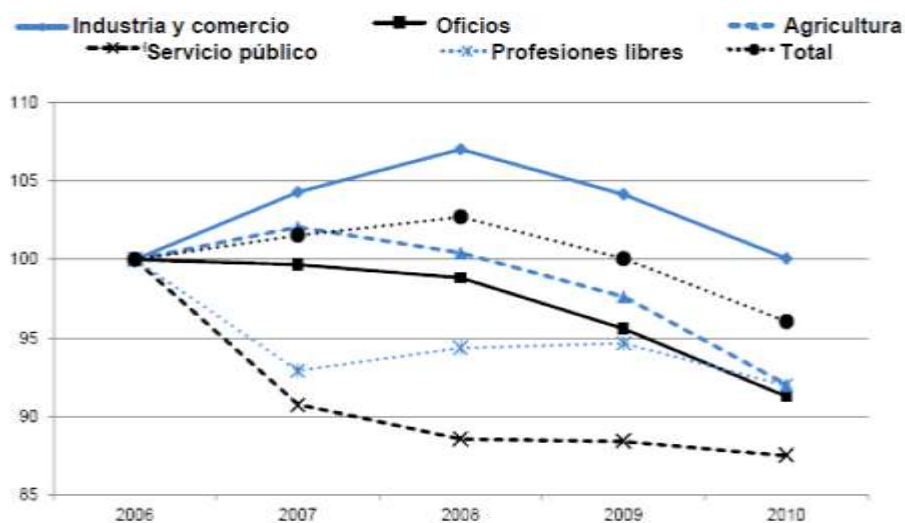
El mayor problema; sin embargo, consiste en la dificultad de encontrar a los candidatos idóneos cuyo perfil profesional corresponda exactamente a las exigencias del empleador. En la actualidad se están ampliando los esfuerzos de instituciones y agencias, tanto estatales como privadas, para apoyar a los empleadores en el proceso de cobertura de vacantes a través de la contratación de personal apropiado a nivel internacional. Todo parece indicar que los empresarios —en particular las pequeñas y medianas empresas, que son las que tienen mayor demanda de mano de obra— insisten en que los candidatos dispongan de buenos conocimientos de alemán y de

calificaciones muy específicas. En el extranjero (incluso en los países tradicionales de origen de los inmigrantes laborales a Alemania, que son los países de Europa Central y Oriental) la combinación de estos dos elementos coincide escasamente. En un principio la infraestructura de escuelas de alemán en el extranjero no apuntaba a la preparación lingüística de posibles inmigrantes. En la actualidad, en muchos países la demanda de cursos de alemán supera la oferta. Además, para una serie de profesiones que en Alemania requieren una calificación profesional superior siguen existiendo limitaciones, pese a la falta de trabajadores calificados en este ámbito.

La OCDE propone ampliar la lista de profesiones exentas de esta normativa a fin de facilitar la identificación de profesiones relevantes para la inmigración laboral que no requieran un título de educación superior. En este contexto, el nuevo marco jurídico sobre la homologación de títulos educativos y profesionales representa un instrumento idóneo para hacerse una imagen de las calificaciones de los posibles inmigrantes laborales.

Además, las nuevas disposiciones que permiten el empleo indefinido de extranjeros que adquieren un título de formación profesional en el sistema dual alemán suponen un paso importante para la cobertura de la demanda de mano de obra con calificaciones medias. De esta forma, Alemania intenta reaccionar al retroceso progresivo de la cifra de jóvenes interesados en hacer una formación profesional.

**EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE ESTUDIANTES DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL, POR SECTORES  
-2006 a 2010, 2006=0-**



FUENTE: Instituto Federal de Prospección de la Formación Profesional.

Sin embargo, todavía se requieren medidas adicionales para la selección de jóvenes extranjeros que quieran realizar una formación profesional dual en Alemania, así como para su apoyo durante el proceso de la formación profesional con cursos de idioma, etcétera. Se observa que Alemania va ampliando su horizonte de contratación de personal más allá de Europa enfrentándose a la competencia internacional por los especialistas altamente calificados.

Para los inmigrantes en potencia Alemania es menos atractiva que otros países. En cambio, los estudiantes universitarios extranjeros que adquieren su título de educación superior en Alemania reúnen ya los conocimientos de alemán y calificaciones específicas demandadas, de manera que se puede suponer que los empresarios alemanes están más predispuestos a contratarlos. Aunque en Alemania la cifra de estudiantes extranjeros va creciendo, este crecimiento es más lento que en otros Estados miembros de la OCDE. Alemania dispone de universidades renombradas, tasas muy bajas de inscripción y amplias posibilidades de trabajar durante los estudios, pero parece que el Estado no hace lo suficiente para sacar

provecho de estos factores, por lo que posiblemente haga falta fomentar el contacto entre empleadores y titulados universitarios o mejorar la promoción de Alemania como país universitario.

### **Las recomendaciones de la OCDE**

En resumen se constata que las condiciones marco no suponen ningún obstáculo para la inmigración de personas altamente calificadas a Alemania. No obstante, en algunos puntos se podrían realizar mejoras, entre ellas la adaptación a los nuevos requerimientos del mercado laboral. Con el fin de mejorar el sistema y protegerlo contra la falta de mano de obra que, aunque en la actualidad aún no es alarmante, sí es previsible, la OCDE recomienda las medidas siguientes:

#### **Simplificar los trámites administrativos**

- Nueva redacción del Reglamento sobre contrataciones. Debería disminuir la cifra de categorías. En vez de hablar de una ‘suspensión de las contrataciones con excepciones’ debería hablarse de una ‘admisibilidad general de la inmigración laboral si se cumplen una serie de condiciones claramente definidas’.
- Instalación de una plataforma vía Internet a través de la cual se puedan someter solicitudes y comprobar el estado de tramitación de las mismas.
  - a)
- Inclusión de los requerimientos regionales en la lista de profesiones requeridas. Para localizar a personal idóneo se han de emprender esfuerzos más globales.
  - b)
  - c) **Crear nuevas vías de acceso para la migración laboral**

d)

- Análisis de la posibilidad de introducir límites de remuneración escalonados acoplados a la edad de los trabajadores con calificaciones muy altas.

e)

- Fomento del aprendizaje dual (FP) como opción de inmigración para trabajadores con un nivel medio de calificación. Desarrollo de medidas de apoyo para aprendices extranjeros.

f)

- Ampliación de acuerdos binacionales más allá de Europa y los sectores tratados hasta la actualidad, incluyendo el sistema de aprendizaje empresarial.

g)

- Admisión de la inmigración laboral en profesiones de elevada demanda para trabajadores con un nivel de calificación medio reconocido en Alemania.

h)

#### **Fomento sistemático de la inmigración al mercado laboral de Alemania**

i)

- Mejora de la información para empleadores acerca de las posibilidades de inmigración laboral.

j)

- Ampliación del enfoque en las necesidades de las PYMEs, por lo que respecta al apoyo administrativo.

k)

- Desarrollo de medidas de Formación Profesional (FP) en el extranjero en colaboración con representantes de la patronal.

l)

- Apoyo a los inmigrantes laborales con cursos de idioma (en colaboración con los empleadores).

m)



- Motivación de los estudiantes universitarios extranjeros para que aprendan alemán y fomento de la realización de cursos de alemán en los países de origen más importantes.

n)

### **Mejorar el monitoring (monitoreo) de la migración laboral**

- Introducción de medidas mejoradas de control y realización de las normativas legales antes y después de las contrataciones.
- Mejora de la captación de datos y de la documentación de la migración laboral. Es preciso vincular directamente los trámites administrativos y de las autoridades de extranjería con las actividades de las agencias de empleo.”

**Fuente de información:**

<http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista166/119.pdf>

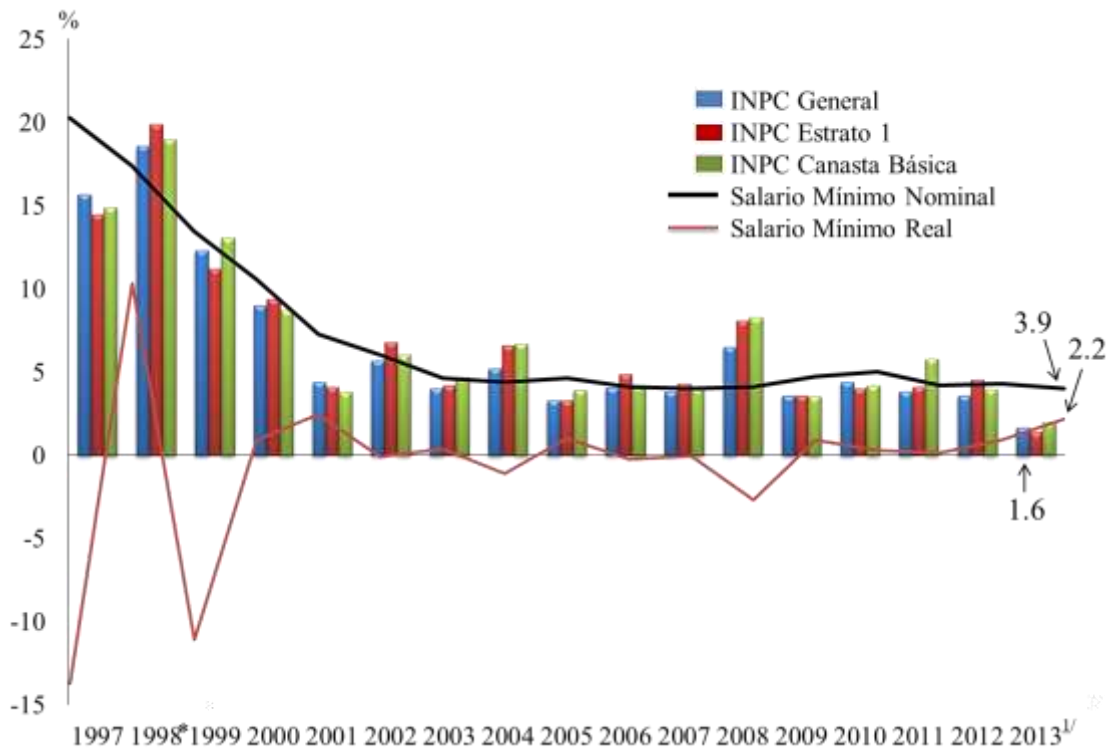
## SALARIOS

### Evolución del Salario Mínimo Real e Inflación

Al cierre del primer trimestre de 2013, el salario mínimo general promedio acumuló un crecimiento real de 2.2%, debido a que la inflación acumulada en el período —medida con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General— fue de 1.6%, porcentaje inferior al 3.9% de incremento nominal otorgado a los salarios mínimos, como se presenta en la siguiente gráfica. De igual forma, al considerar la inflación mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo (INPC Estrato 1), que registró un incremento de 1.4% en el período de referencia, el poder adquisitivo del salario mínimo creció en 2.5 por ciento.

#### EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL PROMEDIO 1997 - 2013

- Variación de diciembre con respecto diciembre del año anterior -



\* El salario mínimo entró en vigor a partir de diciembre y no en enero del año siguiente.

<sup>1/</sup> A marzo de 2013.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios mínimos con información propia y del INEGI.

## Evolución del salario mínimo real por área geográfica

La evolución interanual, de marzo de 2012 a marzo de 2013, del salario mínimo de las áreas geográficas “A” y “B” evidencia un ligero retroceso de 0.3%; sin embargo, el salario mínimo general promedio mostró un incremento de 0.1% toda vez que considera el efecto del aumento en el salario mínimo que experimentaron los trabajadores que, hasta el 26 de noviembre, laboraban en municipios de la entonces denominada área geográfica “B”, al unificarse ésta con el área geográfica “A”.

Por otra parte, durante el primer trimestre del presente año ambas áreas geográficas registraron aumentos de 2.2% cada una. Estos aspectos se presentan en el siguiente cuadro.

### EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

Área geográfica	Pesos diarios			Variación nominal (%)		Variación real <sup>1/</sup> (%)		
	2012 Hasta el 26 de nov.	2012 A partir del 27 de nov.	2013	2013/2012 Hasta el 26 de nov.	2013/2012 A partir del 27 de nov.	2012-2013		
						Mar 13/nov 12 <sup>2/</sup>	Mar 12/mar 12	Mar 13/dic 12 <sup>3/</sup>
<b>Promedio</b>	<b>60.50</b>	<b>60.75</b>	<b>63.12</b>	<b>4.3</b>	<b>3.9</b>	<b>2.4</b>	<b>0.1</b>	<b>2.2</b>
A	62.33	62.33	64.76	3.9	3.9	2.0	-0.3	2.2
B	59.08	59.08	61.38	3.9	3.9	2.0	-0.3	2.2

<sup>1/</sup> Para el salario mínimo real se aplicó el Índice Nacional de Precios al Consumidor General base 2<sup>a</sup> quincena de diciembre de 2010.

<sup>2/</sup> Incremento de marzo de 2013 respecto a noviembre de 2012.

<sup>3/</sup> Incremento de marzo de 2013 respecto a diciembre de 2012.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

### **Evolución del salario mínimo real de las ciudades que integran el Índice Nacional de Precios al Consumidor**

De marzo de 2012 a marzo de 2013 se observaron avances en la evolución real del salario mínimo en 20 ciudades de las 46 que integran el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Los incrementos más relevantes fueron los siguientes: 3.7% en Monterrey, Nuevo León; 3.4% en Huatabampo, Sonora; 3.1% en Hermosillo, Sonora; 2.8% en Tampico, Tamaulipas y 2.5% en Guadalajara, Jalisco<sup>19</sup>. Les siguieron en importancia los aumentos de 1.0 y 0.7% de Torreón y Monclova, Coahuila, respectivamente.

De las ciudades que acusaron resultados negativos, las siguientes presentaron los descensos más pronunciados: Tepatitlán, Jalisco, con un retroceso de 2.3%, Tulancingo, Hidalgo y Cortazar, Guanajuato (1.7%, en cada caso).

Los aspectos mencionados se observan en el cuadro de la siguiente página.

---

<sup>19</sup> Debe señalarse que el salario mínimo de estas cinco ciudades presentó un incremento nominal a partir del 27 de noviembre de 2012, al integrarse al área geográfica "A", como resultado de la Resolución que emitió el H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE  
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR  
Marzo de 2013**

**- Variación respecto al mismo mes del año anterior -**

Área Geográfica	Entidad Federativa	Ciudad	Variación real (%)
<b>Nacional (Calculado con INPC General)</b>			<b>0.1</b>
<b>Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)</b>			<b>-0.3</b>
A	Nuevo León	Monterrey	3.7
A	Sonora	Huatabampo	3.4
A	Sonora	Hermosillo	3.1
A	Tamaulipas	Tampico	2.8
A	Jalisco	Guadalajara	2.5
B	Coahuila	Torreón	1.0
B	Coahuila	Monclova	0.7
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	0.5
B	Yucatán	Mérida	0.5
B	Quintana Roo	Chetumal	0.5
B	Zacatecas	Fresnillo	0.4
A	Baja California	Tijuana	0.3
B	Veracruz	San Andrés Tuxtla	0.3
A	Baja California	Mexicali	0.3
B	Aguascalientes	Aguascalientes	0.3
A	Tamaulipas	Matamoros	0.2
B	Sinaloa	Culiacán	0.2
B	Veracruz	Veracruz	0.1
B	Nayarit	Tepic	0.1
A	Baja California Sur	La Paz	0.03
A	Guerrero	Acapulco	0.00
B	Coahuila	Ciudad Acuña	-0.02
B	Estado de México	Toluca	-0.05
B	Michoacán	Morelia	-0.1
B	Tabasco	Villahermosa	-0.2
B	Oaxaca	Oaxaca	-0.2
B	Chihuahua	Chihuahua	-0.2
B	Campeche	Campeche	-0.2
B	Puebla	Puebla	-0.3
B	Durango	Durango	-0.5
B	Querétaro	Querétaro	-0.6
B	Oaxaca	Tehuantepec	-0.6
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	-0.7
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	-0.8
B	Colima	Colima	-0.8
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	-0.8
B	Tlaxcala	Tlaxcala	-0.8
B	Veracruz	Córdoba	-0.8
B	Chiapas	Tapachula	-0.8
B	Morelos	Cuernavaca	-0.8
B	Guanajuato	León	-0.9
B	Michoacán	Jacona	-1.0
B	Guerrero	Iguala	-1.5
B	Guanajuato	Cortazar	-1.7
B	Hidalgo	Tulancingo	-1.7
B	Jalisco	Tepatitlán	-2.3

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

Durante los tres meses transcurridos del presente año, el comportamiento del salario mínimo en términos reales fue positivo en las 46 ciudades que integran el INPC. Al respecto, las ciudades que reportaron los mayores incrementos fueron: Tapachula, Chiapas (3.0%), Monterrey, Nuevo León y Torreón, Coahuila (2.9%), Tehuantepec, Oaxaca y Acapulco, Guerrero (2.8% en cada caso).

En cambio, las zonas metropolitanas que observaron los crecimientos más modestos fueron Querétaro, Querétaro y Tlaxcala (1.5% cada ciudad), Tampico, Tamaulipas y Tulancingo, Hidalgo (1.6% cada una), como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

**SALARIO MÍNIMO REAL EN CIUDADES QUE INTEGRAN EL ÍNDICE  
NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

**Marzo de 2013**

**- Variación respecto a diciembre del año anterior -**

<b>Área Geográfica</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Variación real (%)</b>
<b>Nacional (Calculado con INPC General)</b>			<b>2.2</b>
<b>Nacional (Calculado con INPC Estrato 1)</b>			<b>2.5</b>
B	Chiapas	Tapachula	3.0
A	Nuevo León	Monterrey	2.9
B	Coahuila	Torreón	2.9
B	Oaxaca	Tehuantepec	2.8
A	Guerrero	Acapulco	2.8
B	Michoacán	Jacona	2.6
A	Baja California	Mexicali	2.6
A	Chihuahua	Ciudad Juárez	2.6
B	Estado de México	Toluca	2.6
B	Sinaloa	Culiacán	2.6
B	Colima	Colima	2.6
B	Guerrero	Iguala	2.6
A	Sonora	Huatabampo	2.6
B	Quintana Roo	Chetumal	2.5
A	Baja California	Tijuana	2.5
B	Puebla	Puebla	2.5
B	Oaxaca	Oaxaca	2.5
B	Zacatecas	Fresnillo	2.5
B	Yucatán	Mérida	2.4
B	Coahuila	Monclova	2.4
B	Veracruz	Veracruz	2.4
B	Veracruz	San Andrés Tuxtla	2.3
B	Guanajuato	Cortazar	2.3
A	Tamaulipas	Matamoros	2.3
B	San Luis Potosí	San Luis Potosí	2.2
B	Chihuahua	Ciudad Jiménez	2.2
B	Durango	Durango	2.2
B	Nayarit	Tepic	2.2
A	Sonora	Hermosillo	2.2
B	Aguascalientes	Aguascalientes	2.1
B	Tabasco	Villahermosa	2.1
A	Distrito Federal y Estado de México	Área Metropolitana de la Ciudad de México	2.1
A	Jalisco	Guadalajara	2.1
B	Coahuila	Ciudad Acuña	2.0
B	Campeche	Campeche	2.0
B	Michoacán	Morelia	2.0
B	Chihuahua	Chihuahua	2.0
B	Morelos	Cuernavaca	1.9
B	Jalisco	Tepatitlán	1.9
B	Guanajuato	León	1.9
B	Veracruz	Córdoba	1.8
A	Baja California Sur	La Paz	1.7
B	Hidalgo	Tulancingo	1.6
A	Tamaulipas	Tampico	1.6
B	Tlaxcala	Tlaxcala	1.5
B	Querétaro	Querétaro	1.5

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información propia y del INEGI.

## Salario promedio de cotización al IMSS

En marzo de 2013, la población trabajadora inscrita en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) cotizó en promedio un salario de 269.16 pesos diarios, cantidad que en términos nominales superó a la de un año antes en 4.2%; sin embargo, en su expresión real muestra un ligero descenso de 0.1% durante el mismo período. Con respecto a diciembre anterior, el salario real de los cotizantes acumuló un crecimiento de 2.4 por ciento.

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL**  
**Enero de 2005 – marzo de 2013 <sup>D/</sup>**  
**–Variación respecto al mismo mes del año anterior–**



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.



## Salario promedio de cotización por sector de actividad económica

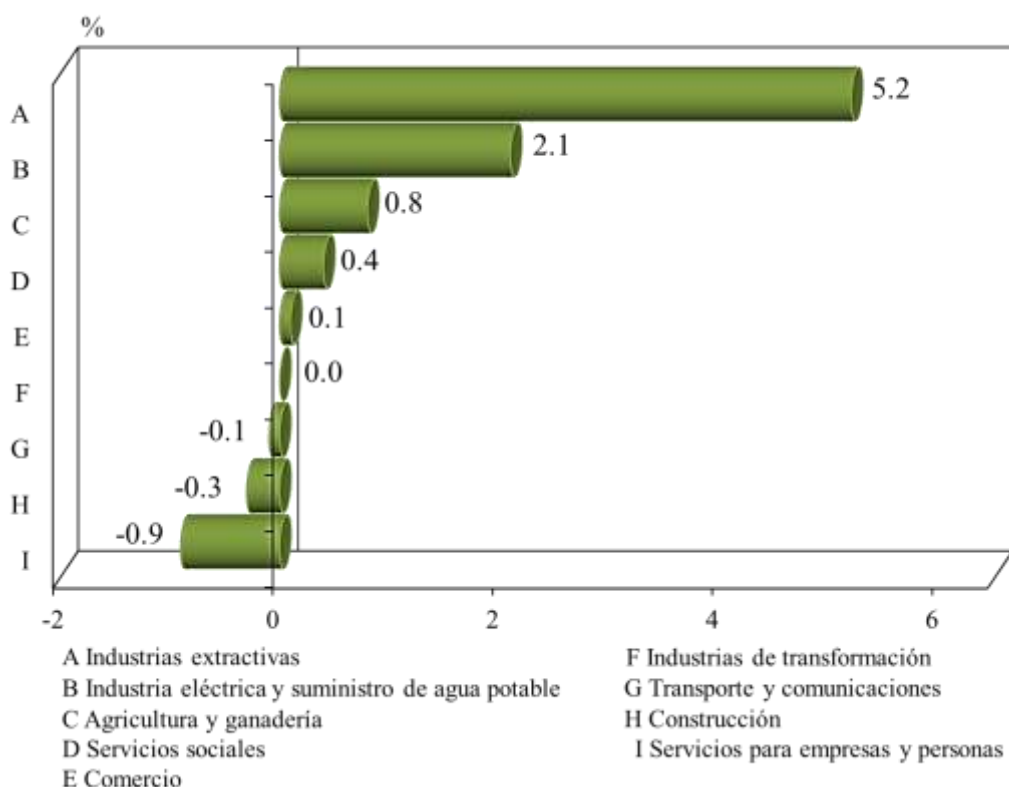
En el período interanual de marzo de 2012 a marzo de 2013, el salario real creció en seis de los nueve sectores de actividad económica; sobresalieron con los mayores aumentos las industrias extractivas (5.2%), la industria eléctrica y suministro de agua potable (2.1%) y el sector agropecuario (0.8%). Estos sectores emplearon, conjuntamente, al 4.9% del total de cotizantes.

En el lapso de referencia, los sectores con retrocesos reales en el nivel salarial fueron los servicios para empresas y personas (0.9%), la construcción (0.3%) y el sector de transporte y comunicaciones (0.1%), lo cual afectó al 39.2% de la población asalariada cotizante.

### SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA <sup>p/</sup>

Marzo de 2013

–Variación respecto al mismo mes del año anterior–



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

### **Salario promedio de cotización por rama de actividad económica**

En marzo de 2013, los trabajadores cotizaron salarios superiores a 600 pesos diarios en siete de las 62 ramas de actividad económica: generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (846.09 pesos), comunicaciones (829.62), servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales (794.83), extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex) (736.04), transporte aéreo (715.25), beneficio y fabricación de productos de tabaco (675.35) y servicios financieros y de seguros (668.50). En estas ramas laboró el 3.3% del total de cotizantes. Debe mencionarse que en tres de ellas se registró una población superior a los 50 mil cotizantes cada una. La evolución real de los salarios de esas siete ramas, entre marzo de 2012 e igual mes de 2013, presenta crecimientos en cuatro de ellas.

De las 48 ramas de actividad económica con más de 50 mil trabajadores, en su comparación interanual, 21 mostraron crecimientos reales en el salario promedio de cotización de los trabajadores, destacando: servicios de alquiler, excepto inmuebles (3.5%); generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (2.6%), servicios de administración pública y seguridad social (2.4%); compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal (2.2%); y elaboración de bebidas (2.1%).

Por el contrario, en el período de comparación mencionado, 27 ramas con más de 50 mil cotizantes acusaron disminuciones salariales reales; los descensos más pronunciados se registraron en los servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros (4.5%); en las agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas (2.5%); en los servicios de alojamiento temporal (2.3%); en los servicios recreativos y de esparcimiento (2.2%); y en la compraventa de artículos para el hogar (2.1 %).

**SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN REAL POR RAMA  
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

**Marzo de 2013<sup>B/</sup>**

<b>Sector de actividad económica</b>	<b>Número de cotizantes</b>	<b>Nominal -Pesos diarios-</b>	<b>Variación real interanual (%)</b>
<b>Total</b>	<b>16 127 421</b>	<b>269.16</b>	<b>-0.1</b>
<i><b>Ramas con los mayores salarios nominales</b></i>			
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 550	846.09	2.6
Comunicaciones	87 726	829.62	0.3
Servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	2 889	794.83	-0.4
Extracción de petróleo crudo y gas natural (no incluye a Pemex)	22 253	736.04	10.4
Transporte aéreo	32 005	715.25	-0.4
Beneficio y fabricación de productos de tabaco	3 094	675.35	6.1
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etc.)	283 454	668.50	-1.3
<i><b>Ramas con los mayores incrementos en los salarios reales*</b></i>			
Servicios de alquiler; excepto de inmuebles	51 915	191.43	3.5
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	99 550	846.09	2.6
Servicios de administración pública y seguridad social	230 662	309.26	2.4
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal	558 027	218.48	2.2
Elaboración de bebidas	123 204	337.22	2.1
Extracción y beneficio de minerales metálicos	70 053	449.74	1.7
Captación y suministro de agua potable	54 587	401.00	1.6
Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos	143 682	331.71	1.5
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	232 003	237.09	1.5
<i><b>Ramas con los mayores decrementos en los salarios reales*</b></i>			
Servicios colaterales a las instituciones financieras y de seguros	80 591	389.07	-4.5
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	59 475	260.03	-2.5
Servicios de alojamiento temporal	324 243	195.08	-2.3
Servicios recreativos y de esparcimiento	178 030	272.33	-2.2
Compraventa de artículos para el hogar	163 494	211.88	-2.1
Fabricación y reparación de muebles y accesorios; excepto los de metal y plástico moldeado	91 282	165.45	-2.0
Servicios profesionales y técnicos	1943 869	305.78	-1.4
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	703 464	256.94	-1.3
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras, compañías de seguros, etcétera)	283 454	668.50	-1.3

\* Ramas con más de 50 mil cotizantes

<sup>B/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

### Salario promedio de cotización por tamaño de establecimiento

En marzo de 2013, el salario real reportó un comportamiento negativo en cuatro de los cinco diferentes tamaños de establecimiento con respecto al mismo mes de 2012. El único crecimiento real, de 0.4%, se registró en el salario promedio de las empresas de 51 a 100 trabajadores, lo que favoreció al 10.0% del total de cotizantes. Por el contrario, el descenso más significativo se observó en los establecimientos de 101 a 300 trabajadores, con 0.9%. Por su parte, la disminución que experimentaron el resto de las unidades productivas fue de 0.6% en los micronegocios y en las pequeñas empresas (de 1 a 10 y de 11 a 50 trabajadores, respectivamente) y de 0.3% en los grandes establecimientos, de más de 300 trabajadores.

En el siguiente cuadro se aprecia la evolución interanual del salario real en los diferentes tamaños de establecimientos, así como la del primer trimestre de 2013.

#### SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

Marzo de 2013<sup>p/</sup>

Tamaño de establecimiento (Según número de cotizantes)	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)	
			Interanual	Con respecto a diciembre de 2012
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>269.16</b>	<b>-0.1</b>	<b>2.4</b>
De 1 a 10	12.9	141.69	-0.6	0.3
De 11 a 50	17.7	207.95	-0.6	1.2
De 51 a 100	10.0	253.64	0.4	2.5
De 101 a 300	18.7	286.12	-0.9	2.2
De 301 y más	40.7	333.33	-0.3	2.7

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

### **Salario promedio de cotización por entidad federativa**

La evolución interanual del salario real, de marzo de 2012 a marzo de 2013, permite observar que en 17 entidades federativas del país el salario promedio de cotización real reportó un comportamiento positivo. Los estados que sobresalieron con los mayores crecimientos fueron Campeche (3.7%), Tabasco y Veracruz (2.5% cada uno), Zacatecas (2.0%), Sonora (1.8%) y Durango (1.5%). En estos estados se dio ocupación al 11.5% de los cotizantes.

Un comportamiento opuesto registraron los salarios reales en 15 entidades federativas, las que mostraron las caídas más pronunciadas fueron Baja California Sur (2.0%), Baja California y Quintana Roo (1.4% en cada caso).

Por otra parte, al analizar el comportamiento del salario promedio de cotización en transcurso del primer trimestre de 2013, se aprecia que en 31 de las 32 entidades federativas creció el salario en términos reales. Destacaron con los incrementos más elevados Guerrero (4.3%), Chiapas (4.0%), Quintana Roo (3.6%), Veracruz (3.5%) y el Distrito Federal (3.4% cada una). Únicamente Puebla acusó una pérdida en su salario real de 0.2 por ciento.

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

## SALARIO PROMEDIO DE COTIZACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA

Marzo de 2013<sup>p/</sup>

Entidad federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)	
			Interanual	Con respecto a diciembre anterior
<b>Promedio Nacional</b>	<b>100.0</b>	<b>269.16</b>	<b>-0.1</b>	<b>2.4</b>
Campeche	1.0	330.31	3.7	2.4
Tabasco	1.2	240.16	2.5	3.2
Veracruz	3.7	239.23	2.5	3.5
Zacatecas	0.9	228.58	2.0	1.3
Sonora	3.4	224.35	1.8	1.3
Durango	1.3	202.14	1.5	2.9
Coahuila	4.0	253.44	1.4	1.6
Michoacán	2.1	234.99	1.3	2.9
Chiapas	1.1	213.12	1.3	4.0
Morelos	1.2	265.36	1.0	2.4
Hidalgo	1.2	228.37	1.0	2.6
Oaxaca	0.9	224.65	0.8	1.9
San Luis Potosí	1.9	241.39	0.8	2.1
Yucatán	1.6	198.11	0.6	2.4
Tlaxcala	0.5	217.46	0.1	2.2
Sinaloa	3.0	194.85	0.1	1.6
Nayarit	0.7	210.21	0.01	2.5
Tamaulipas	3.6	253.72	-0.01	2.6
Querétaro	2.7	305.75	-0.01	2.1
Colima	0.7	229.55	-0.2	2.1
Estado de México	8.4	264.81	-0.2	2.5
Guanajuato	4.6	219.58	-0.3	2.1
Jalisco	7.6	246.60	-0.4	2.5
Puebla	3.1	246.63	-0.5	-0.2
Nuevo León	8.2	304.18	-0.7	1.8
Chihuahua	4.5	243.94	-0.9	2.1
Distrito Federal	17.7	363.34	-0.9	3.4
Guerrero	0.9	225.57	-0.9	4.3
Aguascalientes	1.3	228.76	-0.9	2.1
Quintana Roo	1.9	210.52	-1.4	3.6
Baja California	4.4	258.56	-1.4	0.4
Baja California Sur	0.8	243.32	-2.0	2.2

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

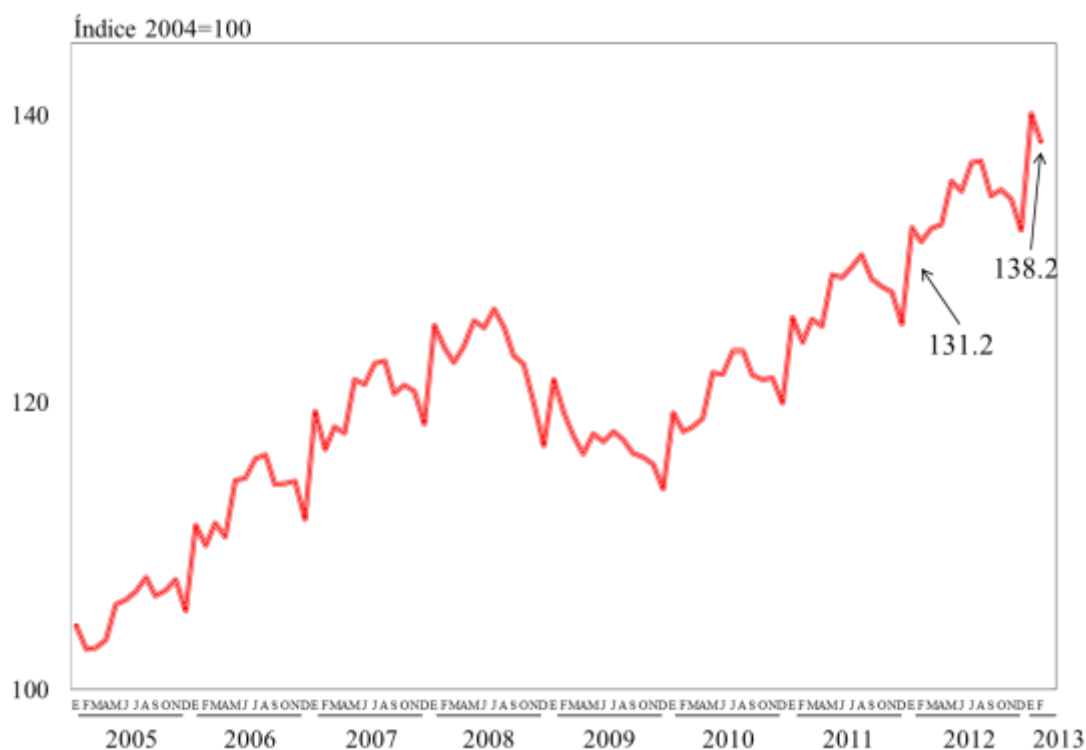
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

## Masa salarial real<sup>20</sup>

De marzo de 2012 al mismo mes de 2013, la masa salarial acumuló un aumento real de 3.4%, como resultado del efecto combinado de un crecimiento de 3.5% en la población cotizante y una disminución en el salario real de 0.1 por ciento.

De igual forma, si se compara la masa salarial real de marzo de 2013 con la de diciembre anterior se observa que fue mayor la primera en 3.5%, debido al aumento de 1.1% que mostró el número de cotizantes y al crecimiento real de 2.4% del salario.

### ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS COTIZANTES AL IMSS Enero de 2005 – marzo de 2013<sup>b/</sup> –Variación respecto al mismo mes del año anterior–



<sup>b/</sup> Cifras preliminares.

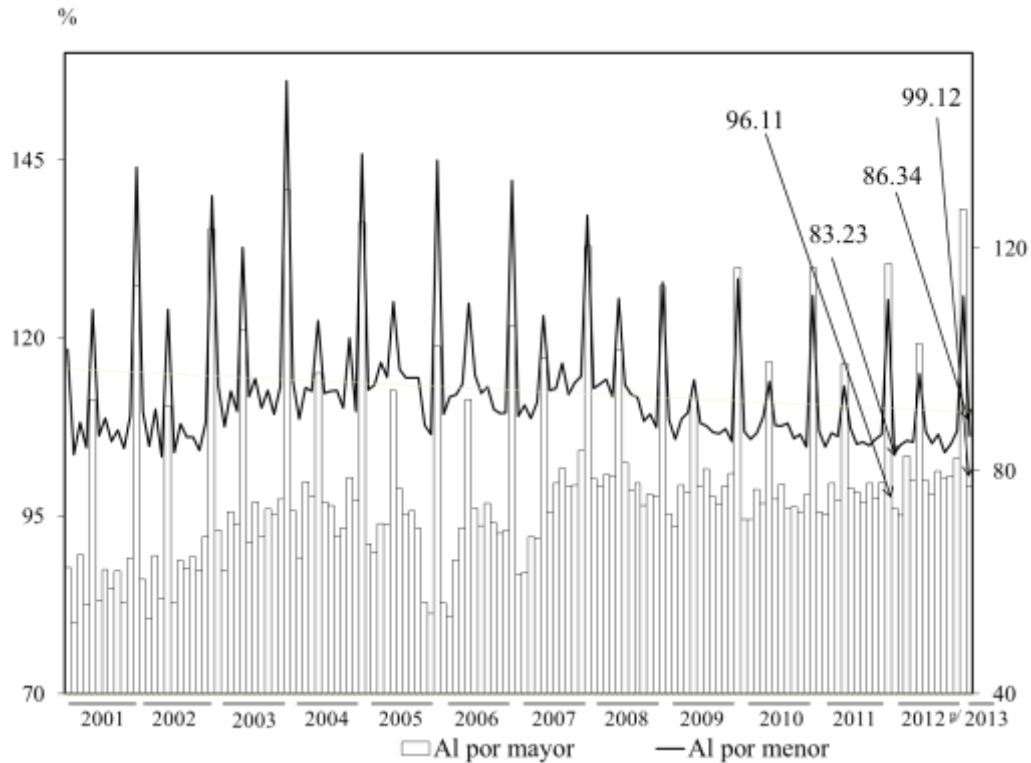
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

<sup>20</sup> La masa salarial es la suma de los salarios de todos los cotizantes inscritos al IMSS.

## Evolución de la remuneración real en establecimientos comerciales

Mediante los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales que mensualmente publica el INEGI, con base en la Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), se aprecia que, entre enero de 2012 y el mismo mes de 2013, las remuneraciones reales del personal ocupado en los establecimientos comerciales con ventas tanto al por mayor como al por menor evidenciaron un comportamiento positivo, al registrar crecimientos de 3.1 y 3.7%, respectivamente.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**  
Enero de 2001 - enero de 2013  
-Índice base 2003=100-



<sup>v/</sup> Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

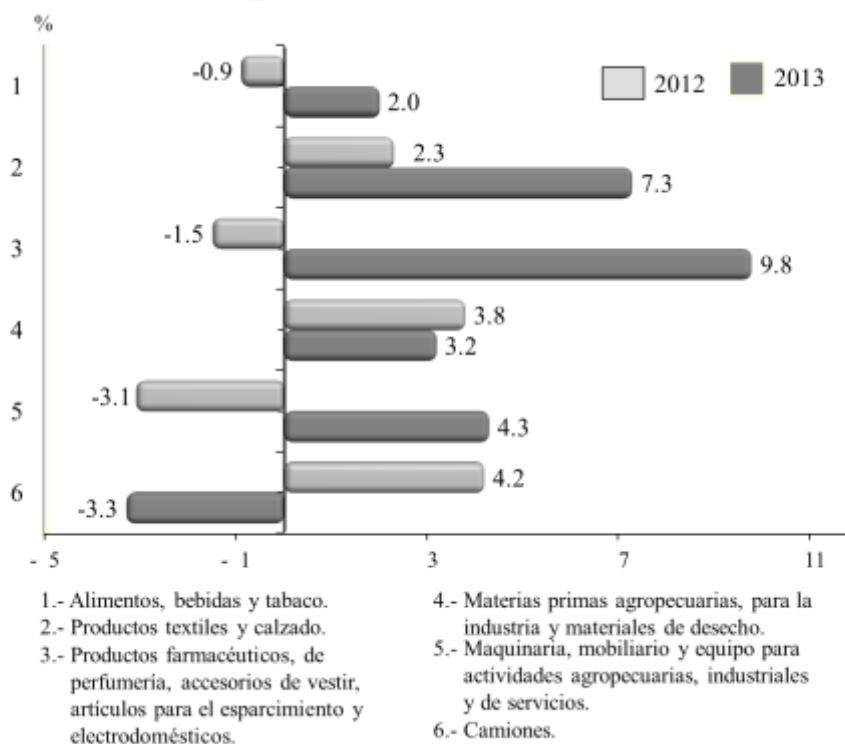


En el período de referencia, los establecimientos con ventas al por mayor que mostraron los incrementos reales más importantes en la remuneración de sus trabajadores fueron aquellos cuyas actividades se clasifican en los siguientes subsectores económicos: productos farmacéuticos, de perfumería, accesorios de vestir, artículos para el esparcimiento y electrodomésticos (9.8%) y los productos textiles y calzado (7.3%).

En cambio, el único subsector que experimentó un retroceso en las remuneraciones fue el de camiones con 3.3 por ciento.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA  
EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS  
AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Enero de 2013 <sup>p/</sup>**

**-Variación respecto al mismo mes del año anterior-**



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

En 19 de las 37 áreas urbanas que conforman la EMEC se presentaron incrementos en las remuneraciones reales pagadas por los establecimientos comerciales al por mayor en el período interanual de análisis; sobresalen con los mayores incrementos las siguientes: Campeche (15.1%), Toluca (12.9%), Cancún (10.6%) y Tampico (9.7%).

Por el contrario, de las 18 ciudades con disminuciones, las más relevantes se reportaron en Acapulco (32.8%), Ciudad Victoria (9.8%), Veracruz (9.5%) y Matamoros (8.8%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA  
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR POR ÁREA URBANA  
Enero de 2012 – enero de 2013 <sup>p/</sup>  
Base 2003=100**

Área Urbana	Enero		Variación interanual %
	2012	2013	
<b>Índice General</b>	<b>96.11</b>	<b>99.12</b>	<b>3.1</b>
Campeche	80.64	92.85	15.1
Toluca	69.05	77.99	12.9
Cancún	75.73	83.77	10.6
Tampico	87.40	95.84	9.7
Cuernavaca	125.16	135.61	8.3
Guadalajara	93.83	101.33	8.0
Monterrey	97.45	105.03	7.8
Colima	118.58	126.11	6.4
Coahuila	100.93	107.24	6.3
Villahermosa	102.11	106.42	4.2
Aguascalientes	112.36	116.99	4.1
Hermosillo	100.88	104.99	4.1
Ciudad de México	97.14	100.88	3.9
La Paz	79.52	81.47	2.5
Culiacán	79.88	81.27	1.7
Mérida	92.40	93.60	1.3
León	81.94	82.61	0.8
Saltillo	100.28	101.05	0.8
Morelia	88.06	88.35	0.3
Querétaro	97.78	97.70	-0.1
Ciudad Juárez	107.85	106.11	-1.6
Nuevo Laredo	103.21	100.79	-2.3
San Luis Potosí	112.80	110.06	-2.4
Tuxtla Gutiérrez	100.03	97.19	-2.8
Chihuahua	109.33	105.93	-3.1
Puebla	85.29	82.57	-3.2
Mexicali	81.81	79.04	-3.4
Torreón	84.63	81.66	-3.5
Zacatecas	126.01	121.16	-3.8
Durango	117.32	112.23	-4.3
Tijuana	97.54	91.75	-5.9
Reynosa	86.75	80.88	-6.8
Oaxaca	99.75	92.82	-6.9
Matamoros	65.61	59.85	-8.8
Veracruz	87.73	79.38	-9.5
Ciudad Victoria	121.10	109.27	-9.8
Acapulco	106.14	71.34	-32.8

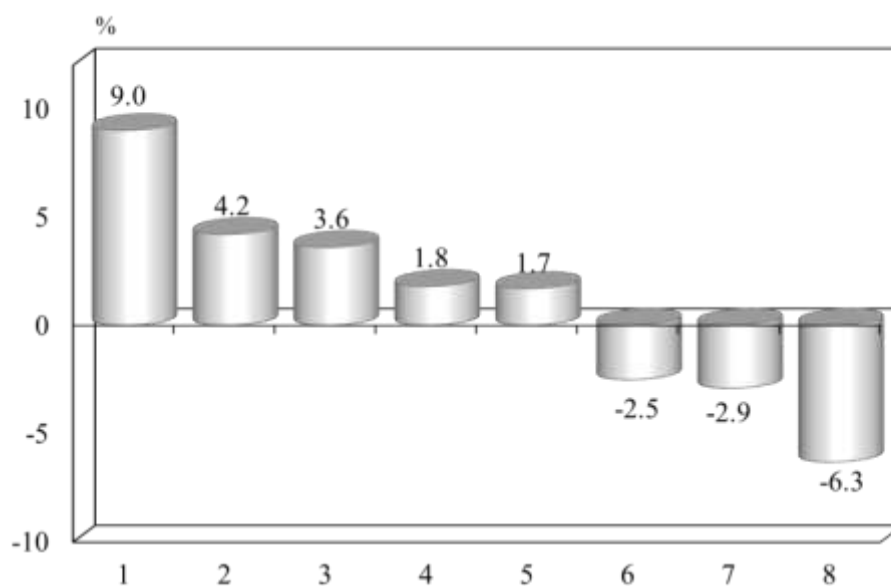
<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

De enero de 2012 a enero de 2013, el comportamiento de las remuneraciones reales por persona ocupada en establecimientos comerciales al por menor muestra que los mayores incrementos se presentaron en los subsectores de enseres domésticos, computadoras y artículos para la decoración de interiores (9.0%) y en los artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (4.2%).

Un comportamiento opuesto reportaron los subsectores siguientes: alimentos, bebidas y tabaco (6.3%), tiendas de autoservicio y departamentales (2.9%) y productos textiles, accesorios de vestir y calzado (2.5%), como se presenta a continuación.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA  
EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTAS  
AL POR MENOR POR SUBSECTOR DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Enero de 2013 <sup>v/</sup>  
-Variación respecto al mismo mes del año anterior-**



- |  |  |
|--|--|
| 1.- Enseres domésticos, computadoras y artículos para la decoración de interiores.   | 5.- Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes. |
| 2.- Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal. | 6.- Productos textiles, accesorios de vestir y calzado.          |
| 3.- Artículos para el cuidado de la salud.   | 7.- Tiendas de autoservicio y departamentales.                   |
| 4.- Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.                                   | 8.- Alimentos, bebidas y tabaco.                                 |

<sup>v/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con Información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

En el período antes mencionado, las cifras de la EMEC permiten observar que el índice de remuneraciones reales por persona ocupada en el comercio al por menor presentó incrementos en siete de las 37 ciudades que conforman la encuesta: Tuxtla Gutiérrez (6.7%), Oaxaca (4.0%), Hermosillo (2.5%), Ciudad Juárez (2.2%), La Paz (1.4%), Coatzacoalcos (0.9%) y Toluca (0.4%).

De las 30 áreas urbanas que mostraron caídas en la remuneración de sus trabajadores sobresalieron por registrar las más pronunciadas: Nuevo Laredo (8.0%), Reynosa (5.6%), Chihuahua (5.5%) Ciudad Victoria y Durango (5.3% cada una), como se aprecia en el cuadro siguiente.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA  
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR POR ÁREA URBANA**  
Enero de 2012 – enero de 2013 <sup>p/</sup>  
Base 2003=100

Área Urbana	Enero		Variación Interanual %
	2012	2013	
<b>Índice General</b>	<b>83.23</b>	<b>86.34</b>	<b>3.7</b>
Tuxtla Gutiérrez	91.83	97.97	6.7
Oaxaca	119.54	124.34	4.0
Hermosillo	92.42	94.74	2.5
Ciudad Juárez	87.34	89.27	2.2
La Paz	85.53	86.70	1.4
Coatzacoalcos	104.34	105.24	0.9
Toluca	88.85	89.21	0.4
Cuernavaca	76.67	76.56	-0.1
Veracruz	84.98	84.48	-0.6
Mérida	99.08	97.92	-1.2
Guadalajara	97.88	96.57	-1.3
Puebla	81.74	80.60	-1.4
Aguascalientes	88.05	86.68	-1.6
Campeche	103.28	101.53	-1.7
Ciudad de México	68.46	67.00	-2.1
Culiacán	80.86	79.07	-2.2
Mexicali	83.69	81.80	-2.3
Acapulco	83.36	81.47	-2.3
Tampico	100.96	98.64	-2.3
Tijuana	83.11	81.01	-2.5
Villahermosa	92.07	89.53	-2.8
León	87.87	85.27	-3.0
Querétaro	79.21	76.80	-3.0
Morelia	93.79	90.77	-3.2
Cancún	77.50	74.99	-3.2
San Luis Potosí	90.62	87.65	-3.3
Saltillo	83.21	80.46	-3.3
Torreón	94.39	91.12	-3.5
Colima	96.60	93.20	-3.5
Matamoros	90.06	86.75	-3.7
Zacatecas	110.74	105.76	-4.5
Monterrey	90.49	86.36	-4.6
Durango	87.76	83.15	-5.3
Ciudad Victoria	107.33	101.59	-5.3
Chihuahua	69.32	65.48	-5.5
Reynosa	104.83	98.92	-5.6
Nuevo Laredo	112.49	103.47	-8.0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales.

**Fuente de información:**

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:  
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

## Indicadores de costos laborales en España

El Banco de España presentó en su *Boletín Económico* de marzo de 2013 el siguiente análisis sobre la evolución de los costos laborales en esa nación.

“Según la Encuesta Trimestral del Costo Laboral, el costo laboral por trabajador y mes descendió un 3.2% en el cuarto trimestre de 2012. Ésta acusada disminución refleja el impacto de la eliminación de la paga extraordinaria de diciembre de los empleados públicos, si bien el agregado de la economía de mercado, no afectado por esto último, registró una caída del 0.1%, en sintonía con la trayectoria de moderación a la que apuntan otros indicadores del mercado laboral. La información salarial más reciente, relativa al desarrollo de la negociación colectiva en los dos primeros meses de 2013, muestra un incremento de tarifas del 0.6%, frente al 1.3% del conjunto de 2012, si bien, debido a un cambio metodológico en el procedimiento de registro de los convenios, este dato resulta poco representativo, dado que solo afecta a unos 800 mil trabajadores, menos de la mitad de la cifra correspondiente a los primeros dos meses del año pasado. Como ocurre habitualmente, casi todos los convenios registrados en enero y febrero han sido acuerdos revisados, con un incremento medio de las tarifas del 0.6%, frente al 0.9% en los de nueva firma.”



<sup>a/</sup> Sin incluir cláusula de salvaguarda. Datos hasta febrero de 2013.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

**Fuente de información:**

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/13/Mar/Fich/be1303.pdf>



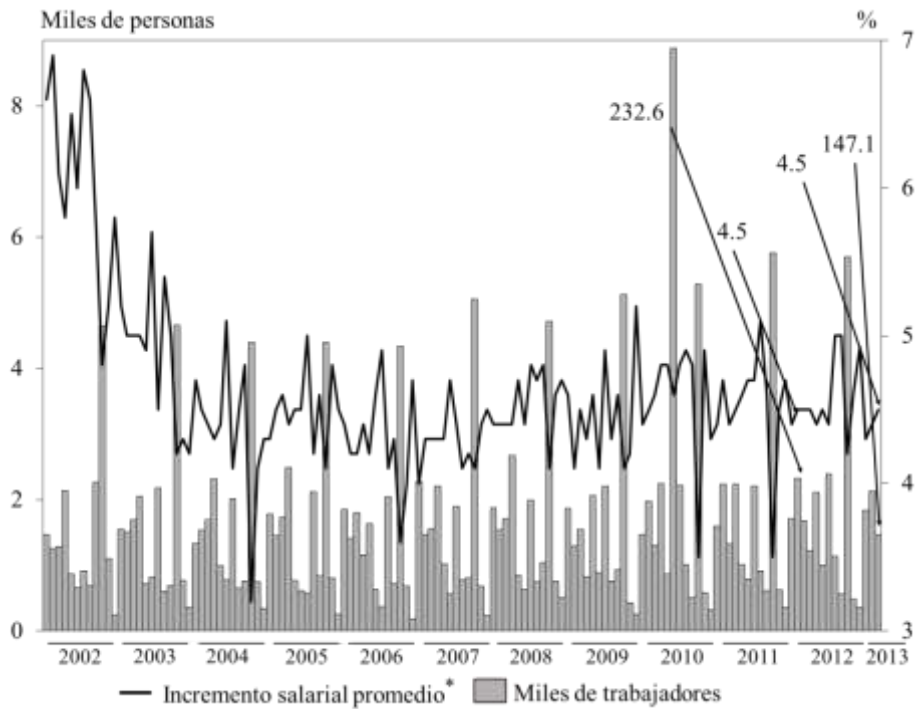
## **NEGOCIACIONES LABORALES**

### **Negociaciones salariales en la jurisdicción federal**

La Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informó que durante el primer trimestre de 2013 se habían efectuado un total de 2 mil 299 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal, en las que participaron 546 mil 475 trabajadores, los cuales negociaron, en promedio, un incremento salarial directo al tabulador de 4.4 por ciento.

En particular, durante marzo de 2013, se llevaron a cabo 899 negociaciones en las que los 147 mil 84 trabajadores implicados obtuvieron un incremento directo al salario de 4.5% en promedio.

**TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES  
Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL**  
Enero de 2002 - marzo de 2013<sup>p/</sup>



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En marzo de 2013, las ramas de actividad económica que registraron el mayor número de negociaciones fueron el transporte terrestre (115), la industria químico-farmacéutica (114), la industria productora de alimentos (111) y los servicios conexos al transporte (102).

Por otra parte, los incrementos salariales más altos se negociaron en la industria minera (7.1%), el comercio (5.7%), la industria productora de alimentos y la industria del hule (5.1% cada una).

En lo que respecta a los trabajadores involucrados se observó que en la rama de otros servicios se ubicó el mayor número de ellos (18 mil 793 personas), que representaron el 12.8% del total; le siguieron en importancia la industria productora de alimentos (16 mil 947 trabajadores), la industria automotriz y autopartes (15 mil 663), los servicios de banca y crédito (13 mil 288) y la industria elaboradora de bebidas (12 mil 452), como se aprecia en el cuadro de la página siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA  
JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Marzo de 2013 <sup>p/</sup>**

<b>Rama de actividad económica</b>	<b>Incremento salarial *</b>	<b>Número de negociaciones</b>	<b>Trabajadores involucrados</b>
<b>T o t a l</b>	<b>4.5</b>	<b>899</b>	<b>147 084</b>
Transporte Terrestre	3.8	115	8 913
Químico-Farmacéutica	4.6	114	8 552
Productora de Alimentos	5.1	111	16 947
Servicios Conexos al Transporte	4.4	102	2 081
Comercio	5.7	80	7 800
Servicios de Banca y Crédito	4.6	69	13 288
Elaboradora de Bebidas	4.3	52	12 452
Otros Servicios	4.1	46	18 793
Automotriz y Autopartes	4.5	40	15 663
Textil	4.3	30	3 438
Minera	7.1	24	1 258
Celulosa y Papel	4.4	21	3 666
Metalúrgica y Siderúrgica	4.5	16	7 983
Servicios Telefónicos	4.2	12	2 740
Petroquímica	4.7	10	4 940
Otras Manufacturas	5.0	9	250
Radio y Televisión	4.5	7	195
Servicios Educativos y de Investigación	3.9	6	3 170
Vidriera	4.4	6	1 454
Calera	4.6	5	135
Eléctrica	4.1	5	60
Cinematográfica	3.5	4	9 419
Cementera	2.3	4	1 034
Aceites y Grasas Vegetales	4.6	3	1 273
Transporte Marítimo	1.0	3	104
Transporte Aéreo	4.1	2	892
Hulera	5.1	2	294
Maderera	3.8	1	290

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Las entidades federativas que reportaron el mayor número de negociaciones fueron el Distrito Federal, el Estado de México y Tamaulipas, las cuales, en conjunto, concentraron el 36.6% del total de revisiones.

Los estados que en marzo de 2013 registraron los incrementos salariales más elevados fueron Tabasco (13.8%), Nayarit (10.0%), Michoacán (9.6%), Oaxaca (7.4%), Guerrero (6.6%) y Durango (5.8%).

Debe mencionarse que el 30.8% de las negociaciones se efectuaron por empresas que llevan a cabo sus actividades en más de una entidad federativa y en ellas se agrupó el 51.8% de los trabajadores involucrados en los convenios laborales realizados en el mes de referencia; asimismo, las entidades federativas que en particular reportaron el mayor número de trabajadores participantes en las negociaciones fueron el Estado de México (14 mil 197 trabajadores), Nuevo León (9 mil 179), Distrito Federal (8 mil 222) y Jalisco (5 mil 340).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA  
JURISDICCIÓN FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA**

**Marzo de 2013 <sup>p/</sup>**

<b>Entidad Federativa</b>	<b>Incremento salarial *</b>	<b>Número de negociaciones</b>	<b>Trabajadores involucrados</b>
<b>Total</b>	<b>4.5</b>	<b>899</b>	<b>147 084</b>
Distrito Federal	4.8	138	8 222
Estado de México	4.7	121	14 197
Tamaulipas	4.4	69	1 654
Jalisco	4.5	39	5 340
Nuevo León	4.5	25	9 179
Guanajuato	4.3	22	4 406
Puebla	4.4	22	2 825
Guerrero	6.6	19	1 063
Sonora	4.2	16	4 580
Baja California	3.1	16	417
Morelos	4.4	13	2 098
Coahuila	4.6	12	2 792
San Luis Potosí	4.8	12	2 709
Hidalgo	4.6	12	463
Tlaxcala	4.2	8	1 125
Veracruz	4.3	8	993
Michoacán	9.6	8	564
Sinaloa	4.5	7	730
Quintana Roo	4.1	6	1 417
Querétaro	4.3	6	992
Chiapas	3.5	6	805
Chihuahua	4.4	6	525
Oaxaca	7.4	5	1 798
Yucatán	4.6	5	525
Nayarit	10.0	5	93
Durango	5.8	4	435
Baja California Sur	5.0	3	263
Tabasco	13.8	3	123
Aguascalientes	4.2	2	60
Zacatecas	4.0	2	24
Colima	5.5	1	403
Campeche	5.3	1	136
<b>Más de una entidad</b>	<b>4.2</b>	<b>277</b>	<b>76 128</b>

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

## **Incremento a otras formas de retribución**

En el primer trimestre de 2013, las negociaciones colectivas dieron por resultado que los trabajadores obtuvieran en promedio un incremento directo a su salario de 4.4%, como ya se señaló. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que consideran los contratos colectivos son clasificados por la DGIET en los siguientes grupos: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación. Así, destaca el bono de productividad dentro de los otros componentes de la remuneración, por ser al que más recurren las empresas durante sus negociaciones; de esta forma, durante el lapso mencionado, a través de este concepto se otorgó en promedio un incremento de 3.2 por ciento.

Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad fueron la industria cementera (21.0%), la rama ferrocarrilera (20.0%), el comercio (16.6%), la industria elaboradora de bebidas (7.7%) y la industria de aceites y grasa vegetales (4.8%).

En cuatro ramas de actividad se recurrió al ajuste salarial, el cual en promedio acumuló un incremento de 0.0009%. Las actividades que obtuvieron aumentos por este concepto fueron la industria cementera (0.04%), la industria petroquímica (0.02%), el transporte terrestre y la industria químico-farmacéutica (0.006% cada una). Por su parte, solo la rama productora de alimentos (0.01%) recurrió incrementos por retabulación (0.01%).

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL  
POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA  
Enero – marzo de 2013 <sup>p/</sup>**

Rama de actividad económica	Incremento directo al salario <sup>1/</sup>	Ajuste salarial <sup>2/</sup>	Bono de productividad <sup>3/</sup>	Retabulación <sup>4/</sup>
<b>T o t a l</b>	<b>4.4</b>	<b>0.0009</b>	<b>3.2</b>	<b>0.001</b>
Cementera	2.4	0.04	21.0	0.0
Ferrocarrilera	6.0	0.0	20.0	0.0
Comercio	4.2	0.0	16.6	0.0
Elaboradora de Bebidas	4.4	0.0	7.7	0.0
Aceites y Grasas Vegetales	4.6	0.0	4.8	0.0
Radio y Televisión	4.5	0.0	4.0	0.0
Maderera	5.0	0.0	3.8	0.0
Transporte Aéreo	5.2	0.0	1.7	0.0
Productora de Alimentos	4.7	0.0	1.7	0.01
Transporte Terrestre	3.9	0.006	1.1	0.0
Calera	4.7	0.0	1.0	0.0
Textil	4.8	0.0	0.9	0.0
Químico-Farmacéutica	4.7	0.006	0.7	0.0
Petroquímica	4.7	0.02	0.7	0.0
Otros Servicios	4.1	0.0	0.5	0.0
Celulosa y Papel	4.4	0.0	0.5	0.0
Servicios de Banca y Crédito	4.4	0.0	0.5	0.0
Mínera	6.6	0.0	0.3	0.0
Automotriz y Autopartes	4.7	0.0	0.3	0.0
Metalúrgica y Siderúrgica	4.6	0.0	0.2	0.0
Servicios Conexos al Transporte	4.5	0.0	0.2	0.0
Servicios Educativos y de Investigación	4.0	0.0	0.1	0.0
Cinematográfica	3.6	0.0	0.1	0.0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

<sup>2/</sup> Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

<sup>3/</sup> Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

<sup>4/</sup> Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.



En marzo de 2013, las ramas de actividad económica que en promedio negociaron los incrementos más altos para el bono de productividad fueron el comercio (29.8%), la industria cementera (21.8%), la industria elaboradora de bebidas (15.1%), y los aceites y grasas vegetales (9.8%). El promedio de los incrementos por ajuste salarial fue de 0.002%; las actividades que obtuvieron un incremento por este concepto fueron la industria cementera (0.04%), la industria petroquímica (0.03%) y el transporte terrestre (0.02%). Debe mencionarse que en el mes de referencia no se negociaron incrementos por el concepto de retabulación.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA  
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA  
Marzo de 2013 <sup>p/</sup>**

Rama de actividad económica	Incremento directo <sup>1/</sup>	Ajuste salarial <sup>2/</sup>	Bono de productividad <sup>3/</sup>	Retabulación <sup>4/</sup>
<b>Total</b>	<b>4.5</b>	<b>0.002</b>	<b>3.6</b>	<b>0.0</b>
Comercio	5.7	0.0	29.8	0.0
Cementera	2.3	0.04	21.8	0.0
Elaboradora de Bebidas	4.3	0.0	15.1	0.0
Aceites y Grasas Vegetales	4.6	0.0	9.8	0.0
Calera	4.6	0.0	2.9	0.0
Productora de Alimentos	5.1	0.0	2.5	0.0
Celulosa y Papel	4.4	0.0	1.1	0.0
Servicios de Banca y Crédito	4.6	0.0	0.9	0.0
Textil	4.3	0.0	0.5	0.0
Petroquímica	4.7	0.03	0.4	0.0
Químico-Farmacéutica	4.6	0.0	0.4	0.0
Transporte Terrestre	3.8	0.02	0.3	0.0
Otros Servicios	4.1	0.0	0.1	0.0
Automotriz y Autopartes	4.5	0.0	0.1	0.0
Servicios Educativos y de Investigación	3.9	0.0	0.05	0.0
Cinematográfica	3.5	0.0	0.01	0.0
Metalúrgica y Siderúrgica	4.5	0.0	0.005	0.0
Servicios Conexos al Transporte	4.4	0.0	0.002	0.0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

<sup>2/</sup> Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

<sup>3/</sup> Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

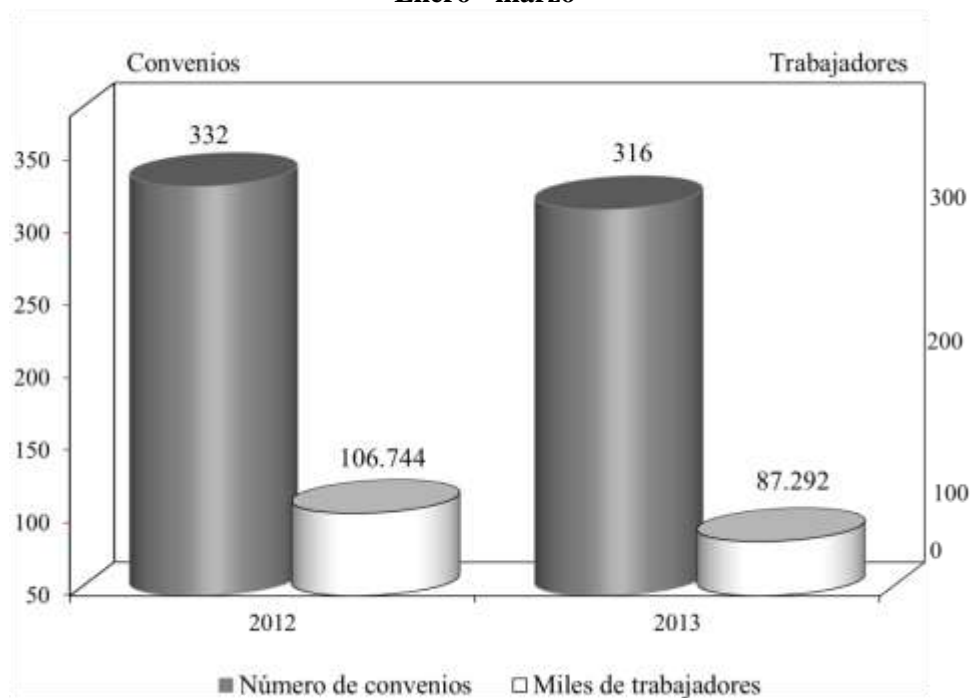
<sup>4/</sup> Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

## Convenios de productividad

La información generada por la DGIET señala que de las 899 negociaciones realizadas en marzo de 2013, en 114 de ellas se incorporaron o renovaron convenios para el otorgamiento de incentivos económicos por productividad, las cuales involucraron a 24 mil 133 trabajadores. El total de este tipo de acuerdos firmados en el primer trimestre del presente año ascendió a 316, a través de los cuales se benefició a 87 mil 292 trabajadores; al comparar estas cantidades con las de igual período de un año antes se observó que las actuales disminuyeron en 4.8 y 18.2%, respectivamente.

### CONVENIOS SALARIALES QUE INCORPORARON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Enero - marzo <sup>v/</sup>



<sup>v/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los convenios fueron suscritos por empresas que desarrollaron sus actividades en 23 ramas de actividad económica, entre las que sobresalen el comercio, la industria productora de alimentos, la elaboradora de bebidas, el transporte terrestre y la industria químico-farmacéutica por haber firmado el mayor número de convenios (223 en conjunto).

Las ramas que involucraron un número importante de trabajadores (65.3% del total) fueron la radio y televisión (29.1%), el comercio (15.8%), la industria elaboradora de bebidas (11.7%) y la industria productora de alimentos (8.6%).

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y  
TRABAJADORES INVOLUCRADOS POR  
RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Enero - marzo de 2013 <sup>p/</sup>**

Rama de actividad económica	Convenios	Trabajadores
<b>Total</b>	<b>316</b>	<b>87 292</b>
Comercio	67	13 807
Productora de Alimentos	48	7 545
Elaboradora de Bebidas	40	10 204
Transporte Terrestre	35	3 456
Químico-Farmacéutica	33	1 709
Servicios Conexos al Transporte	18	652
Automotriz y Autopartes	14	4 360
Otros Servicios	11	4 146
Textil	8	1 632
Celulosa y Papel	6	566
Servicios de Banca y Crédito	5	4 813
Servicios Educativos y de Investigación	4	1 918
Aceites y Grasas Vegetales	4	1 689
Cementera	4	1 027
Metalúrgica y Siderúrgica	4	345
Cinematográfica	4	192
Petroquímica	3	776
Ferrocarrilera	2	1 665
Transporte Aéreo	2	806
Radio y Televisión	1	25 429
Minera	1	285
Maderera	1	246
Calera	1	24

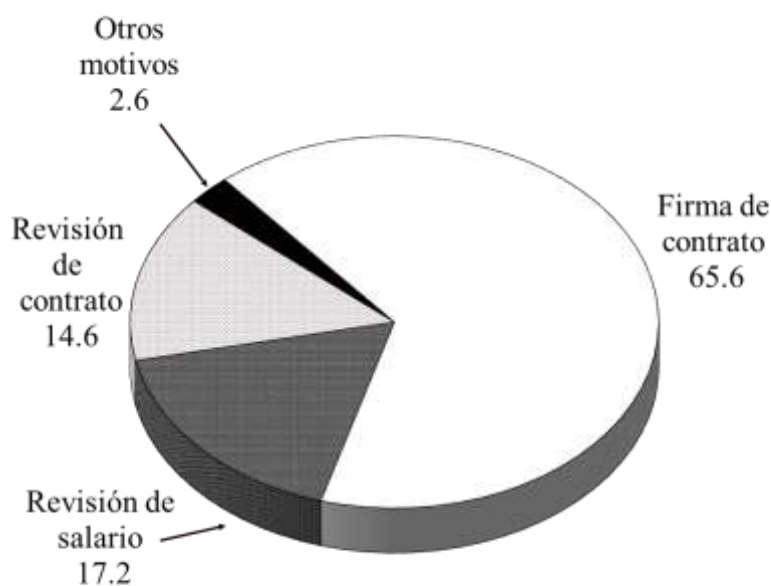
<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

## Emplazamientos a huelga

En el curso de los primeros tres meses de 2013, los emplazamientos a huelga registrados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ascendieron a 1 mil 573 eventos, cantidad menor en 751 casos a la reportada en el mismo período del año anterior. Entre las causas que originaron estos movimientos destacó la firma del contrato colectivo, con 65.6% de los eventos; le siguieron en importancia la revisión de salario y la revisión del contrato colectivo con 17.2 y 14.6%, respectivamente.

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGA**  
Enero – marzo de 2013 <sup>p/</sup>  
Total=1 573 emplazamientos



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el período de análisis se observó que del total de emplazamientos reportados, el 43.4% se localizó en tres entidades federativas: Distrito Federal, con 372 movimientos; Estado de México, con 233 y Veracruz con 78 eventos.

Por central obrera, destacó la participación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al apoyar el 47.9% de los emplazamientos; le siguió en importancia el grupo de Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo, que participó en el 39.2% del total de eventos.

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGA**  
**Enero - marzo de 2013 <sup>p/</sup>**

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	%	Central Obrera	Número de emplazamientos	%
<b>T o t a l</b>	<b>1 573</b>	<b>100.0</b>	<b>T o t a l</b>	<b>1 573</b>	<b>100.0</b>
Distrito Federal	372	23.6	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	754	47.9
Estado de México	233	14.8	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo <sup>1/</sup>	616	39.2
Veracruz	78	5.0	Otras Confederaciones Nacionales <sup>2/</sup>	100	6.4
Jalisco	57	3.6	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	64	4.1
Puebla	54	3.4	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	33	2.1
Campeche	53	3.4	Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	6	0.4
Querétaro	48	3.1			
Baja California	40	2.5			
Otras entidades	638	40.6			

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

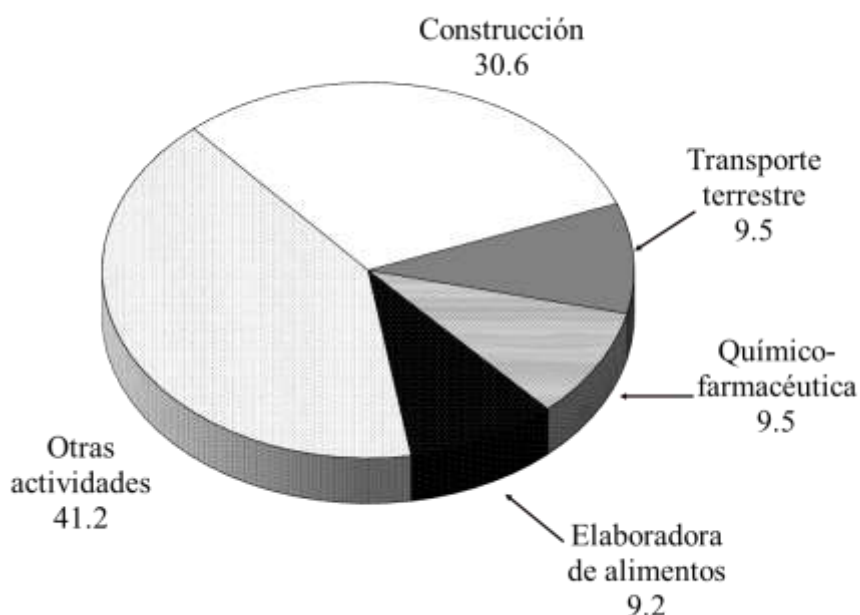
<sup>1/</sup> Incluye a las no especificadas.

<sup>2/</sup> Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

De enero a marzo de 2013, las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de emplazamientos a huelga fueron la industria de la construcción (30.6%), la industria químico-farmacéutica y el transporte terrestre (9.5% cada una).

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR  
RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA  
Enero - marzo de 2013 <sup>p/</sup>  
Total = 1 573 emplazamientos  
-Por ciento-**



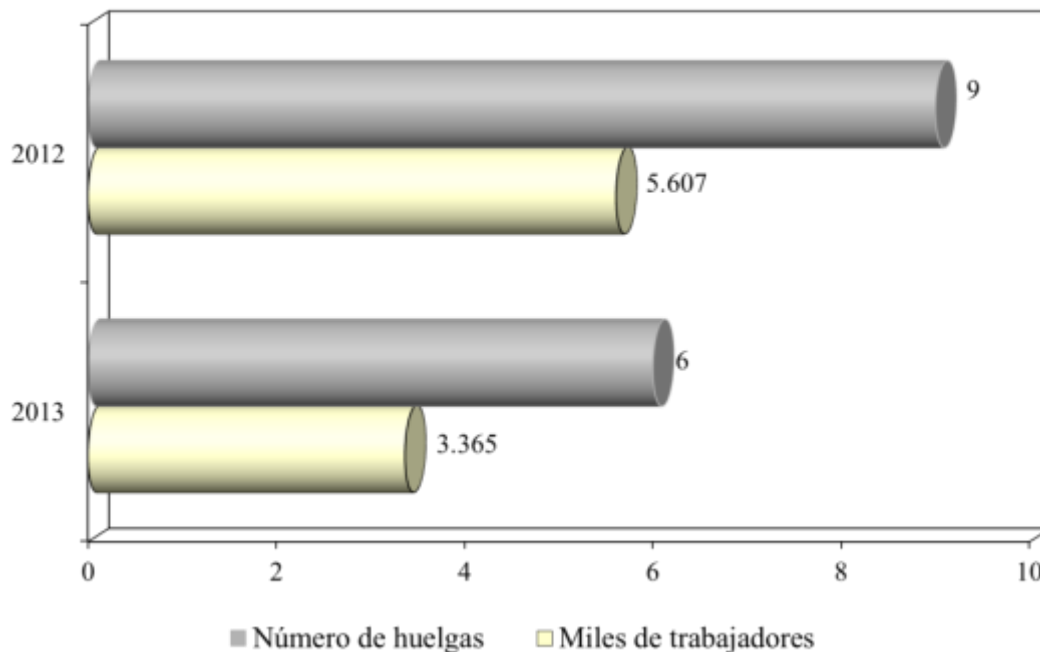
<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

## Huelgas estalladas

La DGIET informó que en marzo de 2013 se registró una huelga en el ámbito federal, ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. De esta forma, durante el primer trimestre del año, el total de estos conflictos ascendió a seis, cantidad que, comparada con la registrada en el mismo período del año anterior, disminuyó en tres casos. Asimismo, el número de trabajadores involucrados fue menor en 2 mil 242 personas, al pasar de 5 mil 607 a 3 mil 365.

### HUELGAS ESTALLADAS Enero – marzo <sup>p/</sup> -Por ciento-



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS



En los tres meses transcurridos de 2013, los Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo apoyaron tres huelgas, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), dos eventos, y las Otras Organizaciones del Congreso del Trabajo, una huelga.

Las causas principales que originaron estos conflictos fueron la revisión de contrato y la violación de contrato, con dos eventos cada una. Por su parte, la revisión de salario y la firma de contrato colectivo participaron con un evento en cada caso.

### HUELGAS ESTALLADAS

Enero – marzo de 2013 <sup>p/</sup>

Motivo	Número de huelgas	Central Obrera	Número de huelgas
<b>T o t a l</b>	<b>6</b>	<b>T o t a l</b>	<b>6</b>
Violación de contrato	2	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo <sup>1/</sup>	3
Revisión de contrato	2	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	2
Revisión de salario	1	Otras Confederaciones Nacionales	1
Firma de contrato	1		

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Las ramas de actividad económica que registraron conflictos durante el período de referencia fueron la educación e investigación general, con dos huelgas; la industria químico-farmacéutica, la industria de la construcción, el transporte terrestre y la industria cinematográfica con un evento cada una.

Por otra parte, Guanajuato, Jalisco, Morelos y Nayarit reportaron una huelga cada entidad federativa; mientras que en el grupo de empresas que desarrollan sus actividades en más de una entidad federativa se presentaron dos de estos eventos.

### HUELGAS ESTALLADAS

Enero - marzo de 2013 <sup>p/</sup>

Entidad Federativa	Número de eventos	Rama de actividad económica	Número de eventos
<b>T o t a l</b>	<b>6</b>	<b>T o t a l</b>	<b>6</b>
Más de una entidad federativa	2	Educación e investigación general	2
Guanajuato	1	Química-farmacéutica	1
Jalisco	1	Construcción	1
Morelos	1	Terrestre	1
Nayarit	1	Cinematografía	1

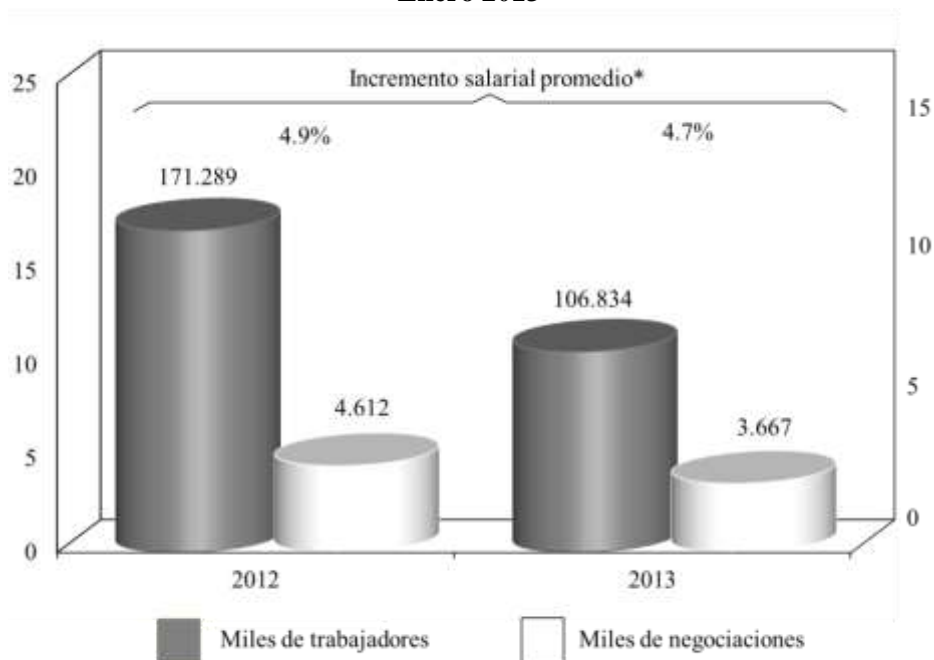
<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

## Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

La DGIET señala que las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje reportaron información sobre las negociaciones contractuales que se realizaron durante enero de 2013 en 19 entidades federativas. Con base en esa información, se observó que en ese mes se efectuaron 3 mil 667 revisiones contractuales y salariales, mediante las cuales, los 106 mil 834 trabajadores implicados obtuvieron, en promedio, un incremento salarial de 4.7 por ciento.

### NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL Enero 2013 <sup>D/</sup>



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En enero de 2013, el 84.7% de las negociaciones de la jurisdicción local se localizó en sólo tres entidades federativas: Nuevo León, Distrito Federal y Jalisco. De igual forma, en las dos primeras, junto con Sonora, se ubicó también la mayor proporción de los trabajadores involucrados (69.2%). En tanto, los mayores incrementos salariales se reportaron en Jalisco (5.2%), Hidalgo, Nuevo León y Guanajuato (5.0% cada una).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA  
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA  
Enero de 2013 <sup>p/</sup>**

Entidad Federativa	Incremento salarial* %	Número de negociaciones	Número de trabajadores
<b>Total</b>	<b>4.7</b>	<b>3 667</b>	<b>106 834</b>
Nuevo León	5.0	1 602	32 485
Distrito Federal	4.4	829	21 815
Jalisco	5.2	676	2 971
Sonora	4.8	157	19 698
Veracruz	4.4	102	3 666
Hidalgo	5.0	58	2 310
Quintana Roo	4.4	45	1 039
Puebla	4.8	44	4 152
Campeche	n.d.	34	273
Coahuila	4.6	21	2 929
Colima	4.5	19	905
Zacatecas	3.9	18	6 013
Guanajuato	5.0	15	732
Estado de México	4.6	12	2 601
Michoacán	4.2	11	796
Tlaxcala	4.1	10	2 790
Baja California	4.5	7	1 020
Chihuahua	4.0	6	619
Tamaulipas	4.0	1	20

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

\* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

**Fuente de información:**

La base estadística con que la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:  
[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas\\_atencion/areas\\_atencion/web/menu\\_infsector.html](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html)